

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES
CONVOCATORIA 2000-2002**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES**

**SOCIEDAD CIVIL Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR LA TALA
ILEGAL DE MADERA EN EL PARQUE NACIONAL YASUNÍ.
(EL PARQUE NACIONAL DE *REDWOODS*, UN MODELO A SEGUIR)**

IVANOVA MERCEDES MONTEROS ALTAMIRANO

MARZO 2010

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES
CONVOCATORIA 2000-2002**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES**

**SOCIEDAD CIVIL Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR LA TALA
ILEGAL DE MADERA EN EL PARQUE NACIONAL YASUNÍ.
(EL PARQUE NACIONAL DE *REDWOODS*, UN MODELO A SEGUIR)**

IVANOVA MERCEDES MONTEROS ALTAMIRANO

**ASESORA DE TESIS: KAREN ANDRADE
LECTORES: IVÁN NARVÁEZ E IVETTE VALLEJO**

MARZO 2010

En memoria de mi madre Alicia, por su amor y abnegación.
A mi padre Manuel, por su incondicional apoyo.
A Gustavo, Dana y Martina.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi profundo agradecimiento a todas las personas que me brindaron su apoyo para la elaboración de este trabajo, de manera especial a Karen Andrade, asesora del mismo; a FLACSO y Wildlife Conservation Society por la beca otorgada para llevar adelante el proyecto de investigación; a especialistas, líderes sociales y funcionarios de las instituciones relacionadas con el tema desarrollado en las ciudades de Orellana, Quito, Arcata y Eureka, por su apertura, la valiosa información compartida y su interés por salvaguardar los bosques nativos remanentes. A Rosamel Benavides-Garb, de Humboldt State University, cuya motivación y confianza me permitieron conocer el mundo fascinante de *Redwood National and State Parks*.

A mi esposo Gustavo y a mis hijas Dana Isabela y Anna Martina, quienes me brindaron amor, paciencia y compañía durante este proceso. Y finalmente, a todos aquellos activistas ecuatorianos y estadounidenses quienes trabajan por la causa ambientalista y social en la provincia de Orellana y en *Humboldt County*.

ÍNDICE

RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	8
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	12
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
HIPÓTESIS.....	16
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
PLAN DEL ESTUDIO.....	21
SOCIEDAD CIVIL, GOBERNANZA AMBIENTAL Y CONFLICTOS	
SOCIOAMBIENTALES, UN PLANTEAMIENTO TEÓRICO	22
LA SOCIEDAD CIVIL	23
<i>Sobre el naturalismo de Hobbes y el idealismo hegeliano.</i>	23
<i>La inversión marxista del idealismo hegeliano.</i>	26
<i>La revolución cultural de Gramsci.</i>	27
<i>Hacia una definición de la Sociedad Civil.</i>	28
<i>Los movimientos y redes sociales.</i>	30
LA GOBERNANZA AMBIENTAL.....	32
<i>De la noción de buena gobernanza a una gobernanza ambiental.</i>	33
LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES.....	36
<i>La sociedad como ámbito del conflicto.</i>	36
<i>El conflicto ambiental y su entorno social.</i>	37
<i>La acción social frente al conflicto.</i>	38
EL CASO DEL ECUADOR: EL PARQUE NACIONAL YASUNÍ.....	41
LA COLONIZACIÓN Y DEFORESTACIÓN DEL ESPACIO AMAZÓNICO.	44
OCUPACIÓN Y EXTRACCIÓN PETROLERA EN EL ESPACIO AMAZÓNICO.....	47
EL PARQUE NACIONAL YASUNÍ Y EL CONFLICTO POR LA TALA ILEGAL.....	52
RED INFORMAL DE MADEREROS.	59
MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE NACIONAL YASUNÍ.....	62
POLÍTICAS AMBIENTALES Y CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES EN EL PNY.....	67
LA PROVINCIA DE ORELLANA, ACTORES Y GOBERNANZA INSTITUCIONAL.....	74
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL FRENTE A LA ACTIVIDAD FORESTAL.....	78
LA ACCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL FRENTE A LA ACTIVIDAD FORESTAL.....	81
LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LAS ONG A NIVEL LOCAL.....	86
CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II.....	95

EL CASO DE ESTADOS UNIDOS: *REDWOOD NATIONAL AND STATE PARKS* .. 99

LOS PROCESOS DE COLONIZACIÓN Y DEFORESTACIÓN DE LOS BOSQUES DE SECOYA.	102
LA PROPUESTA CONSERVACIONISTA: ESTABLECIMIENTO DE <i>REDWOOD NATIONAL AND STATE PARKS</i> ..	104
MANEJO DE <i>REDWOOD NATIONAL AND STATE PARKS</i>	106
LA SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA MADERERA EN EL CONDADO HUMBOLDT.....	108
POLÍTICAS AMBIENTALES Y CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES EN EL CONDADO HUMBOLDT.	116
EL CONDADO HUMBOLDT: ACTORES Y GOBERNANZA INSTITUCIONAL.	119
LA ACCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL FRENTE A LA ACTIVIDAD FORESTAL.	120
ACTORES Y ORGANIZACIONES SOCIALES A NIVEL LOCAL.	122
LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LAS ONG EN RNSP.	124
CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO III.....	126
CONCLUSIONES	131
BIBLIOGRAFÍA	139
ANEXO 1: ZONA DE ESTUDIO (PNY, ORELLANA, ECUADOR).	147
ANEXO 2: ZONA DE ESTUDIO (RNSP, HUMBOLDT COUNTY, CA., USA)	148
ANEXO 3: RUTAS DE TRÁFICO DE MADERA (ECUADOR).....	149
ANEXO 4: CONTEXTO DEL CONFLICTO.....	151
ANEXO 5: DEFORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.....	152
ANEXO 6: ENFRENTAMIENTOS RELACIONADOS CON TALA ILEGAL EN TERRITORIO WAONARI	153
ANEXO 7: ACTORES QUE EJERCEN INFLUENCIA EN EL PNY.....	154
ANEXO 8: ACTORES QUE EJERCEN INFLUENCIA EN RNSP.	157
ANEXO 9: SÍNTESIS DE LOS CASOS DE ESTUDIO.....	159
ANEXO 10: LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS	161
ANEXO 11: RELACIÓN FOTOGRÁFICA.	162

RESUMEN

La explotación de recursos naturales en áreas de alta biodiversidad es un tema que genera preocupación en diversos actores de la Sociedad Civil debido al impacto ecológico que los procesos extractivos causan en el entorno, colocando en situación de riesgo a especies de flora y fauna, con secuelas de orden social y económico para las comunidades humanas que dependen de estos recursos. La tala de madera es una actividad cuyo impacto socioambiental aún es tema de discusión entre sectores de la producción y círculos conservacionistas, sin embargo, cuando ésta se realiza en las zonas de influencia de áreas protegidas, involucra aspectos políticos, sociales, económicos y jurídicos que van más allá del debate ético-científico de las implicaciones medioambientales, generando importantes conflictos entre los actores involucrados.

En el presente trabajo se explora esta situación en el Parque Nacional Yasuní (PNY) con el propósito de identificar como las organizaciones sociales, ambientalistas e indígenas inciden en el diseño y aplicación de las políticas públicas relacionadas con la extracción de recursos, el cuidado ambiental y la resolución de conflictos creados por la extracción de madera. Se expone además el caso del Condado Humboldt, en California (USA), cuyo proceso de deforestación llevó a la Sociedad Civil a organizarse exitosamente con el fin de participar en la elaboración y ejecución de las políticas ambientales que derivaron la creación del sistema de parques nacionales *Redwood National and State Parks* (RNSP); contrariamente a lo que aparentemente sucede en nuestro país, en el cual no se evidencia una estructura sólida de autoridad y legitimidad construida por la Sociedad Civil que le asegure a ésta un espacio de participación efectivo en el ámbito de la legislación, circunscrito tradicionalmente a un Estado cuyos intereses más bien apuntan hacia la generación de recursos sustentada en la explotación petrolera y el impulso de un modelo de desarrollo para la Amazonía apoyado en la urgente colonización de territorios vírgenes.

INTRODUCCIÓN

Existe preocupación en sectores conservacionistas, a nivel global, por la explotación sostenida de miles de hectáreas de algunos de los grandes bosques americanos situados en áreas de alta biodiversidad con una mínima reposición de las áreas afectadas, generando un desbalance en el equilibrio ecológico que ocasiona, entre otras derivaciones, la pérdida de especies animales y vegetales, el agotamiento de suelos fértiles y algunos efectos de cambio climático a nivel regional y planetario. Un estudio reciente de la FAO en relación con los procesos forestales globales denuncia que la superficie forestal en el mundo se está reduciendo de una manera acelerada y en la década de los noventa se pudo constatar una disminución del 0.38 por ciento de los bosques mundiales debido a la tala y comercio ilegales principalmente, que ocasionan pérdidas anuales por alrededor de 10.000 y 15.000 millones de dólares en recursos forestales correspondientes a tierras de propiedad pública (FAO, 2003: 151). Sumadas a las adversas consecuencias ecológicas, la deforestación y la pérdida continua de la calidad de los bosques tienen importantes secuelas sociales y económicas que en conjunto se manifiestan con el apareamiento de conflictos en las comunidades y el deterioro del medio ambiente, así como el acelerado ritmo de incidencia del *cambio climático* tanto a nivel local como mundial; por lo cual ninguna nación, rica o pobre, debería prescindir de sus florestas. Esta situación está capturando la atención de la agenda internacional, consciente aunque hasta ahora apática ante el hecho de que el desarrollo económico y la pérdida y degradación de bosques conviven, concerniendo a toda la población mundial la búsqueda de una solución eficaz e inmediata. Existe una conciencia cada vez mayor de que los bosques son uno de los pocos recursos inmediatamente disponibles y relativamente costo-efectivos cuando se trata de mitigar el cambio climático en tanto gobernantes y gobernados asumen su responsabilidad y desarrollan nuevas tecnologías que reduzcan la emisión de gases a la atmósfera.

Este estudio propone la revisión de dos casos específicos, uno en Ecuador y otro en Estados Unidos, en los cuales el proceso de extracción comercial de madera se realiza dentro y alrededor de los límites de áreas protegidas, generando conflictos socioambientales que involucran especialmente a las comunidades que en ellas habitan. Aunque en contextos socioeconómicos diferentes, los conflictos por la deforestación de

bosques con alta biodiversidad en estos países tienen un origen común: la colonización de nuevos territorios con el interés de desarrollar proyectos agro-industriales y de explotación de recursos naturales como madera, minerales e hidrocarburos. Con la finalidad de distinguir las peculiaridades inherentes a cada caso, su estudio se abordará por separado, considerando las características propias de cada uno y con especial énfasis en la participación de las organizaciones sociales relacionadas y su incidencia sobre otros actores del conflicto, contemplando redes, alianzas, estrategias, escenarios y acciones que los involucran. Sin embargo de ello, el énfasis de esta investigación recae en la situación de la tala ilegal de madera en el PNY¹; de modo que la descripción de la situación del RNSP² tiene la finalidad de conocer el origen del proceso de deforestación en esta zona antes de su consolidación como parque nacional, sus logros en materia de conservación y su situación actual frente a la tala ilegal y, con ello, establecer un modelo de como un proceso devastador en términos forestales ha llegado a ser controlado. Bajo la premisa de conocer y comprender los procesos de participación de la Sociedad Civil en defensa de sus derechos y calidad de vida en el Condado Humboldt, se propone identificar los factores que limitan el desarrollo sustentable de la región amazónica y avizorar una posibilidad de cambio en función de la capacidad de acción de las organizaciones sociales en un marco adecuado de *gobernanza ambiental*, que asegure la conservación de áreas protegidas como el PNY y el aprovechamiento racional de los recursos naturales en el resto de la región, de este modo, las zonas de estudio específicas comprenden en Ecuador, el Parque Nacional Yasuní y la ciudad de Francisco de Orellana (Coca) en la provincia de Orellana; en Estados Unidos, *Redwood National and State Parks*, Condado Humboldt y ciudades de *Arcata* y *Eureka* en el estado de California.

¹ El Parque Nacional Yasuní protege uno de los bosques húmedos tropicales más diversos de la cuenca amazónica. Se encuentra en las provincias de Orellana y Pastaza en el oriente ecuatoriano, tiene forma de herradura y comprende las zonas sur del río Napo y norte del río Curaray, proyectándose por la cuenca media del Río Tivacuno. Se extiende en las cuencas de los ríos Yasuní, Cononaco, Nashiño y Tiputini. Se crea mediante Acuerdo Interministerial #322 del 26 de julio de 1979, con 679.730 ha, de las cuales una tercera parte pertenece al pueblo *Waorani* (Rivadeneira 2007: 234).

² *Redwood National and State Parks* es un área de 534 km² ubicados en los condados *Del Norte* y *Humboldt*, al noroeste del estado de California, en la costa del Océano Pacífico. Se crean en 1968 y se expanden en 1978 con el apoyo del Congreso y bajo la dirección del *National Park Service*. En esta zona es relevante la presencia de las reservas indígenas *Yurok*, *Wiyot* y *Hoopa*, así como de una de las universidades más importantes del área: *Humboldt State University*, en la ciudad de *Arcata*.

La foresta del PNY es muy apetecida para el negocio de extracción de madera fina como el cedro (*Cedrela Odorata*). Comparte territorio con el pueblo indígena Waorani, que se habita en la zona comprendida entre los ríos Napo, al norte, y Curaray, al sur. Esta etnia ha sufrido grandes cambios sociales, culturales, económicos y políticos debido al contacto logrado por los misioneros evangelistas del Instituto Lingüístico de Verano en los años 50. En la misma zona se evidencia la presencia de los grupos Tagaeri y Taromenane que optaron por un aislamiento voluntario en defensa de su identidad, de la naturaleza y de la permanencia en sus asentamientos ante la llegada de empresas petroleras y la formación de bloques de extracción en su territorio y al interior del Parque (Cabodevilla, 2003: 6-14).

A partir de los años setenta, la importancia económica de la actividad hidrocarburífera dio paso a los primeros procesos de deforestación en la zona a causa de la apertura de carreteras, la construcción de helipuertos, plataformas de extracción y piscinas de producción, generando contaminación a gran escala y un proceso de colonización masiva en toda la región amazónica (Narváez, 2000: 199). En la actualidad, la explotación ilegal de los bosques de cedro se ha convertido en una actividad económica de amplia difusión y rentabilidad, la madera es sacada desde de la Zona Intangible³ por la Vía Auca, utilizando el puente sobre el río Shiripuno como zona de carga y descarga; o también por Nuevo Rocafuerte, al este de la provincia de Orellana. Pequeños madereros (colonos, indígenas, inmigrantes) se introducen selva adentro en busca de esta especie forestal, cada vez más escasa. Los tablones de cedro son luego vendidos a intermediarios que los negocian con empresas madereras dentro y fuera del país, siendo Colombia uno de los destinos más comunes por el alto precio que ofrece por ella⁴ (Aguirre, 2007: 41-69).

³ El 2 de febrero de 1999 se promulga el Decreto Ejecutivo 552 para la creación de la Zona Intangible dentro del Parque Nacional Yasuní con el fin de proteger a los pueblos Waorani y Tagaeri-Taromenane. Incluye aproximadamente una extensión de 950.000 mil hectáreas de bosque tropical en el que se prohíbe cualquier explotación hidrocarburífera, maderera, turística y minera, área que sin embargo no ha sido respetada por las concesiones petroleras. Su delimitación ha cambiado constantemente a conveniencia de los intereses petroleros y políticos en la zona. Después de varios años de lucha por parte de ONG ambientalistas y organizaciones indígenas, el 3 de enero del 2007, se firmó el Decreto Ejecutivo 2187 en el que se definen sus límites entre los ríos Nashiño, al norte, y Curaray, al sur, aunque la actividad petrolera y maderera aún continúan (García y Colleoni 2008: 57-61).

⁴ En Colombia el valor por tablón de cedro puede llegar hasta 30 dólares la pieza, muy por encima de los 8 dólares que los comerciantes perciben por su comercialización en el Ecuador (Aguirre 2007: 41-69).

En Estados Unidos, una madera muy apreciada es la *secoya* procedente de los bosques costaneros de California (*Sequoia sempervirens*)⁵, cuyo proceso de deforestación comenzó en 1850 con la explotación de oro⁶, que al mermar facilitó la extracción de madera a gran escala. Entre 1870 y 1940 inmensas extensiones de bosques de secoya (*redwood*) habían desaparecido con el uso de maquinaria pesada, dando paso a la construcción de grandes carreteras, con un alto costo ambiental y social. Como consecuencia, a más de la afectación del ecosistema, las comunidades indígenas *Yurok* y *Hoopa* fueron desplazadas, siendo obligadas a asimilarse con aquellas comunidades pequeñas que no pudieron mantenerse por si solas (Rasp, 1999: 54).

A pesar de las fuertes regulaciones y prohibiciones respecto a la tala comercial de bosques por parte del Gobierno Federal en el Condado Humboldt, el proceso de extracción de madera se ha mantenido, pues imperan dos causales: En primer lugar, la presencia de importantes industrias madereras en la zona, principalmente la *Pacific Lumber Company*. Se estima que el conflicto cobró fuerza desde 1986 cuando Maxxam Corporation tomó posesión de dicha compañía convirtiéndose en una de las corporaciones privadas con la mayor posesión de bosques de *redwood* en áreas protegidas en el Condado Humboldt, conocida además por la precaria sustentabilidad de sus procesos de extracción, en favor del mayor rédito económico⁷ (Bernal, 1999: 31) y, en segundo lugar, el *timber theft* o robo de los troncos de los árboles caídos dentro del *Redwood National and State Parks*.

En el Ecuador se han elaborado leyes y reglamentos para la conservación y explotación sustentable de los recursos naturales que, lastimosamente, están lejos de la realidad política y socioeconómica de la nación, por lo que no se cumplen a cabalidad. El conflicto por la extracción de madera involucra a una diversidad de actores con posiciones e intereses distintos, ante lo cual varias organizaciones sociales han emprendido acciones para implementar estrategias que reduzcan el conflicto latente entre los madereros y las comunidades, en favor de la preservación del medio ambiente

⁵ Los árboles gigantes de esta variedad de secoya, también conocida como *redwood* pueden alcanzar los ciento veintidós metros de altura y superar los seis de diámetro, en un ciclo vital que supera fácilmente los mil años de edad.

⁶ La fiebre del oro o “*Gold Rush*” conllevó importantes procesos migratorios desarrollados en áreas naturales vírgenes, que fueron sobre explotadas para cubrir las necesidades básicas de los mineros (Rasp 1999: 42-52).

⁷ La explotación de la madera representa un gran negocio, por cada árbol de *redwood*, se puede obtener un valor aproximado de US\$ 35.000 (Bernal 1999: 16-31).

y del desarrollo humano de los pueblos, lo que implica ir más allá de la sola ejecución de las políticas públicas que el Estado viene utilizando como herramientas de mediación.

Definición del Problema.

El establecimiento de áreas protegidas en tierras indígenas ha forzado el desplazamiento de las comunidades de sus territorios ancestrales, priorizando la protección de la biodiversidad sin considerar que los habitantes nativos también son parte de esos entornos. Es precisamente por esta razón que la UICN (*International Union for Conservation of Nature*) en 1975 en su duodécima Asamblea Mundial en el Zaire, Kinshasa, por primera vez señala la importancia y necesidad de reconocer el derecho que sobre estos territorios tienen los pueblos indígenas nativos. En 1992 se ratifica esta preocupación en el Cuarto Congreso Mundial de Áreas Protegidas. En el año 2008, la UICN destaca la importancia de incorporar valores culturales asociados a la naturaleza y la diversidad de la vida, la mitigación del cambio climático, la reducción y eliminación de la pobreza, la trascendencia del territorio o morada de los pueblos indígenas y comunidades locales, buscado medios conciliadores para que dichos pueblos participen en la administración, propiedad y procesos de conservación de las áreas protegidas, con el fin de lograr un manejo conjunto entre las instituciones de conservación y las comunidades (Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2008).

La evolución de las políticas medioambientales responde a la necesidad de plantear soluciones a los conflictos de manera que se satisfaga las aspiraciones de todos los involucrados. Los pedidos de las comunidades indígenas en el sentido de que se reconozca y restituya sus territorios, a la par de la creación de un marco legal que ampare la conservación de los mismos concuerdan con la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconociéndolos como sujetos políticos para el control de sus territorios. Lamentablemente no han existido políticas públicas o legislación que permitan el diálogo con los pueblos indígenas y la apertura para que gobiernen con sus propias instituciones y conocimientos sus territorios, ejerciendo el derecho a la autodeterminación de conformidad con el marco jurídico internacional. En su lugar, se ha tenido que enfrentar importantes desafíos de tipo legal,

social, económico e institucional característicos de más de una de las áreas protegidas en el mundo (Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2008).

El presente estudio parte del hecho de que en Ecuador la tala de los bosques maderables en el PNY no está amparada en un marco jurídico adecuado que regule su explotación sustentable. Las comunidades nativas demandan la delimitación y manejo de su territorio, dado que la administración y control del parque siempre ha sido competencia estatal, en detrimento del cumplimiento de los derechos y obligaciones medioambientales de los pueblos indígenas de las zonas de extracción. En los Estados Unidos el contexto del conflicto es diferente, pues aunque el área de RNSP a sufrido un largo proceso histórico de deforestación, en la actualidad está protegida por una sólida legislación para el control sustentable del recurso bosque dentro del parque, en parte gracias al fortalecimiento en el proceso de elaboración de políticas públicas con el involucramiento de la comunidad, organizaciones sociales y el Estado, a través de un activismo directo y participativo. Sin embargo, lo que sucede fuera en los límites inmediatos del parque es diferente, pues la presencia de corporaciones madereras privadas y estatales mantiene un alto ritmo de explotación forestal que afecta directamente la ecología regional.

Sectores sociales, organizaciones indígenas y ambientalistas en los dos países mantienen una lucha por expandir las zonas de protección, invocando la importancia de preservar a las especies en peligro de extinción que albergan estas zonas. Estudios realizados por la WCS, en el PNY y *Northcoast Environmental Center* en RNSP, han permitido ilustrar las múltiples razones, desde el punto de vista científico, por las que sus bosques no deben ser destruidos. Desde el punto de vista social también hay motivos importantes para evitar el impacto de la sobreexplotación de este recurso natural ya que los bosques que alguna vez ostentaron el mítico carácter de lo sagrado, vinculado a la tierra y a la vida, se han convertido en propiedad privada, en un producto de comercio cuyo valor no va más allá de la riqueza material inmediata que pudieran generar. Es génesis de conflictos la necesidad de las comunidades nativas por alcanzar su derecho al dominio sobre su territorio ancestral y la urgencia por definir sus fronteras ante la presencia de invasores externos alentados en muchos casos por el aparato económico estatal. Por otro lado, tanto antiguos como nuevos colonos venden sus territorios de bosque o bien su derecho sobre ellos a las partes en conflicto, sean éstos

las empresas madereras nacionales o internacionales interesadas en ampliar sus instalaciones y áreas de explotación, o bien organizaciones no gubernamentales con fines proteccionistas; a cambio perciben dinero o mejoras aparentes en el nivel de vida propio o de su comunidad. Intervienen también en la dinámica extractiva las mismas comunidades indígenas, cuyos miembros talan madera para la venta a los mercados locales y el usufructo propio, ya sea en la construcción, la elaboración de herramientas y artesanías o su transformación energética.

Finalmente, el Estado se convierte a través de sus estamentos orgánicos y gobiernos locales en un actor directo y causal de los procesos extractivos de los recursos maderables, siendo su rol poco claro debido al cumplimiento mínimo de las normas por él mismo establecidas. Frente a esta realidad se ha observado la incursión constante de nuevos actores como mediadores del conflicto vivido en zonas como Yasuní y *Redwood*. Éstos son las organizaciones sociales agrupadas en torno a la necesidad de superar los puntos de divergencia entre los actores que coexisten en ellas, y han llegado a establecer alianzas estratégicas con las comunidades indígenas y con las mismas empresas madereras, logrando legitimidad frente al Estado y demás actores en conflicto, participando en el financiamiento y aplicación de proyectos, además de convertirse en nuevas figuras políticas de los sistemas de *gobernanza* establecidos en estos países.

Objetivo de la Investigación.

Por lo anteriormente expuesto se plantea la siguiente interrogante: ¿Cuál es el nivel de incidencia de las organizaciones sociales en la resolución de los conflictos socioambientales creados por la extracción ilegal de madera y cómo pretenden que estos procesos permitan o no reconocer su legitimidad frente al Estado y a la Sociedad Civil que representan? Este cuestionamiento conduce al propósito específico de este estudio, que es determinar el origen de los conflictos socioambientales vinculados a la explotación maderera en la provincia de Orellana, en el Ecuador y en el condado Humboldt de California, en los Estados Unidos. Para ello es importante establecer como es que las políticas estatales y leyes forestales con relación a las áreas protegidas en estudio han sido abordadas por parte de los Estados a través de su esquema de *gobernanza ambiental*, con el fin de conseguir su efectiva aplicabilidad. Así mismo, se hace necesario identificar los objetivos y estrategias de intervención de los actores que

participan en los conflictos socioambientales causados por la extracción de madera en las zonas mencionadas, señalando cuales son las organizaciones sociales que intervienen y cual es su labor frente a la problemática de la deforestación; así también conocer como afectan al Estado y a la formulación de políticas públicas ambientales los conflictos causados por la extracción de madera y en que medida inducen a la conformación de organizaciones sociales con fines reivindicativos. Con respecto a las comunidades locales, interesa conocer como se organizan frente al conflicto ambiental y que nivel de apertura tienen a la ingerencia de organizaciones sociales foráneas en la zona.

Es pues objetivo de esta investigación reconocer el accionar de las organizaciones sociales vinculadas a proyectos socioambientales de conservación en favor de los intereses ciudadanos, al considerar su intervención en la agenda pública con el fin de transformar la estructura social, generar mecanismos de control y promover nuevas formas de participación en el área protegida del Parque Nacional Yasuní. Se examinará el rol que desempeña el Estado Ecuatoriano como ente regulador de la explotación y comercialización de la madera por parte de pequeños y grandes negociantes en la provincia de Orellana, teniendo en cuenta los intereses y necesidades de las comunidades y pueblos indígenas de la zona expresados a través de sus organizaciones sociales inmersas en procesos de gestión para la resolución de los conflictos generados. Se incluye además la participación del Estado Federado Norteamericano y de ONG ambientalistas en la creación, manejo y reasignación de tierras para la conservación y reforestación de bosques de secoya así como para el reasentamiento de las tribus indo-americanas desplazadas del área del RNSP, considerando la permanencia y legalidad de la explotación de madera dentro del mismo por parte de grandes corporaciones. En definitiva, es necesario determinar las relaciones específicas entre los actores en conflicto dentro del modo de *gobernanza* que les involucra para luego analizar los resultados obtenidos por la acción de las ONG implicadas, durante y después de su intervención.

Hipótesis.

La deforestación y la tala ilegal de madera en el Parque Nacional Yasuní en la Amazonía ecuatoriana y en *Redwood National and State Parks* de California suponen falta de participación estatal y de implementación de políticas públicas adecuadas frente al aumento indiscriminado de los conflictos socioambientales con relación a la extracción de madera en áreas protegidas. Los planes de manejo forestal y el control del tráfico de madera por sí solos no aportan a la recuperación de los bosques ni al repliegue de los procesos de deforestación; se requiere de la participación comprometida de organizaciones de la Sociedad Civil que orienten el proceso de reconocimiento de los deberes y derechos de todas las comunidades involucradas.

Por otro lado, las comunidades indígenas en nuestro país se debaten entre la dualidad de salvaguardar los bosques y su biodiversidad o talarlos como alternativa de supervivencia, desatando conflictos entre sus integrantes, unos a favor y otros en contra de cualquier iniciativa de protección. El manejo ineficiente por parte del Estado de las áreas protegidas posibilita la evasión de las leyes y el desarrollo de actividades ilegales de extracción de madera, situación parcialmente paliada por organismos no gubernamentales que asumen esta función.

El rol de las ONG en el Condado Humboldt genera coalición entre organizaciones ambientalistas y comunidades indígenas, apoyadas políticamente por el *Green Party of Humboldt*⁸, agrupando vastas redes sociales con un amplio poder de influencia en las políticas estatales, en tanto que las ONG en Ecuador tienden a limitar su participación en la resolución de conflictos a la sola denuncia y oposición, sin realizar propuestas específicas que permitan articular alianzas y procesar las demandas de los afectados en conflicto en la Amazonía ecuatoriana, generando relaciones inequitativas entre Estado y comunidades de la zona, lo que además supone la imposibilidad de protección para el PNY.

⁸ Partido Verde. En el Condado Humboldt y en especial en la ciudad de Arcata, contigua al Parque Nacional de los Redwoods, se evidencia un interés por formular una agenda política progresista, convirtiéndose en una de las primeras ciudades en los Estados Unidos en elegir a integrantes del Partido Verde en su mayoría como miembros del *City Council*, logrando así importantes propuestas y resoluciones ante la legislatura del estado de California.

Metodología de la Investigación.

Realizar una investigación acerca del contexto y la participación de la Sociedad Civil alrededor de la conformación de organizaciones sociales ante los conflictos generados por la explotación ilegal de madera en el PNY y en RNSP supone identificar de qué manera ésta, y por ende las ONG, inciden sobre el Estado en la resolución de conflictos socioambientales por la tala de bosques protegidos, así como en lo que a construcción de normas y políticas forestales se refiere. Por ello es relevante analizar el rol actuado por la Sociedad Civil en democracia en la reconstrucción de las estructuras de autoridad y legitimidad, a través de la búsqueda de reformas planteadas al Estado desde el ámbito local hasta el supranacional, y las convergencias y oposiciones de los movimientos ambientalista e indígena, entre las organizaciones sociales.

Es substancial identificar las contradicciones entre la Sociedad Civil y el Estado, así como la interrelación entre ambas esferas, en un marco de interés económico y necesidades particulares de los actores involucrados en los conflictos, especialmente de los derechos sobre el medio ambiente, conservación, participación por parte de las organizaciones sociales y de las comunidades indígenas. En esta línea de análisis, la *gobernanza ambiental* permite discernir entre los marcos político y jurídico, considerando planes de manejo, valores culturales y la importancia de la participación y cooperación de diferentes actores en la toma de decisiones para la aplicación de las políticas públicas tendientes a mitigar los conflictos socioambientales. A la luz de la *gobernanza ambiental* se podrá abordar la dinámica de las demandas de grupos indígenas y de colonos con miras a ampliar su participación en el ámbito del poder, en contraposición a la posible ausencia de un marco normativo por parte del Estado, que permita regular la extracción de madera en los parques nacionales.

Los *conflictos socioambientales* implican intransigencia entre la sociedad y el sistema institucional. En éstos, los actores por su naturaleza perciben y valoran el medio ambiente de manera diferente. Al hablar de conflicto socioambiental en los parques nacionales, se habla de enfrentamientos y alianzas entre los actores, lo que a su vez permite evidenciar los distintos *niveles* del conflicto creado. Los conflictos pueden entonces analizarse bajo diferentes perspectivas, sea desde las comunidades locales (indígenas y colonos), las organizaciones sociales (indígenas y de apoyo), las empresas y/o traficantes de madera o el Estado.

En este estudio, el análisis de las dimensiones estructurales del conflicto socioambiental permitirá identificar la racionalidad y las distintas lógicas de acción en las que los actores basan su oposición, de modo que se propone analizar dichas lógicas en base a cuatro dimensiones estructurales del conflicto: *económica, política, social y ética*, con el fin de conocer como éstas se articulan con las expectativas de los sectores implicados. Tal planteamiento teórico permitirá poner en evidencia varios factores importantes para el análisis de este estudio, como son la falta de coordinación en la cogestión del parque entre autoridades estatales y comunidades locales, la negación de la existencia de un tala y comercialización ilegal de la madera, el desconocimiento de los procesos de deforestación en las zonas de estudio y falta de participación en el proceso por parte de las comunidades indígenas, colonos y autoridades.

La investigación realizada en el Parque Nacional Yasuní sobre el comportamiento de las ONG frente a los conflictos ambientales parte desde los años setenta cuando se dan los primeros procesos de extracción petrolera en la Amazonía ecuatoriana y se extiende hasta mediados del año 2009, siendo posible reunir evidencia sobre la aplicación de la Nueva Constitución del Ecuador y su injerencia en el tema de estudio. De este modo, se lograron dos etapas de estudio de campo, una realizada en la ciudad de Francisco de Orellana (Coca-Provincia de Orellana), jurisdicción de las instancias en conflicto y, la segunda, en la ciudad de Quito, centro de la actividad gubernamental.

Con relación a la situación de los bosques de *redwood*, se incluyen datos recolectados en los años 2003, 2005 y 2006 durante mis visitas en calidad de profesora invitada de la Universidad Estatal de Humboldt en Arcata (*Humboldt State University*), en *Humboldt County*, estado de California, durante las cuales pude realizar visitas de campo y acopiar documentación relacionada. Además, a la fecha de la elaboración de esta investigación, se mantuvo el contacto vía electrónica y telefónica con varios actores estratégicos, cuya experiencia y opinión fue relevante para este estudio, incluyendo organizaciones e instituciones como Save the Redwoods League, Environmental Service Dept., Arcata Chamber of Commerce, The Northcoast Environmental Center, Redwood Region Audubon Society, Sierra Club, Campus Center for Appropriate Technology (CCAT), Community Forest Team, City of Arcata Police Dept., Arcata City Hall y Arcata City Council. Se entrevistó a miembros de la academia y a

estudiantes de *Humboldt State University* involucrados en el activismo ambiental durante su visita al Ecuador desde el 2 de junio hasta el 7 de agosto del 2009. La información recabada permitió actualizar la visión general del fenómeno de comercialización de la madera de secoya en el Condado Humboldt.

El trabajo de campo realizado en la ciudad de Francisco de Orellana fue llevado a cabo entre los meses de Enero y Febrero del 2009. Se entrevistó a miembros de las organizaciones sociales con afectación en los conflictos, tales como el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), la Federación de Comunas Kichwas Unión de Nativos Amazonía Ecuatoriana (FCKUNAE antes FECUNAE), Solidaridad Internacional, Wildlife Conservation Society (WCS) y a autoridades representativas del sector gubernamental posicionadas en el Ministerio del Ambiente, el Gobierno Municipal de Orellana y el Honorable Consejo Provincial, incluyendo a los militares y policías agrupados en el Puesto de Control Forestal y de Vida Silvestre N°5 (Provincia de Orellana) y miembros de la comunidad.

La información generada en esta primera etapa de entrevistas se complementa con aquella recopilada en el Foro Comercialización y Tráfico de Carne de Vida Silvestre, ocurrido el 30 de enero del 2009, en el Cuarto Taller Nacional de Reservas de Biosfera del 18 y 19 de Febrero del 2009 y en el Foro Socio Ambiental: Tala ilegal y comercialización de madera, apuestas, oportunidades y amenazas para el PNY, realizado el 29 de mayo de 2009; todos efectuados en la ciudad de Francisco de Orellana (Coca) los mismos que aportaron para obtener una visión general sobre los objetivos, perspectivas, referentes y punto de vista de la Sociedad Civil ante la problemática ambiental en general de la provincia de Orellana y de la Reserva de Biósfera Yasuní.

El trabajo de campo desarrollado en la ciudad de Quito, se lo realizó entre los meses de marzo y abril del 2009. Incluye visitas y entrevistas a personeros del Ministerio del Ambiente, en las unidades de Dirección Forestal, Plan de Medidas Cautelares para la Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, Control Forestal, Asesoría Jurídica de la Dirección Forestal y Proyecto Socio Bosque. Además de organizaciones como el Fondo Ambiental Nacional, Fundación Solidaridad Internacional (Sede Quito), Wildlife Conservation Society (WCS Quito), PNUD (Programa Yasuní) y el Instituto Geográfico Militar (IGM) y Centro de Levantamientos

Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos (CLIRSEN), complementado con información recopilada en el Debate: Lanzas y Muerte en los Reyes, Provincia de Orellana, presentado por la FLACSO, el programa de Estudios Socioambientales y la Fundación Alejandro Labaka, el 8 de septiembre de 2009 en Quito. Tales entrevistas permitieron revelar las inquietudes, opiniones, conocimiento y posiciones de los actores sobre el tema de conflicto, específicamente en relación a los proyectos de control y reforestación que se han propuesto con el fin de frenar el comercio ilegal de maderas finas y de recuperar el bosque tropical de la provincia. La información recogida también permitió conocer el grado de intervención por parte de las instituciones del Estado dentro del Parque Nacional Yasuní, tanto en el ámbito local (Francisco de Orellana) como en el manejo centralizado por parte del gobierno nacional (Quito), y así configurar su posición real, que no necesariamente es la oficial, frente a la comercialización ilegal de madera dentro y fuera del Parque. Como resultado, se pudo identificar más a fondo la dinámica que tienen las alianzas estratégicas entre los diferentes actores en conflicto (Estado, empresas, organizaciones indígenas y ambientalistas). Se evidenció la existencia o no de planes de manejo de los parques nacionales, la eficiencia o ausencia de la norma, la calidad de vida de las comunidades, los cambios culturales evidentes y, en definitiva, la racionalidad latente en los conflictos de intereses.

Se recolectó información complementaria a través de medios electrónicos, prensa escrita, publicaciones especializadas, leyes y reglamentos jurisdiccionales, registro oficial, acuerdos, manifiestos y otra documentación relevante para concluir la investigación sobre la consolidación, posicionamiento y discurso de cada uno de los actores entre marzo del 2008 y septiembre del 2009, período de elaboración e investigación documentada del presente trabajo.

Plan del estudio.

El primer capítulo proporciona la visión teórica que facilita el análisis de los elementos necesarios para consolidar la discusión frente a la problemática de la extracción de madera dentro de los parques nacionales Yasuní y *Redwood*, con relación a la participación de los diferentes actores de la Sociedad Civil en la búsqueda de una transformación de los estamentos de poder y toma de decisiones.

El segundo y tercer capítulos, permiten tener una visión completa sobre el contexto histórico, socio-político y económico en el que se han visto envueltas las áreas protegidas de estudio, primero en lo referente a los procesos de deforestación y conservación, entre la complejidad de su reestructuración y manejo ético, para luego abordar la situación socio-económica vinculada y los conflictos generados por la tala ilegal en el PNY en Ecuador y la importante industria forestal en RNSP Estados Unidos.

Finalmente, a la luz de la teoría social, se enuncian las conclusiones de este estudio teniendo en cuenta la acción de las organizaciones sociales en la formulación de políticas públicas, considerando los obstáculos encontrados en los procesos democráticos del sistema institucional respecto al ejercicio de la gobernanza ambiental, así como las consecuencias de estas políticas en la dinámica de los conflictos socioambientales para evidenciar alternativas de desarrollo sustentable en el PNY. Este trabajo incluye en sus anexos mapas de ubicación de las áreas de estudio, las rutas del tráfico de madera del sector del PNY, una cronología de los enfrentamientos por tala en territorio Waorani, la lista de personas entrevistadas, una síntesis de los casos de estudio, los listados de los actores que ejercen influencia en el PNY y en RNSP y una pequeña reseña gráfica de aspectos fundamentales de este planteamiento.

CAPÍTULO I

SOCIEDAD CIVIL, GOBERNANZA AMBIENTAL Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, UN PLANTEAMIENTO TEÓRICO

En el contexto nacional es creciente la discusión en torno a los problemas ambientales y a los conflictos inherentes, considerando una diversidad de actores y perspectivas de solución. Cada vez es mayor la participación de la Sociedad Civil en torno al tema ambiental y al desaliento de las poblaciones afectadas por prácticas inapropiadas de explotación de los recursos naturales. Cabe recalcar que los conflictos ambientales son fenómenos sociales en cuya mediación se puede advertir la presencia de la Sociedad Civil representada por organizaciones sociales o no gubernamentales, así como también del Estado y los actores de mercado. Es por ello necesario conocer la dinámica participativa de dichas organizaciones en su esfuerzo por incidir sobre las políticas públicas y el marco jurídico normado por el Estado con el objetivo de poner fin a la tala y comercialización ilegal de la madera de áreas protegidas, siguiendo una línea de discusión teórica que permita esclarecer el proceso de construcción de vínculos y alianzas entre los involucrados. Con este propósito se han considerado los siguientes elementos:

La Sociedad civil, buscando comprender cómo ésta se ha visto influenciada por el Estado, o bien, cómo éste se ha transformado para acogerla; identificando las interrelaciones surgidas en la esfera pública a través de sus organizaciones sociales y/o movimientos, con el fin de favorecer el diálogo con las instituciones y la participación activa de los ciudadanos en la elaboración y aplicación de las políticas ambientales.

La Gobernanza ambiental, con el fin de determinar cómo el poder y la toma de decisiones bajo un marco institucional aseguran o no la interacción de los actores y redes sociales para definir el acceso y el manejo de los recursos naturales de áreas protegidas, la incidencia de políticas públicas y la institucionalización de los procesos.

Los Conflictos socio ambientales, que se resumen en la búsqueda del cambio social y la armonía entre la Sociedad Civil y el Estado en relación a los conflictos afines con la deforestación ilegal en áreas protegidas, considerando que han trascendido los espacios de disputa por la propiedad, la escasez o el acceso artesanal a los recursos: El medio ambiente se ha convertido en un recurso económico de alto potencial lucrativo.

Los Movimientos Sociales, tratando de visualizar cómo los movimientos ambientalista e indígena tienen la capacidad de generar una transformación social dando cuenta de su autonomía, al margen de su capacidad de conexión transversal en torno a los conflictos por la extracción de recursos naturales en áreas protegidas.

La Sociedad Civil.

Sobre el naturalismo de Hobbes y el idealismo hegeliano.

Los intentos por definir conceptualmente a la Sociedad Civil han llevado evolutivamente a la aceptación de algunas corrientes. En las concepciones tradicionales, con Thomas Hobbes (1588-1679) por ejemplo, todo el esquema del modelo iusnaturalista es una reflexión sobre el Estado a partir de las contribuciones del derecho natural, es un modelo dicotómico entre lo que se llama el *estado de naturaleza* y la Sociedad Civil. Hobbes fue testigo de las luchas encarnizadas entre monárquicos y parlamentaristas en la Inglaterra de su época durante todo el proceso que va de la Monarquía absoluta hacia el Estado representativo, recalando en esta corriente el problema crucial del fundamento y la naturaleza del Estado (Bobbio y Bovero, 1992: 15-56). Para Hobbes, antes de la organización de la vida social, la humanidad se constituye por el colectivo conformado por individuos regidos por sus pasiones y sus propios intereses, viviendo en un *estado de naturaleza* que los mantiene sumidos en la lucha por defender su derecho elemental para conservar su propia existencia (egoísmo natural), inmersa en el caos como expresión de su condición humana. En este *estado natural de la humanidad*, no existen lineamientos morales objetivos, por lo que la competencia entre personas da lugar a una permanente desconfianza y antagonismo de todos contra todos, con la búsqueda de la obtención del propio beneficio sin más límite que la oposición que pudieran presentar los demás (Hobbes, 1993: 105-107). La Sociedad Civil surge con la necesidad misma de autoconservación de los individuos, quienes advierten al tamiz de la razón y no de la ética, que un conjunto de normas o *leyes de naturaleza*⁹ puede posibilitar la convivencia, haciendo posible la

⁹ Una ley de naturaleza (lex naturalis) es un precepto o regla general encontrada por la razón, por la cual se le prohíbe al hombre hacer aquello que sea destructivo para su vida..." (Hobbes 1993: 110). Son leyes de naturaleza, por citar las principales, la búsqueda y el seguimiento de la paz mientras pueda obtenerse la capacidad de renunciar a sus propios derechos o el cumplimiento de los pactos y la aceptación de sus consecuencias.

transformación del individualismo en un cuerpo social, o estado, de carácter absolutista. El Estado, sinónimo de sociedad y de gobierno civil, en estas condiciones, aparece como antítesis de la naturaleza humana. Surge del pacto social que realizan todos los individuos de la sociedad urgidos por el miedo que se tienen unos a otros y con la finalidad de hacer cumplir dicho pacto -justifica así el poder político absolutista de la monarquía de la época, sin que ello implique un ejercicio arbitrario y por completo personal del poder-. En la concepción filosófica de la época, el Estado no contiene en sí a la Sociedad Civil ni la presupone, y las personas viven o *en estado natural* o en la Sociedad Civil, no pueden vivir en los dos (Bobbio y Bovero, 1992: 95).

Respecto al marco jurídico, las leyes, escritas y no escritas toman su autoridad y poder de la comunidad constituida por el pacto, es decir, del pueblo o de quien le representa, sea el monarca, en el caso de una monarquía, o una asamblea, en el caso de una democracia. El derecho emana del hecho de que existe una generalización abstracta de los intereses particulares, así no cualquiera puede legislar e imponer leyes que no emanen, intrínsecamente, de la misma sociedad, en función de sus creencias y costumbres, descartando de esta manera la posibilidad de que un sistema despótico sea un modelo de gobierno bajo el cual prospere la organización social, aunque si defiende la hegemonía del poder estatal como un medio de represión¹⁰ y control para el cumplimiento del pacto social, imposible de alcanzar sin este tutelaje (Hobbes, 1993: 113-114).

En la misma línea de Hobbes, con quien coincide esencialmente, Friedrich Hegel (1770-1831) utilizó la dialéctica¹¹ para elaborar un método de análisis que le llevó a plantear una explicación de la realidad partiendo de lo abstracto y simple hacia lo concreto y complejo. Al igual que para Hobbes, para Hegel la Sociedad Civil se fundamenta en el principio de que cada individuo, egoísta y particularmente, busca la satisfacción de sus propias necesidades materiales y morales. Sin embargo, el aporte de Hegel supone que en la interacción de este individuo con otros que persiguen el mismo

¹⁰ El Estado represivo es un elemento imprescindible del sistema social Hobbiano, y en él se reproduce el principio de asociación fundamentado en el miedo. El miedo que originalmente los individuos se tienen entre sí, en un *estado natural*, se reorienta al miedo que impone el Estado, de esta manera se obligan a cumplir con las normas de convivencia ante el temor de ser sancionados por las instancias de gobierno (Hobbes 1993: 113-114).

¹¹ El progreso dialéctico es siempre de lucha, conflicto y superación y para Hegel este progreso es eminentemente racional y tiene como base el pensamiento. La idea, concepto o espíritu (la interiorización de la realidad) es más importante que el individuo mismo (Bobbio y Bovero, 1992: 15-19).

fin, se va construyendo una red de necesidades en cuya compensación se entrelazan el bienestar y el derecho de todo el colectivo. El motor que impulsa la socialización de los individuos deja de ser el miedo, como lo sostuviera Hobbes, pues en tanto que seres pensantes, las personas son capaces de racionalizar la realidad transformando el *espíritu subjetivo* de las cosas en *espíritu objetivo*,¹² (Bobbio y Bovero, 1992: 150) es decir, el desarrollo desde la individualidad y el yo interior hasta la sociedad, sus instituciones y el Estado de Derecho, a través de una cadena de triadas dialécticas de conceptos, en los cuales se fundamenta la estructura social, en la cual la Sociedad Civil aparece por primera vez separada del ámbito político del Estado.

Para Hegel la Sociedad Civil está dentro de la esfera de los intereses particulares, en donde se imponen las pasiones, la competencia, la desconfianza y los conflictos. Es de carácter atomizado y particular y está en evolución para llegar a la universalidad de lo *ético*,¹³ diferenciándose en ella tres momentos: *el sistema de necesidades, la administración de justicia y el poder de la policía y las corporaciones*. A partir de esto, Hegel pretende justificar racionalmente al Estado como la dimensión ética colectiva que representa el todo. La Sociedad Civil será el espacio de lo social donde las relaciones sociales aparecen fragmentadas y en contradicción, el Estado será el espacio político que represente la unidad. En *el sistema de necesidades*, (Bobbio y Bovero, 1992: 161-162) cada individuo ve a los demás como simples medios para la superar sus privaciones, satisfechas a través de la mediación del trabajo. En él subyacen los conceptos de *libertad y propiedad*; libertad concebida sólo de manera abstracta, pues no es alcanzable sin la propiedad, que a su vez, requiere de la *administración de justicia*¹⁴ para preservarla, en un marco de *derecho positivo*, es decir del derecho que emana de la conciencia individual y se hace universalmente válido por su fuerza y realidad. El *poder*

¹² El Espíritu Subjetivo es un dispositivo conceptual que Hegel nos ofrece para poder aprehender la historia en su movimiento, transformando las percepciones y las representaciones en pensamientos y que da paso al conjunto de organizaciones sociales, es decir el Espíritu Objetivo (Bobbio y Bovero, 1992: 150).

¹³ La esfera de la eticidad para Hegel se presenta como la unificación del derecho abstracto que emana del interés personal, es decir de la individualidad como capacidad para crear y salvaguardar la propiedad privada, y la subjetividad interna del individuo, o sea, la capacidad para reconocer el interés de los demás como propio. Es la unión de lo que la ley dispone y la voluntad desea que deviene en el ideal de solidaridad social (Bobbio y Bovero, 1992: 162).

¹⁴ La *administración de justicia* es ejercida por *magistrados*, quienes deben hacer cumplir el mandato de la ley, haciendo prevalecer los intereses comunes por sobre los particulares (Bobbio y Bovero, 1992:161-162).

policial, en tanto, así como las *corporaciones* (organizaciones político-económicas) están dedicados a velar por la observancia de las leyes y el cuidado de los intereses particulares que trascienden en interés común. La corporación es la representación organizada de cómo el individuo, buscando satisfacer su interés, utiliza la universalidad del derecho abstracto y con ello logra unificar subjetividad y universalidad separados al inicio de la Sociedad Civil.

La inversión marxista del idealismo hegeliano.

Karl Marx (1818-1883) realizó una crítica a la noción de individuo de Hegel, quien en su intento de fundamentar un orden comunitario en la sociabilidad moderna, que respete al individuo y a la vez posibilite la construcción de un orden político colectivo, mantiene una noción abstracta del individuo. La revisión materialista de Marx funda la vida social y política a partir de hechos concretos establecidos en las relaciones sociales de producción (Bobbio y Bovero, 1992: 170). El materialismo histórico refutó la visión idealista de Hegel. Si bien aceptó el método dialéctico como apropiado para construir su planteamiento epistemológico, propuso una inversión de los preceptos hegelianos afirmando que el hombre concreto, y no la idea, es el sujeto que construye la realidad, misma que la especulación lógica no puede explicar, ya que no parte de hechos concretos y observables. Por el contrario, es la realidad material y su dinámica la que permite abstraer las ideas y construir ideologías dominantes.

En esta línea, la evolución dialéctica desde la Sociedad Civil hasta el Estado (punto culminante en donde se desarrolla la libertad y la universalidad social) es reemplazada por la realidad del contexto: el Estado es el resultado de las relaciones que los hombres establecen en la producción de su vida material y es absorbido por la Sociedad Civil, representada por una única clase social en el capitalismo, la burguesía¹⁵, que lo controla de acuerdo a sus intereses¹⁶: la defensa del capital y de la propiedad privada en detrimento de las demás clases sociales. El Estado es, en estas condiciones,

¹⁵ La burguesía no es homogénea, pues en ella se distinguen diferentes clases asociadas al medio de producción que controlan: la burguesía terrateniente, la industrial, la financiera..., cuya esencia es el individualismo, pues velan por sus propios intereses y solo actúan en conjunto en defensa del capital y la propiedad privada (Bobbio y Bovero, 1992: 167-174).

¹⁶ Al existir una clase dominante, la supuesta libertad hegemónica del Estado hegeliano es solo una ilusión, pues las formas jurídicas y las relaciones de producción condicionan a las clases asalariadas a mantener su rol de dependencia a riesgo de perder su medio de sustento (Bobbio y Bovero, 1992: 167-174).

un aparato político que sostiene la dictadura de una clase dominante, ya que si hay clases hay dominación. El devenir de la historia entonces, se ha caracterizado por una constante lucha de clases, de las cuales es el proletariado la única capaz de ser verdaderamente revolucionaria, porque al ser de carácter homogéneo (el hombre es un ser genérico), no cae en las contradicciones de esta lucha. Sobre la base económica de los medios de producción, Marx construye una superestructura jurídica y política (consciencia social). Entonces, a diferencia de Hegel, la consciencia del hombre no condiciona su ser, sino que su ser social es el que determina su consciencia. Hace alusión a un dualismo existencial en donde la Sociedad Civil-Estado es una forma de encubrir las desigualdades sociales y económicas a través de una igualación jurídico-política en las sociedades capitalistas. En estas sociedades, la Sociedad Civil es el espacio donde se desarrollan las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción; mientras que el Estado, aparece como la encarnación de la voluntad colectiva (Marx, 1973: 182-183; Bobbio y Bovero, 1992: 167-174).

En conclusión, Hegel presenta a la Sociedad Civil como un órgano previo a la presencia del Estado, en donde aparecen las primeras regulaciones colectivas (De Piero, 2005: 56-57), enfatiza además en una Sociedad Civil apartada del Estado. En la concepción marxista, la Sociedad Civil también emerge independiente y convenientemente separada del Estado con el desarrollo del capitalismo y la revolución. Sin embargo, esta separación se limita solamente a la burguesía capitalista. Karl Marx presenta esta limitación del significado de la Sociedad Civil al de sociedad burguesa para luego redefinirla como el espacio para el desarrollo de las relaciones de producción y los conflictos de clases, es decir, enfrentada al Estado capitalista entendido como aparato de dominación en la superestructura (Marx, 1972: 196).

La revolución cultural de Gramsci.

Ahondando más en el pensamiento marxista, Gramsci (1891-1937) encuentra que algunos dogmas del materialismo histórico deben ser reinterpretados para incorporarse a las sociedades tradicionales, como la italiana, desvirtuando la visión meramente economicista de la formación de las superestructuras sociales. Para Marx las fuerzas y relaciones de producción, o sea las condiciones materiales de la existencia (la estructura), constituyen la base social que condiciona todo lo demás (superestructura).

Gramsci deduce que no toda transformación en las relaciones económicas determina necesariamente un cambio político o ideológico, negando la relación causal entre base y superestructura. De esta aseveración deriva su noción de *Sociedad Civil* y *sociedad política*, ambas pertenecientes al ámbito de la superestructura, así como su *revolución cultural*, postura que define el rol de los intelectuales en la toma del poder político (Gramsci, 1977: 120-121).

Así, la Sociedad Civil es el conjunto de organismos privados¹⁷ que detentan hegemonía doctrinal o intelectual sobre las clases subalternas mediante un conjunto de relaciones ideológicas direccionadas a los procesos de dominio político y económico. En tanto, la sociedad política es el conjunto de organismos que ejercen una función coercitiva y de dominio directo en el campo jurídico (civil y penal), político y militar. En este marco el Estado es una sociedad política que tiene por función el control del orden público y del cumplimiento de las leyes. La hegemonía es lo propio de la Sociedad Civil; el dominio, lo propio de la sociedad política. La hegemonía y el dominio son los dos brazos que, solidariamente, controlan a la sociedad (Gramsci, 1977: 197-199). A diferencia de Marx, quien veía en el cambio de las relaciones económicas el cambio social, Gramsci estaba convencido de que la revolución se lograría renovando la superestructura mediante la hegemonía transformadora, para luego incursionar en la conquista del Estado. La transformación de la Sociedad Civil debía brindar el soporte en el cual se apoye el Estado. No habría revolución duradera sin una previa toma de conciencia desarrollada en el ámbito de la superestructura (Gramsci, 1977: 197-201).

Hacia una definición de la Sociedad Civil.

Para Habermas la Sociedad Civil se estructura en torno al espacio de la opinión pública, cuya trama comunicacional le da consistencia. Este espacio no es una organización ni una institución, es un fenómeno social que posibilita la comunicación de contenidos y la generación de posicionamientos; en ella los flujos de comunicación se canalizan y sintetizan, “la Sociedad Civil es la trama asociativa no estatal y no económica, en la que se anclan las estructuras comunicativas del espacio de opinión político que intenta colonizar al mundo de vida” (Habermas, 2001: 24). De allí la importancia de la

¹⁷ Tales organismos son, por ejemplo, los centros educativos, la Iglesia, los medios de comunicación social, etc.

dialógica, pues no es posible concebir una Sociedad Civil sin un espacio en donde los actores puedan converger, actuar y discutir; buscando incidir en la opinión del otro y convencerlo para obtener su apoyo. Esta característica de la Sociedad Civil de influir sobre el sistema político es posible desde el espacio público, entendido éste como el espacio social, en términos de derechos fundamentales, en vista de que las sociedades modernas se hallan en escenarios que suponen un encuentro para el debate en un contexto diferente al del Estado, la *esfera pública* se convierte en el espacio en el cual los individuos se reúnen para expresar su preocupación por cuestiones de interés público, convirtiéndose en mediadores entre la sociedad y el Estado a través de *redes de comunicación* compuestas por una diversidad de actores sociales, cuyo objetivo es el de influir sobre la opinión pública en relación a un tema en particular, por el cual necesitan ser escuchados y por el cual se insiste en que el Estado rinda cuentas (Habermas, 2001: 440-443; Fraser, 1999: 139-174; Cohen y Arato, 2000: 450). Es por eso que la Sociedad Civil se convierte en un pilar fundamental en la reivindicación de los derechos de los ciudadanos a los que representan. La constituyen asociaciones, organizaciones y movimientos sociales que recogen el eco de los fenómenos del ámbito privado, lo condensan y eventualmente lo pueden magnificar en la esfera pública (Santandreu, 1998: 136).

En la esfera pública existe la participación de una multiplicidad de actores, la Sociedad Civil es heterogénea y fragmentada, lo que pone en riesgo la responsabilidad y la representatividad en la formulación de opiniones y en la toma de decisiones al crearse desigualdades y exclusiones que coartan a quienes también quieren que su voz sea escuchada (Panfichi, 2002: 13-45; Fraser, 1999: 139-174). Solo cuando estos intereses son compartidos se pueden integrar redes de comunicación que conlleven al cumplimiento de las aspiraciones comunes.

En definitiva, la Sociedad Civil en su evolución histórica refleja las múltiples maneras como se han desarrollado las relaciones entre los individuos, la sociedad y el Estado, y el cómo éstas se han interpretando en su momento. El debate respecto al significado de Sociedad Civil ha cursado al menos por tres grupos de interpretaciones: como eslogan político, como concepto sociológico analítico o como concepto filosófico (como lo vimos en el caso de Marx, Weber y Gramsci). Sin embargo de ello no hay consenso (planteado por Cohen y Arato, Habermas y Fraser), menos aún en la dinámica

social acelerada en que vivimos, que obliga permanentemente a moldear escenarios y cosmovisiones.

La Sociedad Civil existe en el Estado democrático con particularidades que han dependido siempre del contexto histórico, económico y cultural que le rodea. En cualquier caso, es por sobre todo plural y democrática, por lo cual no se puede hablar de Sociedad Civil en un sentido homogéneo y unitario. Es la suma de todas las particularidades¹⁸ que la componen y es, a la vez, todas y cada una de ellas privativamente.

Los movimientos y redes sociales.

El estudio de los movimientos sociales es relativamente nuevo (se inició apenas con la revolución industrial), es complejo y está vinculado al contexto cultural en el cual se desarrollan¹⁹. Constituyen una de las principales creaciones humanas y son un factor preponderante de cambio social. Aún en la actualidad es difícil enunciar un concepto consensuado de *movimiento social*; Mario Diani, por ejemplo, señala: “Los movimientos sociales son redes de interacción informales entre una pluralidad de individuos, grupos y organizaciones, comprometidas en conflictos de naturaleza política o cultura, sobre la base de una específica identidad colectiva” (Diani, 1992: 13). Aunque esta definición es muy general, expone aspectos que son la esencia de los movimientos sociales: el compromiso ante intereses comunes, la identidad de grupo y la relación de ese grupo con otros actores en conflicto para demandar sus aspiraciones. De la respuesta que esta demanda obtenga de las esferas de poder político deriva otra característica intrínseca a los movimientos sociales: su capacidad para generar el cambio social. Entonces, se trata de interacciones no institucionalizadas, más bien relativamente difusas, dirigidas a generar u oponerse a cambios sociopolíticos mediante la participación espontánea y comprometida.

La complejidad de los contextos de las organizaciones y movimientos sociales los obliga a crear estructuras de comunicación complicadas y diversas, como las

¹⁸ La sociedad civil abarca grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, organizaciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones.

¹⁹ Este contexto es, entre otras cosas, las particularidades culturales de la localidad geográfica en la cual se desarrolla el movimiento social. Sin embargo, en la actualidad, la globalización impulsada por los medios tecnológicos de comunicación está acortando cada vez más la brecha cultural entre las comunidades.

estructuras internas de redes, basadas en supuestos de reciprocidad, cooperación voluntaria y compromiso “como estímulo de participación en los movimientos” (Tarrow, 2004: 49). Así, través de ellas, los actores sociales comparten información de diversa índole, conformando estructuras de carácter interactivo e intra-dependiente. Las redes suponen una inversión en las relaciones, el surgimiento de alianzas, el fortalecimiento de la acción colectiva frente a sus oponentes, un sentido de beneficio mutuo, un alto grado de confianza y un buen nivel de coordinación (Tarrow, 2004: 50).

Las redes de *movimientos sociales* son un conjunto diverso de actores sociales que se agrupan en acciones colectivas variadas, sean éstas locales o regionales, lo que involucra la participación de por lo menos un actor no gubernamental por ejemplo. Este conjunto de actores movilizados mantiene relaciones de solidaridad e identidad entre sus integrantes, lo que les proporciona permanencia a pesar de ciertos periodos de invisibilidad durante los cuales los movimientos pueden estar recomponiéndose y fortaleciéndose, “social movements are in other words, complex and highly heterogeneous network structures” (Diani, 2003: 1).

Los movimientos sociales actuales surgen, se organizan y desarrollan en función de sus infraestructuras mediáticas, mismas que posibilitan la comunicación facilitando la acción colectiva. Así, la aplicación de tecnologías de comunicación fusiona lo local con lo global, favoreciendo la propagación de las demandas de los movimientos sociales, pues permiten la difusión de los aspectos que motivan su lucha política en los ámbitos local y global, generando un mayor impacto. Por otra parte, facilitan la construcción de lazos emocionales de identificación entre los actores políticos asociados a través de redes de comunicación que legitiman la transmovilización política (Diani 2003: 1-20).

Las redes de movimientos sociales, en los procesos de modernización del mundo globalizado, se han transformado en redes informáticas. Como Castells (1998: 23-26, 135-158) afirma, existen nuevas formas de sociedad como la “sociedad de red”, en donde se encuentran nuevas maneras de expresión colectiva. Estas redes han permitido mayor interconexión entre los movimientos, aunque los actores no sean necesariamente visibles, pero sin embargo podrían formar parte de otras redes, permitiendo mayor socialización y mejor flujo de comunicación.

Por un lado la mera composición de estas organizaciones sociales implica una gran variedad de actores e intereses de los mismos miembros de la Sociedad Civil. Ésta, por su parte, actúa en referencia al Estado, con el firme compromiso de profesar valores de igualdad y solidaridad social, para contribuir en la profundización democrática de las comunidades y del medio ambiente, de ahí que se hace necesaria la cooperación entre el Estado y la Sociedad Civil y sus organizaciones con el fin de involucrar a sus diferentes actores en la *gobernanza ambiental*, concepto que se revisa a continuación como una forma de aproximación al análisis para comprender la formulación y funcionamiento de políticas públicas del sistema institucional frente a la participación de los diferentes sectores en conflicto.

La Gobernanza Ambiental.

Son varias las acepciones que se han dado al respecto de los conceptos de *gobernanza* y *gobernabilidad* y el debate teórico por sus diferencias semántico-lingüísticas tanto en inglés como en español continúa, sin que sea tema de la presente investigación que dejando de lado esta polémica asume que el uso de estos dos términos acusa en determinados contextos una acepción común, aún cuando se planteen diferencias, como lo sostiene Fontaine para quien la *gobernanza* es un sistema bajo un marco institucional con la presencia y acción de actores y la acción de gobernar. En tanto que la gobernabilidad implica los procesos democráticos: la manera en que los conflictos pueden ser resueltos a través de varios niveles de análisis, siendo estos bajo marcos institucionales y estatales, del juego político de los actores y de la problemática en sí (Fontaine *et al* 2007: 9-22).

Hewitt De Alcántara hace una distinción entre *gobernanza* y gobernabilidad. La primera implica el ejercer la autoridad y la segunda se refiere a crear consenso para aplicar diferentes proyectos que no se alejan de lo político, con el fin de lograr su aceptación. El término gobernabilidad parece abarcar muchos ámbitos en donde se discute la eficacia y la legitimidad del accionar del orden político, con el pretexto de hacer más amplia su contextualización la cual antes se veía reprimida bajo la terminología tradicional que implicaba el referirse al “gobierno” como tal. La gobernabilidad desde ninguna conceptualización podrá verse restringida solamente al accionar del Estado y al ejercicio de su autoridad. Hewitt señala como este concepto ha

ido ganando espacios, traspasando las fronteras internacionales, bajo la acepción de “buena gobernabilidad” con el único objeto de buscar reformas estatales más técnicas y menos políticas, en países menos desarrollados, lo cual se ha visto promovido por organizaciones no gubernamentales entre otras instituciones financieras, las cuales afirman un sentido de cooperación, debilitando no sólo el concepto sino el accionar independiente de la Sociedad Civil frente al Estado bajo parámetros ajenos a su realidad (Hewitt De Alcántara, 1997).

Según la *Comission on Global Governance* (1995), la *gobernanza* se resume en la suma de las diferentes maneras en que los individuos e instituciones, publicas y privadas, dirigen sus asuntos. De cómo los conflictos e intereses diversos pueden ser tratados a través de la cooperación de las comunidades a nivel local, entre gobiernos o involucrando a organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales. Más allá aún, el análisis sobre *gobernanza* de Camou sostiene: “...entendemos por gobernabilidad²⁰ un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de demandas societales y la capacidad del sistema político (Estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz” (Camou, 2001: 36). La noción de *gobernanza* abarca no sólo a las acciones del gobierno sino también al equilibrio existente entre éste y su capacidad de atender las demandas de la sociedad (Camou, 2001: 15-58).

De la noción de buena gobernanza a una gobernanza ambiental.

A inicios de la década de los ochenta y como resultado de la crisis generada por el fracaso de la política socioeconómica adoptada por instancias públicas y privadas en Latinoamérica, surge la tesis de la *buena gobernanza* impulsada por las agencias de cooperación al desarrollo justamente frente al dilema en que tales organizaciones se encontraban por los procesos de desarrollo en la región, en su afán de dar un giro a su estrategia de participación en la dinámica social, (Graham *et al* 2003: 1-6). Si bien la adopción del término *buena gobernanza* planteó, en su origen, un cambio en el actuar de las agencias de cooperación, éstas se mantuvieron ligadas a la aplicación de sus programas enmarcados en políticas neoliberales que priorizaban la eficacia y la economía, antes que la legitimidad y la justicia, prescindiendo en lo posible de la

²⁰ En este caso, el término *gobernabilidad* se refiere a la acepción de *gobernanza* que se está tratando.

participación del Estado: acusado de promover, vía política, distorsiones en el proceso de desarrollo de los países latinoamericanos. Con el devenir del tiempo, estos programas buscaron, más bien, reestructurar las dinámicas sociales en situación emergente (sanidad, empleo, pobreza...) generando una acción dirigida, aunque de manera encubierta, a reformar el sector público (Hewitt de Alcántara, 1997).

El esquema de la *buena gobernanza* plantea la búsqueda de una mayor eficiencia económica del sistema, en detrimento de las aspiraciones particulares de los ciudadanos de mejorar sus condiciones económicas, culturales y de derecho social. En la medida de que este modelo sea reconocido y utilizado por las organizaciones de cooperación, se pone en duda el beneficio neto de la ayuda prestada y además, debido a las limitaciones que imponen los sistemas de incentivos de las agencias, la posibilidad de mejorar esta dinámica (Cerrillo, 2001: 26). Los argumentos que ventilan la idea de una *gobernanza ambiental* están ligados a la discusión sobre la *buena gobernanza*, en la cual se apoyan. Es así que la noción de *gobernanza ambiental* en áreas protegidas que sustenta la UICN²¹ se respalda también en la noción de *buena gobernanza* que se infiere de su definición:

Governance can be described as the means by which society defines goals and priorities and advances cooperation; be it globally, regionally, nationally or locally. Governance arrangements are expressed through legal and policy frameworks, strategies, and action plans; they include the organizational arrangements for following up on policies and plans and monitoring performance. Governance covers the rules of decision-making, including who gets access to information and participates in the decision-making process, as well as the decisions themselves. (Scanlon y Burhenne-Guilmin, 2004: 2)

Así, la noción de *gobernanza ambiental* se refiere a los procesos de toma de decisiones relacionadas a asuntos de carácter colectivo y de ámbito ambiental. Debe entenderse como el sistema de reglas formales e informales que establecen las pautas de interacción entre los actores en dichos procesos de decisión.

²¹ UICN, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, (<http://www.iucn.org/es/sobre>), contribuye a encontrar soluciones pragmáticas para los urgentes desafíos del medio ambiente y el desarrollo que enfrenta el planeta, apoyando la investigación científica, gestionando proyectos de campo en todo el mundo, y reuniendo a los gobiernos, las ONG, las Naciones Unidas, las convenciones internacionales y las empresas para que trabajen juntas en el desarrollo de políticas, leyes y buenas prácticas. UICN es la red ambiental de carácter global más grande y antigua del mundo. Reúne a más de 1.000 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, además de unos 11.000 científicos voluntarios y expertos en alrededor de 160 países. UICN.

Por otro lado, Lautaro Ojeda (2005) afirma que la *gobernanza ambiental* es el conjunto de procesos e instituciones, tanto formales como informales y que incluye normas y valores, comportamientos y modalidades organizativas, a través de las cuales los ciudadanos, las organizaciones y movimientos sociales y los diversos grupos de interés articulan intereses, median sus diferencias y ejercen sus derechos y obligaciones en relación al acceso y uso de los recursos naturales.

Estas definiciones incluyen los elementos que enmarcan las relaciones entre el Estado, la Sociedad Civil y el ejercicio del poder. Se desprende de ellas, también, la relación de la *gobernanza* con la gestión local del ambiente (recursos naturales), enmarcada en la libertad, autonomía y afinidad social. Además, la UICN sostiene que la *buena gobernanza ambiental* en áreas protegidas está condicionada al cumplimiento de los siguientes principios²²: legitimidad y voz (diálogo social y acuerdos colectivos), subsidiariedad (manejo y responsabilidad a instituciones más cercanas a recursos en cuestión), transparencia (equidad en distribución de costos y beneficios), no hacer daño (establecimiento y manejo de áreas protegidas sin ocasionar o agravar pobreza y vulnerabilidad), dirección (visión inspiradora y consistente de conservación a largo plazo), desempeño (conservación de los recursos y atención a los actores involucrados) y rendición de cuentas (responsabilidades definidas e información disponible sobre su cumplimiento).

La *gobernanza ambiental* señala la importancia de la participación de diferentes sectores en la toma de decisiones, lo que hace que la exclusividad y jerarquización social por parte del Estado desaparezca, permitiendo que sociedades u organizaciones determinen quién o quiénes participan en escenarios donde existen intereses divergentes (Fontaine y Narváez, 2007: 13-16). La *gobernanza ambiental* debe contar con un sistema jurídico para la aplicación de las políticas públicas tendientes a mitigar los conflictos socioambientales que remarque por lo menos tres aspectos importantes de la relación sociedad-gobierno, y son: legitimidad, justicia y efectividad. El vínculo entre estos tres factores y la *gobernanza* está dado por la dinámica de participación, misma que debe permitir la inclusión de todos los actores vinculados. Como lo diría Rivas

²² Documento: *Áreas protegidas y pueblos indígenas en el marco de la UICN*
http://www.almaciga.org/imagenes/adjuntos_adjunto_138.pdf (Visitado el 7 de agosto de 2009)

(2006: 67), los mecanismos de participación de los diferentes actores en las áreas protegidas incluyen los marcos jurídico-institucionales, los valores culturales, su sistema de conocimiento y su estructura. Por ende, los conflictos ocurridos en los parques nacionales por la tala ilegal de la madera, responden a los cuestionamientos de los actores y a la estabilidad institucional, a la aplicación de la norma y formulación de políticas públicas claramente definidas, a la sociopolítica a la que todos los actores involucrados obedecen; por lo que se esperaría un proceso descentralizado en la toma de decisiones, dando paso a la participación de la sociedad en la toma de las mismas. El análisis de la *gobernanza ambiental* en este estudio permitirá discernir entre los marcos político y normativo de la gobernanza, considerando planes de manejo, valores culturales y la importancia de la participación y cooperación de diferentes organizaciones de la Sociedad Civil y de su capacidad de incidencia en la toma de decisiones para la aplicación de políticas públicas tendientes a mitigar los conflictos socioambientales por la madera. Para complementar el estudio de dicha dinámica, en el siguiente apartado se evidenciarán las características predominantes de los conflictos socioambientales surgidos ante el interés particular por el uso, distribución, manejo y control de los recursos naturales.

Los Conflictos Socioambientales.

La sociedad como ámbito del conflicto.

Un conflicto aparece, actúa y se resuelve en aquellos espacios en donde se producen luchas por el poder o por tendencias sociales, típicas del proceso de desarrollo de una sociedad. Representa una forma de interacción social que implica enfrentamiento. Esta pugna nace de la insatisfacción a causa de la desigualdad que aparece dentro de la sociedad como el resultado de las contradicciones de la vida y de la convivencia, y casi siempre recae en el ámbito económico y en la lucha por imponerse a los demás (Santandreu y Gudynas, 1998: 136).

Al parecer el conflicto no deja de ser una característica endémica de la misma sociedad; los individuos se juntan por intereses y propósitos determinados y con ello aparece la preocupación por el poder y la acumulación, quebrantando la idea de una sociedad unificada, dejando entrever además la ausencia de un ente regulador, mediador y vigilante que promueva unas relaciones sociales llevaderas. Entonces, la lucha o

enfrentamiento dentro de un colectivo pretende influir en el comportamiento, toma de decisiones y recursos del otro; por consiguiente, una relación de conflicto implica también una lucha por el poder (Guerrero, 1999: 35-38) El conflicto se convierte en el medio por cual se pretende conseguir varios objetivos, el deseo por alcanzarlos y sobrellevarlos no es el de uno solo sino de varios actores que indistintamente buscan y utilizan sus propias herramientas para lograrlo. Al momento que aparecen incompatibilidades en las voluntades de estos actores, aparecen también los conflictos (Fisas, 1996: 144; Boulding, 1973: 97-118), que también pueden entenderse como disputas que involucran acciones colectivas, excluyendo a las pugnas de una persona contra una empresa o el Estado, e incluyendo aquellas situaciones que envuelven a grupos de personas con distintos grados de organización contra otros grupos igualmente organizados, ya sea en asociaciones civiles, comisiones barriales, empresas comerciales, reparticiones estatales a nivel municipal o nacional, etc. (Fontaine, 2007c: 27; Santandreu y Gudynas, 1998: 136; Varea, 1995 : 93-94).

El conflicto ambiental y su entorno social.

La controversia producida durante un conflicto de tipo ambiental se refiere a cuestiones relacionadas con el acceso, disponibilidad y calidad de los recursos naturales así como de las condiciones ambientales del entorno, que afectan la calidad de vida de las personas. Bajo esta premisa, los conflictos socioambientales giran en torno a los recursos naturales y son fenómenos sociales que involucran condiciones mínimas tales como la escasez, el deterioro o la privación, y generan intereses opuestos entre individuos o grupos en relación con el aprovechamiento de los recursos limitados, los mismos que son necesarios para la supervivencia o enriquecimiento de los miembros de estas sociedades. Esta lucha de intereses proporciona oportunidades para que los grupos afectados tomen acción frente al problema, adoptando acciones que se basarán en su propia forma de ver la realidad, de concebir el mundo y de cómo se organizan el uno frente al otro (Ortiz, 1999 : 7-34; Torres, 2005 : 11-13; Fontaine, 2007c : 27).

Considerando las características del conflicto antes mencionadas, podemos entonces visualizar la dinámica del conflicto socioambiental como un componente importante que resulta de la pugna entre las demandas de tipo ambiental de la sociedad y de cómo éstas han sido o no atendidas por el Estado mediante sus políticas públicas,

poniendo en evidencia la existencia o no de una *gobernanza ambiental* eficiente. El conflicto socioambiental resulta entonces de posturas opuestas, de cómo se percibe y valora el medio ambiente y de las relaciones del ser humano con éste. No deja de ser social y centrarse en la incompatibilidad de intereses que surgen debido a la necesidad de prevenir o reparar un daño cuando la comunidad se organiza para afrontarlo. En el caso de la deforestación ilegal claramente se pueden identificar los intereses opuestos; por un lado se encuentran los grupos indígenas y colonos inconformes con la presencia de petroleras y de campamentos madereros ilegales que amenazan continuamente su territorio; por otro, las corporaciones hidrocarbúferas y madereras, sus empleados y los intermediarios que eluden las prohibiciones y políticas de manejo de los parques, amparados en la desatención y algunas veces, hasta con la complicidad de las autoridades competentes, en una lucha de poderes sobre el otro (Guerrero, 1996: 35-88).

En el caso de la comercialización ilegal de la madera, además del componente económico de esta acción colectiva existe uno cultural, relacionado con la falta de valoración de los bosques. A la carencia de fuentes formales de trabajo, los indígenas, colonos, pequeños artesanos, comerciantes y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se han visto inmersos en enfrentamientos por el uso del recurso maderable o la conservación del mismo, de ahí que se hace evidente la importancia de la interacción, en la resolución de conflictos, de lo socioambiental, lo político, lo cultural y lo ético, al articularse, a su vez, con los intereses económicos de sus actores.

La acción social frente al conflicto.

En las zonas de conflicto, es evidente que las personas se organizan y movilizan con el objetivo de proteger sus intereses. Por una parte, colonos y comunidades indígenas se benefician del uso inmediato los recursos naturales, sea para el consumo propio o para su venta a intermediarios. Por la otra, las organizaciones ecologistas defienden el derecho a la conservación de los bosques o, por lo menos, a una explotación sustentada de sus recursos. En este contexto se destaca la presencia del Estado, obligado por la ley a cumplir un rol de protección, sin ceder a la presión de los grupos de poder dominantes y los propietarios de corporaciones madereras. La idea de tomar acción se vuelve importante en tanto que esta implica que el nivel de conciencia ambiental existente en

una comunidad es indispensable para que un impacto ambiental²³ (el mismo que usualmente es la causa principal para el origen del conflicto), pueda ser reconocido como un problema social que requiere solución, activando diferentes niveles de organización de la Sociedad Civil en la búsqueda de dicha solución con criterios de equidad e igualdad social y en pro de atender las necesidades de los afectados.

Los conflictos ambientales suceden en diferentes contextos, momentos, espacios y con diferentes actores, es por eso que se hace importante señalar su tipología con el fin de caracterizar la relación tan cercana que tienen con los conflictos sociales. Considerando las variables que hacen de cada conflicto ambiental único en su origen, se sugiere que deben mencionarse dos tipos de conflictos ambientales: primero aquellos relacionados con el control de los recursos naturales y, segundo, aquellos generados por las externalidades²⁴. Partiendo de la división dada se puede establecer una tipología para la clasificación de los conflictos según los niveles de enfrentamiento, ordenándolos en pares de oposición así: manifiestos y latentes, de hecho y de acecho o simétricos y asimétricos; mismos que pueden modificarse, dependiendo de cómo se los aborde para su manejo (Santandreu y Gudynas, 1998: 136; Sabatini, 1997: 175-197; Guerrero, 1999: 35-88).

Guillaume Fontaine (2007c: 529) presenta un planteamiento importante para comprender la dinámica y la lógica de acción de los conflictos socioambientales a través de las dimensiones estructurales del conflicto y la racionalidad con la que los actores exponen su posición. Así, dicha lógica de acción se analiza bajo cuatro dimensiones estructurales: la económica, la política, la social y la ética, mismas que se articulan con

²³ Según Alain Santandreu y Eduardo Gudynas (1998:136), el impacto ambiental se presenta como las modificaciones sobre los componentes físicos y biológicos del ambiente y la valoración social que se hace de ellas, dicho de otro modo el impacto ambiental sería la alteración positiva o negativa del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por los fenómenos naturales o las acciones de los seres humanos.

²⁴ En este contexto Sabatini (1997a: 175-197) señala a las externalidades como el cambio en el uso del suelo o la introducción de nuevas tecnologías de producción, como ocurre con la intervención de empresas petroleras y madereras en áreas naturales. Desde la visión de la economía ecológica, se habla del uso de la noción de externalidad en referencia a la problemática ambiental como un efecto externo, lo que hace que el ambiente sea lo que está alrededor del mercado, es decir como una situación en la que las decisiones de un agente económico afectan a otro agente fuera del mercado, dicho de otro modo son los efectos externos, sean estos positivos o negativos, de un recurso o servicio ambiental que no están incorporados en los precios del mercado, como por ejemplo los costos provocados por la explotación petrolera en la Amazonía ecuatoriana, considerados como externalidades negativas, representados en el deterioro del ambiente, de la vida y salud humana, etc. (Bontems y Rotillon 2000: 53; Martinez-Alier 1994: 56; Falconí y Garzón 1999: 5-24).

las expectativas de todos los actores sociales implicados en el conflicto, sean las comunidades locales (indígenas y colonos), las organizaciones sociales (indígenas y ambientalistas), las corporaciones, los traficantes de madera y el Estado.

Indudablemente los conflictos por la tala de madera son de orden asimétrico, pues sus actores buscan imponer su poder sobre otros y así conseguir la legitimación de su actividad. El debate radica ahora en la urgencia de facilitar la participación de todos los involucrados y de redefinir escenarios, estableciendo instrumentos efectivos que mitiguen los conflictos, los prevengan y controlen. A partir de las conferencias de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, en Estocolmo (1972) y sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro (1992), la situación medioambiental se ha hecho cada vez más relevante, en especial por la necesidad de tomar conciencia frente a los peligros de la contaminación y destrucción de la naturaleza en diferentes ámbitos, considerando escenarios, actores, intereses y estrategias para encontrar soluciones a los conflictos generados por esta negligencia (Guimaraez, 1992: 86-103). El accionar de los involucrados en los conflictos socioambientales se define bajo los parámetros de *gobernanza ambiental*, considerando en primera instancia la posición de quienes reclaman el uso, manejo y conservación de los recursos naturales, sin ignorar su contexto social, económico, político y cultural, pues representa su principal estrategia de oposición y de alianza con las organizaciones sociales que apoyan la reestructuración de los roles de Estado y Sociedad Civil en la mitigación de conflictos enmarcada en la integración y el derecho.

En el siguiente capítulo, se ilustra el caso del Parque Nacional Yasuní, en la Amazonía ecuatoriana, a partir de una síntesis de los procesos de ocupación y colonización de esta zona, ahora convertida en área protegida. Se exponen los alcances y limitaciones en su manejo sustentable para luego introducir la problemática de su conservación frente al aprovechamiento ilegal de sus recursos maderables, analizando las intervenciones del Estado, Sociedad Civil y organizaciones sociales vinculadas.

CAPÍTULO II

EL CASO DEL ECUADOR: EL PARQUE NACIONAL YASUNÍ

El entorno de la región amazónica ecuatoriana es complejo y heterogéneo, abarca una extensión de 130.802 km² y posee una riqueza en biodiversidad invaluable en sus bosques tropicales, los mismos que encierran más especies vegetales que toda Norteamérica; así como más especies animales que los Estados Unidos continentales. Además posee una gran diversidad cultural aportada por la variedad de sus habitantes, tanto mestizos como nativos de las nueve nacionalidades indígenas presentes, las cuales representan un tercio de la población total de la región. En el interior del PNY se encuentran la nacionalidad Waorani y los grupos en aislamiento voluntario Tagaeri-Taromenane (Rudel y Horowitz, 1996: 51; Narváez, 2008: 259).

El PNY en la Amazonía ecuatoriana representa el área protegida más grande del Ecuador continental, su clima es típico de la región tropical cálido húmeda, con temperaturas medias anuales de 23° C a 26° C y precipitaciones que oscilan entre los 2.000 y 4.000 mm al año, con una estación seca en la que las precipitaciones bajan hasta 180 mm y se encuentra entre 200 y 600 metros sobre el nivel del mar. En su cobertura forestal se encuentra el mayor número de especies de árboles y arbustos por hectárea del mundo -664 especies-. Al ser parte de la cuenca de la alta amazonía, sus bosques son densos, siempre verdes, sombríos y de gran heterogeneidad. Aunque su suelo no es fértil y contiene un alto nivel de hierro y aluminio que le proporcionan su característica coloración rojiza, el PNY acoge además una importante diversidad de fauna. Se lo ha calificado como refugio de biodiversidad del Pleistoceno y Reserva de Biosfera (UNESCO 1989), así como una de las reservas con mayor diversidad genética del mundo. En él se han registrado por lo menos 103 posibles especies endémicas, 2500 especies de plantas, 200 mamíferos, 610 aves, 111 anfibios, 107 reptiles y 268 peces (Rivadeneira, 2007: 234; Albacete, 2004: 1-29).

El área está regada por numerosos ríos de aguas negras y blancas, lo que unido a las variaciones locales de suelo, clima y relieve determina cuatro formaciones vegetales importantes; el *bosque siempreverde de tierras bajas*, con el 87% de la superficie del PNY es muy heterogéneo e incluye tres estratos que posibilitan la característica biodiversidad del sector: *dosel*, que alcanza hasta los 40 metros de altura con árboles

maderables como el chunco (*Cedrelinga cataeniformis*), los cedros (*Cabrlea canjerana*, *Cedrela odorata*, *Trichilia septentrionalis*), la sangre de gallina (*Otoba glicycarpa*), los canelos (*Ocotea oblonga*, *Pleurothyrium trianae*), la ceiba (*Bombaceae*) y otras especies; *subdosel*, que alcanza hasta los 25 metros de altura y está conformado por una diversidad de palmas (*Arecaceae*), la chambira endémica (*Astrocayum urostachys*), la chonta (*Bactris gasipaes*), el palmito (*Euterpe precatoria*), el pambil (*Iriartea deloidea*), la unguirahua (*Jessenia batuata*, *Socratea exorrhiza*), sangre de drago (*Croton lechleri*) y cacao de monte (*Theobroma subincanum*), entre otros; y *sotobosque*, conformado por numerosas especies de arbustos y árboles en crecimiento.

El *bosque siempreverde de tierras bajas inundable por aguas blancas*, que se encuentra sobre los valles aluviales junto a los ríos Napo y Curaray, con suelos fértiles de textura limosa o arenosa en donde se lleva a cabo una actividad agrícola permanente, por lo que se convierte en un hábitat altamente amenazado; los árboles en estos bosques pueden alcanzar los 30 metros de altura, algunas de las especies importantes son: mecha (*Chimarrhis glabriflora*) y capirona (*Calycophyllum spruceanum*) ambas con un gran potencial maderable, además de guarumos (*Cecropia sp.*), guabas (*Ingasp.*), *Zygia longifolia* (*Fabaceae*) y varias especies de palmas (*Arecaceae*) como chambira, palmito, pambil y tagua. En sus orillas se encuentran hierbas y arbustos como la caña brava (*Gynereum sagittatum*), *Cyperus odoratus* (*Cyperaceae*), *Sagittaria sp.* (*Alismataceae*), *Ludwigia octovalis* (*Onagraceae*), *Pontederia rotundifolia* (*Pontederiaceae*) entre otras. El *bosque siempreverde de tierras bajas inundables por aguas negras* crece en los aluviales de los ríos de aguas negras y lagunas inundadas por el río Yasuní y sus afluentes, además de las lagunas Yuturi, Añangucocha, Paroto, Pañacocha y del río Pañayacu. Cerca de la desembocadura del Río Tiputini, en Garza y Jatun Cocha y en la Laguna de Taracea.

Contienen un gran número de especies endémicas, muchas de ellas subacuáticas y con árboles de hasta 12 metros. Son representativas de esta foresta especies como *Macarobium acaciifolium* (*Caesalpinaceae*), chontilla (*Bactris riparia*), mangle de agua dulce (*Coussapoa trinervia*) y *Pterocarpus amazonica* (*Fabaceae*). En las áreas menos inundadas prosperan árboles como *Myrciaria dubia* (*Myrtaceae*), *Genipa spruceana* (*Rubiaceae*), *Virola surinamensis* (*Myristicaceae*), *Croton cunneatus*

(Euphorbiaceae) y *Gurania erinatha* (Cucurbitaceae). En el límite superior de las inundaciones crece la chambira (*Astrocaryum jauari*), empleada en artesanía y alimentación. Cuando el agua baja, crece vegetación herbácea de hasta 3 metros de altura alrededor de las lagunas, dominada por *Montrichardia linifera* (Araceae) y *Cyperus odoratus* (Cyperaceae) principalmente. Finalmente, el *Bosque inundable de palmas de tierras bajas*, o bosque de pantano, crece en terrenos planos y escasamente drenados. El árbol más común de la zona es el morete o aguaje (*Mauritia flexuosa*), que llega hasta los 35 metros de altura, además de palmas como *Scheelea brachyclada*, *Mauritiella aculeata*, *Euterpe sp.* y *Astrocaryum sp.* Y ocasionales cruz caspi, balsa, sangre de drago, uña de gato y paja toquilla.

El mal uso de la tierra con actividades como la explotación forestal, el descontrolado crecimiento agrícola, la introducción de especies, la tala ilegal, la explotación petrolera, la contaminación de aguas y la cacería son varios de los aspectos que han puesto en riesgo la flora y fauna del PNY. La vegetación deforestada ha sido remplazada por especies antrópicas como arroz, maíz, yuca, plátano, café, cacao, achiote, limoneros, piña, guaba, guayaba, papaya, zapote, y aguacate (Rivadeneira, 2007: 235-236; Moncada, 2008: 25). Entre las aves, el *Paujil* se encuentra en peligro de extinción, especies acuáticas como el manatí, el delfín rosado y la nutria gigante están ya extintas de los altos del río Napo (Rivadeneira, 2007: 235-236; Acción Ecológica, 2004). La deforestación en la Amazonía Ecuatoriana ha sido tema de constante discusión, amparada históricamente por políticas del Estado ecuatoriano orientadas a procesos de colonización, desarrollo de nueva infraestructura y explotación de recursos naturales, aún a expensas de la importante diversidad natural y étnica que caracterizan a esta zona. Con la colonización española y el descubrimiento del río Amazonas en 1542 se instauraron en la Amazonía las primeras transformaciones en la interacción sociedad y naturaleza debido a los cambios forzosos en la modalidad de asentamientos, las nuevas estructuras de jerarquización social y evangelización de los indígenas amazónicos, los sistemas ajenos de tributación, el esclavismo y la valoración de sus productos como mercancías, a más de la proliferación de enfermedades y epidemias (Zárate, 1993: 16). Desde entonces, la intangibilidad de la Amazonía se ha convertido en una guerra de mitos y conquistas. La llegada de los jesuitas a finales del siglo XVI con el fin de evangelizar a los pueblos indígenas, cazadores y recolectores, produjo más

de una polémica al sentir de una imposición cultural ajena a la de estos pueblos. Para 1880 el caucho se convirtió en un importante producto de comercialización y un elemento significativo para la conversión de los pueblos amazónicos al sistema capitalista, acarreando consecuencias de tipo ambiental y alterando la vida de las comunidades con dinámicas de colonización, esclavitud, abuso laboral y endeudamiento. Solo después de la caída de los precios del caucho floreció la actividad de lavado de oro, atrayendo a grupos de personas de las zonas andinas (Little, 1992: 40; Zárate, 1993: 27; Restrepo, 1993: 157; Rudel y Horowitz, 1996: 57).

La Amazonía no siempre ha sido considerada como una parte integral del territorio nacional, apenas en 1861 se la asume como la provincia de Oriente, sin una delimitación fija de fronteras y condicionada a regirse bajo leyes especiales hasta que el crecimiento de su población e infraestructura le permitieran gobernarse como el resto de las regiones. No obstante, luego del conflicto armado con el Perú en 1941, seguido de la firma del Protocolo de Río de Janeiro, el Estado Ecuatoriano finalmente la contempla como parte integrante del territorio nacional (Restrepo, 1993: 153). Es evidente que hasta ese momento histórico, el proceso de integración de la Amazonía ecuatoriana fue lento, débilmente ligado a la vida económica y política del país y nulo en lo que a su importancia ambiental y étnica se refiere. En su afán por encontrar mecanismos para incorporarla con el resto de las regiones, el Estado Ecuatoriano olvidó aspectos como la diversidad cultural, social, política, económica y geográfica que caracterizan a la nación en su conjunto, generando así entre la población sentimientos de diferenciación y regionalismo latentes hasta el día de hoy.

La colonización y deforestación del espacio amazónico.

Durante la segunda mitad del siglo XX, el Estado ecuatoriano impulsó un proceso de colonización en la región amazónica al considerarla un espacio vacío. Se construyeron carreteras y se hicieron promesas para construir un ferrocarril que conectara la Sierra con el Oriente, lo cual nunca se llevó a cabo. A pesar de ello, la Amazonía ecuatoriana era aún poco atractiva excepto para misioneros, comerciantes, colonos y refugiados, quienes se asentaron sobre territorios ya ocupados, sin considerar los derechos de los grupos indígenas nativos de la zona. Desde 1953, la misión evangélica a través del

Instituto Lingüístico de Verano²⁵ (ILV), tuvo como objetivo contactar grupos aislados como los Waorani; el gobierno del Presidente Galo Plaza, de forma oficial apoyó el proyecto “civilizador” y colonizador por parte de esta misión, la cual consiguió derechos como el de realizar una investigación lingüística y educar a las comunidades indígenas, allanando así el proceso de introducción del modelo de desarrollo capitalista impuesto por las compañías petroleras.

En 1964, con la creación del Instituto de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) se dio impulso a los proyectos de reasentamiento en el país. En los años 70 se inició la colonización masiva a la región estimulada por el gobierno de la época²⁶ con el fin de ampliar la frontera agrícola, promover la posesión de tierras vírgenes y el uso intensificado del suelo, dando paso a una deforestación excesiva, lo que a la larga generó resultados desfavorables tanto para la productividad de la tierra como para la economía de los colonos, obligando a estos últimos a participar en actividades petroleras en condiciones precarias y con salarios irrisorios (Pichón, 1993: 344). Desde un inicio se permitió a los colonos reclamar 50 ha. de tierra ubicadas a las orillas de las principales vías de acceso, conformando *la primera línea de colonización*, pudiendo existir una *segunda línea de colonización* tierra adentro, más lejos de las vías de acceso, dando paso a la posesión de nuevas fincas, la comercialización libre de éstas, el uso de nuevas estrategias agrícolas y la introducción de productos no amazónicos como el café, ocasionando la disminución de los bosques tropicales entre otros factores²⁷ (Little, 1992: 70). Para 1973, se cambiaron los patrones para el uso de la tierra en zonas tropicales y templadas²⁸. En 1978 se creó el Instituto Nacional de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana (INCRAE), con proyectos específicos de colonización, especialmente en aquellos sectores relacionados con actividades petroleras, dando

²⁵ El convenio con el ILV en el país no fue renovado en mayo de 1981 durante el gobierno de Jaime Roldós Aguilera ante la presión del floreciente movimiento indígena y otras organizaciones sociales.

²⁶ El gobierno del General Rodríguez Lara impulsó la práctica de la agricultura con una visión comercial para motivar a los colonos-campesinos a conquistar los nuevos territorios de la selva ecuatoriana (Pichón 1993: 344).

²⁷ Little (1992:76) proporciona datos generados por el CLIRSEN, los cuales señalan que entre los años 1976 y 1987 ya se había talado el 66.4% de los bosques originales de la región amazónica. Según el reporte del proyecto Bosques, de Solidaridad Internacional, hasta el año 2007 se han deforestado 175.728 ha de bosque, equivalentes al 8,2 % de la superficie provincial de Orellana.

²⁸ En 1973 la reforma agraria pretendió estimular la producción en haciendas grandes y poco utilizadas, exigiendo que los dueños cultivaran por lo menos el 50 por ciento de sus tierras para evitar su expropiación.

facilidades a los colonos para que pudieran legalizar la tenencia de la tierra. Con este incentivo se produjeron graves consecuencias para la región por el acelerado e incontrolado crecimiento demográfico, la distribución indiscriminada y desigual de la tierra que a su vez ocasionó el uso inadecuado del suelo y el bajo rendimiento del mismo, así como por la explotación no regulada de recursos forestales, envolviendo a la población en un deterioro no solo ambiental sino social y económico, alterando además el nivel de vida de las poblaciones indígenas y los elementos fundamentales de su cultura ancestral (Pichón, 1993: 340; Pazmiño y Soria, 1993: 322; Uquillas, 1993: 171).

Por otra parte, con la presión continua de pagar los préstamos solicitados al Estado, los colonos empezaron a buscar diferentes medios de generar ingresos, siendo frecuentemente la tala de árboles y la venta de su madera la actividad económica más acogida debido a su rápido y menos sacrificado sistema de comercialización. Estos hechos no condujeron a una revisión de políticas estatales para controlar el proceso de deforestación inminente, pues se impuso el interés del Estado por ocupar la Amazonía con el fin de promover la seguridad nacional, con el establecimiento de fronteras vivas, así como afianzar el desarrollo económico del país, venido a menos con la crisis socioeconómica que las poblaciones de la Costa y la Sierra sufrían por ese entonces (Pichón, 1993: 343; Pazmiño y Soria, 1993: 323; Rudel y Horowitz, 1996: 63; Fontaine, 2007c: 277).

Si bien la colonización fue uno de los principales factores para el fenómeno de deforestación, la responsabilidad de los colonos en este hecho es compartida con el Estado, para el cual la explotación de los recursos naturales y con ello de los bosques tropicales ha representado un ingreso importante para la economía del país y una puerta de escape para solucionar problemas de orden social. Sin una planificación apropiada para la ocupación de las tierras en el territorio amazónico y sin una capacitación constante dirigida a los nuevos agricultores de la zona, sea por iniciativa estatal o de la Sociedad Civil, poco o nada se puede esperar por la protección de los bosques y la riqueza biológica que estos sostienen.

Ocupación y extracción petrolera en el espacio amazónico.

La ocupación del espacio amazónico es un fenómeno enmarcado en una dinámica compleja de eventos socioeconómicos, culturales y políticos que no solamente encontró su justificación en la utilización de la tierra para actividades tradicionalmente rentables, sino también en la incorporación de un nuevo modelo socio-económico sustentado en la explotación de hidrocarburos, principalmente petróleo, lo que marcó significativamente a esta región como una zona de colonización estratégica hasta el día de hoy inclusive, conllevando un amplio desarrollo en su infraestructura vial y de comunicaciones, un mayor crecimiento demográfico y por ende, mayor presión sobre los recursos forestales. La llegada de nuevos colonos hizo que las comunidades indígenas se vieran despojadas de tierras que fueron anexadas a la producción agraria de los foráneos y que el territorio para la caza, pesca, cultivo y recolección se redujera. Las políticas gubernamentales de ocupación territorial y la presencia de nuevos habitantes en la zona influyeron en el modo de subsistencia indígena, abocada a una delimitación forzada de las fronteras de sus territorios en base a las necesidades de los asentamientos petroleros, a la práctica de una agricultura extensiva, a la extracción de mayor cantidad de madera y a concebir una idea nueva de territorio como propiedad privada en vez de un recurso comunal, bajo la acción del fenómeno de colonización cultural; situaciones agravadas al considerarse el establecimiento y restricción del uso de la tierra mediante la creación de parques nacionales (Narváez,, 1996a: 14-21; Wesche y Drumm, 2000: 43-46).

Aunque con la llegada del boom petrolero²⁹ el uso de la tierra para actividades agrícolas y explotación maderera disminuyó, generando una baja competitividad en el mercado, esto no condujo a una reducción en la pérdida forestal, que por el contrario se incrementó debido al asentamiento de campamentos petroleros, a la contaminación del suelo, aire y fuentes de agua, a la construcción de carreteras y a la necesidad de los pobladores de obtener nuevos ingresos a través de actividades comerciales, turísticas y de subsistencia. (Wunder, 2000: 135). Con la consolidación de la explotación petrolera como pilar fundamental de la economía ecuatoriana se inició un proceso de

²⁹ Con el descubrimiento de importantes yacimientos hidrocarbúferos en la Amazonía, finalizó la era de la economía ecuatoriana sustentada en la producción agrícola. La explotación petrolera permitió al Ecuador competir en el mundo capitalista e industrializado. En 1973, el precio del petróleo se cuadruplicó debido a coyunturas del mercado internacional, creando condiciones favorables para el ingreso del Ecuador a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), dejando en claro que desde entonces el petróleo se convertiría en el eje del desarrollo económico nacional.

modernización acelerado que respondía a la internacionalización de la actividad hidrocarburífera en la región amazónica, con la participación del Estado ecuatoriano y de compañías transnacionales. Little hace referencia a la fuerte expansión de la industria petrolera con la búsqueda de yacimientos en la década de los años 60, misma que toma fuerza con las primeras exportaciones y el impulso de la industrialización en los años 70. Desde sus inicios, esta actividad se centra en un complejo productivo “petro-militar” con la participación, por un lado, de empresas transnacionales y, por otro, del Estado y las Fuerzas Armadas, para extraer la mayor cantidad de petróleo en el menor tiempo posible, bajo la consigna de una política nacionalista y revolucionaria del gobierno militar del General Rodríguez Lara (Little, 1992: 46, 75-79; Narváez, 1996: 10).

Entre las principales actividades de origen petrolero asociadas a un nivel alto de impacto ambiental están la construcción de helipuertos y carreteras; la apertura de senderos, con la consecuente erosión de los suelos desprotegidos; las operaciones de prospección que pueden incluir, a más de lo anotado, el uso de explosivos y material radioactivo; las operaciones de perforación, que requieren de la construcción de pozos y piscinas de producción en áreas que deben ser deforestadas; la contaminación de los suelos y pérdida de flora en general causada por derrames intencionales o accidentales de crudo relacionados con el vandalismo y la falta de mantenimiento apropiado de las piscinas para residuos de petróleo y de los sistemas de transporte del mismo³⁰. Colateralmente se evidencia la contaminación del agua y del aire por el deficiente tratamiento de desechos industriales y la falta de control de las emisiones acústicas producidas por el ruido de los procesos extractivos. Todo lo citado contribuye de manera singular al desplazamiento y mortandad de las especies animales y vegetales que conforman este hábitat, de por sí amenazado con las actividades de tráfico de madera y de pieles, carne o animales en pie para consumo en el mercado nacional e internacional (Narváez, 2000: 29-43; Fontaine, 2007c: 278). Un ejemplo representativo de ello es el caso de la compañía Texaco³¹, que emprendió la fase extractiva de su

³⁰ En los últimos 35 años las compañías petroleras han extraído alrededor de 3.700 millones de barriles de petróleo, causando importantes daños ambientales en dicho proceso (Narváez, 2008: 264).

³¹ Uno de los primeros estudios sobre la contaminación ambiental producido en la Amazonía ecuatoriana, es el de Judith Kimerling en su libro *Amazon Crude* (1991), el cual destaca el caso Texaco y los daños causados por el consorcio Texaco-CEPE-Petroecuador durante los 28 años de operaciones extractivas en la zona. Texaco extrajo alrededor de 1.500 millones de barriles, construyó 22 estaciones y cavó 39 pozos en un área de 442.965 ha, siendo responsable además del derrame de 16.8 millones de galones de petróleo

operación en la Amazonía Ecuatoriana en 1969 cerca de Lago Agrio, construyó la carretera Vía Auca, coincidiendo con el inicio del grave endeudamiento nacional bajo el supuesto de que esta actividad productiva proporcionaría los recursos para el desarrollo de la región y del país en su conjunto. Sin embargo el manejo petrolero de esta transnacional generó problemas ambientales como resultado de la falta de planificación estratégica, la carencia de políticas efectivas de aprovechamiento de recursos naturales y la omisión de estudios de impacto al medio ambiente.

Después de diez años de funcionamiento, los bloques de explotación de la compañía Texaco pasaron a manos de Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), ahora Petroecuador, que continuó operando bajo un esquema similar a su predecesora, causando un fuerte impacto ambiental en su zona de influencia. Es responsabilidad de esta empresa, el daño ecológico localizado en las parroquias Dayuma, El Dorado, Taracoa, Inés Arango y Nuevo Paraíso; además de los bloques petroleros controlados por las siguientes empresas internacionales: *Perenco* al occidente del cantón, en San Luis de Armenia, García Moreno y la Belleza; *Vintage* hacia el oriente de Dayuma e Inés Arango; *Petroamazonas* en la parroquia El Edén; *Repsol YPF* en la parroquia Alejandro Labaka; *Petrosud* en las parroquias de Taracoa y Dayuma; y, *Petrobell*, en la parroquia Inés Arango (como se informa en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2002-2012). Lamentablemente no existe información sistematizada que muestre el efecto que ha tenido la contaminación por hidrocarburos en la biodiversidad del PNY, pues no han existido programas de monitoreo que expongan a la luz pública los inconvenientes de una actividad que le proporciona al Estado más de un 40% del ingreso por exportaciones.

Alrededor del 80% del territorio del PNY está concesionado a empresas petroleras, es decir alrededor de 600.000 ha, incluyendo más del 50% del territorio Waorani. En 1982 la compañía estadounidense Occidental Exploration and Production Company (OXY) entra al país, operando en el bloque 15, en la zona de amortiguamiento del PNY, ahora manejada por Petroamazonas debido a la cancelación del contrato con OXY por traspasar el 40% de sus derechos y obligaciones a Encana sin

en la región. En 1993, un conjunto de 30.000 afectados presentaron una demanda en su contra alegando daños a personas y a la propiedad causados por el despreocupado manejo ambiental por parte de esta transnacional en suelo ecuatoriano.

autorización previa del Ministerio De Energía y Minas en el 2005. La empresa Vintage Oil reemplazó a la compañía francesa Elf desde 1997, ubicándose en los bloques 14 y 17. Vintage Oil fue luego comprada por la empresa canadiense Encana. En un inicio la empresa Elf abrió 2.042 km. de líneas sísmicas, 4 pozos exploratorios y 30 km. de carretera actualmente colonizada. En el año 2002, los derechos y obligaciones del bloque 14 pasaron a la empresa canadiense Encana-Ecuador. Actualmente produce 6 mil barriles diarios (15,2 grados API), bajo la administración de Petroriental, representada por Andes Petroleum. El bloque 17 posee 57641 ha. en el ZITT, actualmente es operado por Andes Petroleum con una producción de 10 mil barriles diarios.

En 1986 se concede a la empresa Conoco realizar trabajos de explotación y exploración del petróleo en el bloque 16. En los estudios sísmicos se deforestó alrededor de 137 ha. En 1990 se recorta el territorio del PNY excluyendo el área del Bloque 16. En 1991 los derechos de dicha empresa pasan a la empresa Maxus, que en 1996 sale del país y sede sus derechos a la empresa argentina YPF. Se construye la llamada Vía Maxus de 180 km. En 1999 se crea el consorcio español-argentino Repsol YPF, cuya concesión es cuestionada en 2008 por parte del Estado por un supuesto incumplimiento al no reconocer la ley 42 que obliga a las petroleras a endosarle el 99% de los ingresos extraordinarios generados por el alto precio del crudo. Después de un periodo de negociación se acuerda una participación estatal del 86,86% de este rubro. El bloque 31, ubicado en su totalidad dentro del PNY, fue otorgado en la octava ronda de licitaciones petroleras a la empresa argentina Pérez Companc en 1996 que realizó prospecciones sísmicas en 782 km² antes de ser adquirida en 2002 por Petrobras, que exploró 167 km² adicionales. En septiembre del 2008 Petrobrás sede sus derechos al Estado ecuatoriano debido a que solo se le permitiría explotar la zona norte de este bloque.

El petróleo y sus derivados son fuentes de energía y materia prima ampliamente difundidas en el planeta, pero a la vez una de las más contaminantes y directamente responsable de los efectos del fenómeno de invernadero asociado con el calentamiento global. De acuerdo a Fander Falconí (2002: 52), solo en el periodo 1970-1997 la deforestación por actividad sísmica de Texaco y por construcción de carreteras ascendió a 1.230.900 ha. La pérdida de recursos forestales por el petróleo significa la merma de 6 millones de hectáreas de bosques primarios, lo que mantiene latente la preocupación

ante la posible explotación del eje Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT), ubicado en el nororiente del Parque Nacional Yasuní en la Zona Intangible Tageri-Taromenane, que según estudios realizados por Petroecuador en 1992 mantiene reservas por 700 millones de barriles de crudo pesado. (Acción Ecológica 2004: 1-24; El Comercio 2008: 6; Narváez 1996a: 14-21; Narváez 2007: 17). De acuerdo con autoridades locales³² en la ciudad de Francisco de Orellana (Coca), los conflictos por el petróleo se reducen, en la actualidad, a acciones de defensa de derechos entre la población geográficamente concernida y las empresas concesionarias, deslegitimando a otros actores con intereses afectados o que quisieran participar como mediadores en ellos. De parte de los pobladores se percibe que las empresas petroleras tienen preferencia por el tratamiento individual de los conflictos, en menoscabo de un proceso colectivo o comunitario, lo que evidencia que no existe planificación a escala local o regional que responda a una gestión social y ambiental, lo que a su vez impide planificar el crecimiento de la comunidad inmersa en un entorno en el cual los conflictos entre habitantes más bien se ahondan. En el caso de la Vía Auca, como se observa en toda la Amazonía, la zona de amortiguamiento se divide en “líneas”, siendo cada línea de dos kilómetros de banda. El conflicto se da cuando la gente que vive en tercera, cuarta y hasta octava línea, observan como quienes habitan en la proximidad de los intereses petroleros, sea en primera o segunda línea, reciben a cambio de concesiones de carácter ambiental principalmente, beneficios en cuanto a servicios e infraestructura a los cuales ellos no acceden. Todo esto produce una “invisibilización” de la contaminación en tanto se obtenga provecho por ello. De otra forma, el aspecto de la contaminación emerge como discurso de lucha de las comunidades no atendidas (PNUD – Programa Yasuní, 2008).

En resumen, las actividades productivas de empresas petroleras, agro-industriales y madereras han atraído la presencia de colonos en la Amazonía, han diversificado y acelerado el uso de los recursos naturales, han precipitado el desplazamiento de la población nativa y están ocasionando la destrucción progresiva del ecosistema en un contexto que mengua el valor de los bosques, apreciados más por el uso comercial inmediato de la madera antes que por su capacidad de proveer permanentemente recursos para el aprovisionamiento y subsistencia de las comunidades

³² Información obtenida a través de entrevista realizada a 05 el 17/II/2009.

de la zona; disminuyendo además las oportunidades de aprovechamiento científico de su biodiversidad y de salvaguarda de sus reservas frente a problemas ambientales generalizados como el calentamiento global. Ante esta situación, los conflictos socioambientales ocasionados por la extracción de madera en el área del Parque Nacional Yasuní han trascendido a los intereses de quienes viven en la zona o aprovechan sus recursos hacia los de aquellos que directa e indirectamente deben fomentar su protección: el Estado y la Sociedad Civil en general.

El Parque Nacional Yasuní y el conflicto por la tala ilegal.

En el Ecuador el interés en la protección del medio ambiente aparece someramente en los años 70, con los primeros indicios de daño ambiental causado por la extracción de petróleo en la Amazonía, dando lugar a la creación de parques nacionales, reservas biológicas y áreas protegidas. Así se crea el Parque Nacional Yasuní (PNY) con una extensión de aproximadamente 679.730 ha bajo la dirección del INEFAN, por decreto ministerial N° 322 del 26 de julio de 1979, comprometiendo parte del territorio ancestral de la nacionalidad Waorani, cuya extensión comprendería los dos millones de ha. Su diversidad cultural se resume en los pueblos indígenas que se asientan en su territorio: Kichwas, Shuar, Waorani y los pueblos sin contacto Tagaeri y Taromenane (Narváez, 2008: 263).

El intento de establecer una zona de conservación en el área del Yasuní inició en 1966, cuando se delimitó una “zona de protección” o protectorado de 16.000 ha. para la nacionalidad Waorani con la finalidad de dejar fuera de sus fronteras a la explotación petrolera. Para 1989 el PNY es declarado por la UNESCO a pedido del Estado Ecuatoriano como Reserva Mundial de la Biosfera, con el fin de contribuir a la conservación de paisajes, ecosistemas, diversidad biológica y cultural, así como fomentar el desarrollo socio económico ecológico y sostenible, apoyándose en la investigación científica, la educación ambiental y la socialización a nivel local, nacional e internacional. A pesar de que se han llevado a cabo varios talleres nacionales de reserva de biosfera³³ es clara la preocupación por la falta de coordinación e

³³ El cuarto taller nacional fue celebrado en la ciudad de Coca los días 18 y 19 de Febrero del 2009, con la asistencia de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, UNESCO, MAE, Consejo Internacional y Coordinación del Programa de Biosfera y el Comité Nacional del MAB.

incumplimiento de responsabilidades de los miembros participantes; aún no se considera que las metas de la *Estrategia de Sevilla*³⁴ hayan sido alcanzadas en el Ecuador, además se reconoce la necesidad de lograr una planificación efectiva y coordinada a nivel nacional y alcanzar un acuerdo con respecto al sistema de zonificación del PNY. Se espera el reconocimiento oficial del Comité de Gestión de la RBY por parte del Estado y el envío a la UNESCO de un Plan de Acción positivo, considerando el marco legal e institucional vigente, la red nacional de reservas de biosfera, el financiamiento para el manejo de parques y el monitoreo de las estrategias propuestas.³⁵

Debido a que los límites del parque fueron fijados sin un estudio previo del territorio y sus habitantes, la zonificación del PNY fue modificada mediante el Acuerdo Ministerial No 191 del 2 de abril de 1990 (R.O. 408), dejando la zona hidrocarburífera (bloque 16) fuera de los mismos, al día siguiente, el 3 de abril de 1990, parte del territorio excluido se legaliza como territorio Waorani con 612.560 ha, gracias a gestión comunitaria con el apoyo de ONG ambientalistas y de la Organización de los derechos humanos, así los Waorani lograron el reconocimiento de su propiedad colectiva sobre lo que les permitiría una existencia semi-autónoma en la llamada Reserva Étnica Waorani junto al PNY, lo que para muchos significó simplemente una medida de aplacar las protestas por parte de organizaciones ambientalistas. (Acción Ecológica, 2004: 24; Narváez, 2008: 257-282; WCS, 2007: 44). En 1992 una nueva modificación del parque (aprobada por Acuerdo Ministerial No 202 de 18 de mayo, R.O. 936) asigna al área protegida un total de 982.000 ha. Este cambio se debe a una compensación por la reducción de la superficie del PNY por la entrega de tierras al pueblo Waorani, la importancia de una unidad ecológica integral y la presencia de humedales de importancia nacional e internacional. Sin embargo todavía se espera una revisión de estos límites y la resolución de conflictos territoriales ocurridos por la cesión de tierras a

³⁴ La Conferencia Internacional sobre las Reservas de Biosfera, organizada por la UNESCO en Sevilla (España) del 20 al 25 de marzo de 1995 concluyó que, pese a los problemas y limitaciones que se planteaban a la aplicación del concepto de reserva de biosfera, el programa en su conjunto había sido innovador y había tenido un éxito indiscutido. Las tres funciones anteriormente citadas tienen plena vigencia para los años venideros. No obstante se determinaron diez nuevas directrices que constituyen la base de la Estrategia de Sevilla.

³⁵ De acuerdo a los Documentos: Memorias del Segundo Taller de Reservas de Biosfera del Ecuador, Tena, Junio del 2008 y Memorias de la III Reunión Nacional de Reservas de Biosfera del Ecuador, Loja, Diciembre del 2008.

las comunidades Kichwa y a las empresas petroleras. Esta declaratoria crea una zona de amortiguamiento de 10 km alrededor del PNY por el norte, sur y oeste. Desde 1999, aproximadamente 700.000 ha que incluyen el área sur del Parque y sur-este del territorio Waorani se consideran Zona Intangible, equivalente al territorio Tagaeri-Taromenane (ZITT), mediante Decreto Presidencial 552 del 29 de enero de ese año, prohibiéndose cualquier actividad extractiva de recursos naturales en la zona debido al peligro que corren las comunidades que la habitan por los constantes enfrentamientos en defensa de su territorio y por la permanente presión ejercida sobre ellos por parte de madereros y petroleros (Acción Ecológica, 2004: 24; Narváez, 2008: 257-282; WCS, 2007: 44). Sin embargo, dentro de la ZITT se han encontrado por lo menos doce campamentos madereros ilegales, con entre 12 y 20 personas, a orillas de los ríos Shiripuno, Cononaco Chico, Cuchiyacu, Tigüino, Tiputini y Yasuní que generan cuatro camiones cargados de cedro semanalmente, según estudios realizados en el 2007 (Aguirre, 2007: 24-47), a pesar de las estrategias desarrolladas por parte del Estado Ecuatoriano para la protección ambiental en zonas de riesgo a través de la creación de áreas protegidas. De acuerdo al MAE en Orellana, la extracción forestal de bosque nativo se duplica cada año: así 4.976 ha en el 2005, 8.646 ha en el 2006 y 13.090 ha en el 2007; para el 2008, la información de los cinco primeros meses revela que el volumen extraído fue de 43.204 m³.³⁶

Si bien en la Amazonía la extracción de petróleo se ha convertido en la actividad económica más importante, la extracción ilegal de maderas finas, en especial de cedro (*Cedrela Odorata*³⁷) y caoba (*Swietenia microphylla* G. King³⁸) es ampliamente difundida. El cedro es una madera muy apetecida en países de la región como Ecuador, Perú y Colombia, así como en los centroamericanos Nicaragua y Guatemala. Puede

³⁶ Información obtenida a través de entrevista realizada a 09 el 19/II/2009.

³⁷ Crece en los bosques tropicales seco y húmedo. Alcanza una altura de 60 m y un diámetro de 1,50 m. Su tronco es recto y cilíndrico, con aletones pequeños en su base. De corteza gris y albura claro-rosada o amarillenta-blanquecina, con transición gradual a duramen que varía desde el rosado-amarillo-marrón hasta el marrón rojizo. Tiene olor aromático y sabor amargo. Desde 2001 el cedro consta como especie amenazada en el Apéndice III de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

³⁸ Crece en las formaciones vegetales de los bosques secos y húmedos tropicales de centro y sur América, alcanzando una altura de hasta 45 m y un diámetro de 2 m. Sus raíces son profundas y su tronco es recto y cilíndrico, con pequeños aletones en la base. La corteza es marrón grisácea y bastante fisurada. La albura es amarillenta con transición gradual a duramen que varía desde el rosado crema hasta el rojo marrón oscuro. De olor y sabor ausentes o no distintivos.

vivir más de 2000 años, aunque los ejemplares más antiguos en la actualidad solo tienen una edad estimada de 1000 años. Tarda entre un siglo y siglo y medio en alcanzar el tamaño comercial adecuado; su semilla es alimento para guacamayos y su follaje es hábitat de una amplia variedad de fauna menor. Los indígenas lo consideran el árbol de Dios y casa de los guacamayos, utilizándolo para la elaboración de viviendas, canoas, utensilios varios y con fines medicinales. Dado que la tierra amazónica es pobre en humus, se mantiene fértil gracias a la existencia de especies arbóreas como el cedro, cuya tala indiscriminada y antitécnica provoca, al poco tiempo de ser cortados, que la tierra en la que se sustentaban se endurezca, quedando yerma (Acción Ecológica, 2004: 24; Aguirre, 2007: 57).

La tala ilegal de bosques en la región amazónica ecuatoriana y en especial en el Parque Nacional Yasuní es un conflicto a gran escala; Milagros Aguirre (2007: 232) señala que desde hace ya varios años algunas comunidades indígenas viven inseguridad en su propio territorio, soportando la falta de atención por parte del gobierno, el impacto de la actividad petrolera sobre recursos naturales y salud de los pobladores y la tala indiscriminada de bosques por parte de explotadores ilegales, quienes a su conveniencia han irrumpido inclusive en territorios en donde grupos Tagaeri-Taromenane³⁹, en aislamiento voluntario, han tenido que replegarse confinados a un territorio cada vez menor y bajo un estado de violencia y enfrentamiento; esta actividad no es nueva, Aguirre (2007) sostiene que tuvo lugar desde hace por lo menos diez años con la apertura de vías de acceso para la explotación petrolera.

El negocio de la madera involucra a muchas personas, sea miembros de comunidades ancestrales, colonos asentados en las inmediaciones e intermediarios que transportan y comercializan la madera fuera del parque. Indígenas Waorani conceden “permisos” de extracción a madereros externos a cambio de pagos que en ocasiones llegan a ser menos de una décima parte del valor de la madera en el mercado. Siguiendo un discurso conservacionista, tanto los Waorani como el resto de la población local señalan su preocupación por la tala ilegal, la ONHAE presenta su rechazo absoluto contra esta actividad, especialmente por la explotación ilegal dentro de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT), la cual ha sido fuente de conflictos y escenario

³⁹ Fue en 1987 cuando se evidenció la existencia del pueblo Tagaeri al perpetrar la muerte de Monseñor Alejandro Labaka y la Hermana Inés Arango, quienes buscaban contactarlos (Acción Ecológica, 2004).

de muertes entre los grupos no contactados y los Waorani, así como entre aquellos Waorani que comercian la madera y los compradores intermediarios⁴⁰ (Moncada *et al* 2008: 89). Sin embargo y contradictoriamente esta actividad es considerada como una alternativa importante para la economía de la población debido a las pocas opciones para obtener ingresos; además de ello, desde la cosmovisión nativa, la naturaleza es una fuente inagotable de recursos. Así el negocio de la tala ilegal permite a los Waorani transportar y vender mensualmente dos mulas (trailers) de madera con aproximadamente 120 tablones cada uno, a un precio de 80 o 90 dólares por mula. Es de conocimiento en la zona que el negocio es manejado por Babe, principal líder y otros dos dirigentes, quienes reciben bienes o dinero a cambio de la madera. Debido a su organización jerárquica, los mayores y ancianos son los únicos que normalmente reciben rédito por esta actividad, a los jóvenes no se les está permitido. El trato entre los madereros y los Waorani consiste generalmente en contratos por seis meses, durante los cuales se aprovecha al máximo los recursos del bosque; luego la madera se vende en el puente del río Shiripuno desde dos hasta seis dólares por tablón, mismos que en Colombia se comercializan a 12 ó 15 dólares (Ecolex, 2003; Jatun Sacha, 2003: 10-12).

Sin embargo quienes realmente impulsan esta actividad y reciben el mayor beneficio económico son personas foráneas dedicadas al tráfico ilícito, en general los Waorani no se caracterizan por ser buenos negociantes, por lo que los intermediarios se aprovechan fácilmente de ellos. Las redes de tráfico envuelven a mucha gente en actividades de preparación, tala, transporte y comercialización de madera ilegalmente extraída, que se traslada utilizando rutas en medio de la selva del PNY. Los grupos de aserradores no solo se proveen de alimentación del sitio mismo sino que además capturan animales para comercializarlos. El problema en la zona se complica debido a la presencia de grupos armados irregulares en la frontera con Colombia, a los conflictos por la tenencia individual de tierras y al establecimiento de nuevos asentamientos humanos relacionados con las explotaciones petrolera y maderera. Este contexto crea una situación de permanente inseguridad que restringe la acción de la fuerza pública y genera altos niveles de tensión y violencia que afectan además la labor de los personeros gubernamentales involucrados en el control y vigilancia forestal.⁴¹ Lo anteriormente

⁴⁰ Ver anexos, cuadro cronológico de enfrentamientos relacionados con la tala ilegal.

⁴¹ Información obtenida a través de entrevista realizada a 01 el 28/I/2009 y a 014 el 24/III/2009.

expuesto se confirma con una investigación realizada por un canal de televisión nacional presentada el 27 de febrero del 2009 a propósito de la celebración de la Batalla de Tarqui de 1829, en la que libremente se observa cruzar la frontera colombo-ecuatoriana a plataformas cargadas de madera de cedro que cuentan con permisos “legales” de dudosa procedencia en los cuales se asegura el origen peruano de la carga. Los transportistas son colombianos y la madera se comercializa en 50.000 pesos colombianos por tablón.

Los puestos de control más cercanos al PNY son Kupi (en el centro Kichwa del río Tiputini) y Coca. Con el objetivo de evitar la salida ilegal de madera del parque se realizan controles en los sitios de aprovechamiento para verificar la veracidad de los datos de las guías de movilización y confirmar la autenticidad del programa de extracción y el origen de la madera. Cuando se evidencia que es ilegal se efectúa su decomiso. También se hacen patrullajes con el apoyo de las fuerzas armadas y la policía gracias a convenios entre el ministerio del ambiente y estas instituciones. En los diferentes operativos de control se ha logrado identificar otras vías de salida de madera a través de los pozos de Petroecuador, como el Cononaco 8, en donde se ha ubicado trochas desde el río Shiripuno que conducen a las plataformas petroleras para su almacenamiento y carga.⁴² Otros puestos de control están ubicados a lo largo de la Vía Auca en el Pindo; sobre el río Napo está el control militar Brigada de Selva 19 Napo; también existe uno en la Y de Payamino, en la carretera Loreto-Tena-Baeza y Baeza, para el control de la madera proveniente de Coca, Sachas, Lago Agrio y Shushufindi. En el bloque 16, Repsol YPF realizaba operativos y patrullajes para el control de la tala ilegal de madera⁴³, como resultado presentó a las autoridades ambientales y a la organización Waorani algunas denuncias documentadas sobre la tala ilegal, aunque utilizó este cerco para encubrir la contaminación creada por los procesos extractivos de esta empresa y sus predecesoras -Conoco y Maxus- en la zona. En el 2008 el Ministerio del Ambiente instaló en el puente del río Shiripuno la Estación de Monitoreo de la Zona

⁴² Información obtenida a través de entrevista realizada a 014 el 24/III/2009.

⁴³ Este control se dio en el marco de la Resolución 002 del INEFAN expedida el 14 de diciembre 1992, la misma que obligaba a Repsol construir y mantener ocho puestos de control ambiental con el fin de realizar el control del acceso efectivo de personas al PNY. La petrolera creó un fuerte cerco de la zona, con apoyo militar, impidiendo el libre tránsito de nacionales, extranjeros y hasta de los mismos indígenas Waorani.

Intangible Tagaeri-Taromenane (EMZITT) con un equipo permanente de técnicos del MAE y la fuerza pública.

Las rutas por las que habitualmente se ha detectado tráfico ilegal de madera son la Vía Auca, que recorre el oeste del parque facilitando el tráfico de camiones de gran volumen; está también la vía al Pindo, que es un ramal de la anterior; los ríos Tiwacuno y Tiputini, que pertenecen a la cuenca del río Napo y además los ríos Shiripuno y Tiwino, en la cuenca del río Cononaco. En la Vía Maxus también se ha detectado tráfico ilegal de madera y animales silvestres con apoyo logístico de esta petrolera. De acuerdo al MAE-Quito, debido al control que se ejerce en estas vías, recientemente se ha identificado nuevas rutas en la desembocadura del río Yasuní, en el sector de Nuevo Rocafuerte; también por el sector de Armadillo, en el río Tiputini, con el apoyo de los Waorani; en Nashiño y Cononaco, al extremo oriental del PNY se ha descubierto la presencia de madereros peruanos. Las autoridades de control reconocen que gracias al incremento de la vigilancia se ha logrado evitar la tala ilegal en el sur y el norte del parque, no así en el río Tiputini y en la nueva vía de tráfico de madera del río Yasuní, al este del parque. Se está diseñando un plan para establecer más puntos de control en la bocana del río Tiputini, en su desembocadura en el río Napo y en el puente de ingreso al Coca para reducir al máximo la salida de madera del parque considerando que los objetivos de esta tala ilegal se resumen en hacer que el producto llegue a su destino final, siendo el más común Colombia y en menor incidencia plazas locales que destinan la madera a la construcción de viviendas, chacras, cabañas turísticas, plataformas petroleras, caminos y otros (Ecolex, 2003; Aguirre, 2007: 81-93; Jatun Sacha, 2003: 10-12).

El cedro y la caoba son especies en extinción según lo ratificó la Convención de Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna (CITES), realizada en Santiago de Chile en noviembre del 2002. Ante esta situación el Ministerio de Ambiente emitió el acuerdo ministerial #167, con fecha del 8 de febrero del 2007, declarando la veda de estas variedades forestales en estado silvestre en todo el territorio ecuatoriano por un período de dos años, aún cuando los sectores ecologistas del país denunciaron que no existía el financiamiento necesario, la voluntad política del gobierno central ni el compromiso de los gobiernos seccionales, policía ni fiscalía para ejercer los controles pertinentes y establecer sanciones a los infractores. Más aún, el

gobierno de Rafael Correa oficializó mediante el Decreto Ejecutivo No. 419, del 28 de junio del 2007 una nueva veda total, a nivel nacional y durante seis meses, para toda especie de bosque nativo. Sin embargo, la Asociación de Industriales de la Madera movilizó a sus empleados para ejercer presión sobre el Gobierno, logrando su derogatoria en el mes de julio del mismo año al dejar sin efecto la prohibición de talar seis especies forestales (cedro, caoba, chanul, bateacaspi, guararipo, pilchey y guayacán) y la veda, durante 10 años, de toda especie forestal en Sucumbíos, fundamentando esta posición en el hecho de que para expedirlas no hubo un estudio técnico adecuado, ni un estudio del impacto social y económico de la población vinculada con esta actividad, como lo indica el Diario Hoy del 26 de julio de 1997. Con esta decisión se favoreció directamente a la industria maderera y sectores vinculados en detrimento de la conservación de los recursos forestales, ya desde hace tiempo mermados, con la consecuente pérdida de especies traducida en eventos concretos que sienten los habitantes de la zona como la reducción del otrora abundante recurso de caza. En los últimos diez años se evidenció el impacto de la tala legal y no legal en la reducción de la cobertura forestal en la provincia de Orellana, que alcanzó ya un 8,2% de la superficie provincial en el año 2007.⁴⁴

Red informal de madereros.

La coyuntura política de las últimas décadas no han permitido transformar la actitud predatora de un amplio segmento del sector maderero en la áreas forestales de patrimonio estatal concesionadas desde los años sesenta, pues lamentablemente no se evidencia un plan de recuperación de los bosques, especialmente en la Amazonía ecuatoriana, en donde las empresas petroleras serían las principales responsables de promover la tala. Inclusive la infraestructura vial de estas compañías está siendo utilizada por comerciantes para transportar de manera ilegal madera de especies vedadas en zonas de protección. Por otra parte, el proceso de reforestación inherente a una actividad maderera sostenida es ciertamente complicado y no ha contado con la participación decidida de las instancias gubernamentales encargadas de controlarlo e incentivarlo. En este contexto, Repsol YPF participó en el control de la tala ilegal de

⁴⁴ Información obtenida a través de entrevista realizada a 02 el 30/I/2009.

madera debido a las obligaciones contractuales adquiridas con el Estado ecuatoriano; esta empresa entregó USD 17.412,50 al Ministerio del Ambiente a través de la Fundación Futuro Latinoamérica para talleres de control forestal y tala ilegal, además de proponer un fideicomiso para el control del PNY de USD 5.000.000, aunque hasta el 2007 no existía aún evidencia de su concreción. Según denuncias de sectores ecologistas, la compañía ha mantenido un estricto control del paso al bloque 16 en el PNY, no por evitar su deterioro, sino porque aparentemente podría estar ocultando el daño ambiental generado por sus operaciones en el sector. Por su parte, El Ministerio de Defensa expresa preocupación por la situación de la tala ilegal en áreas protegidas pero limita sus funciones a custodiar las instalaciones petroleras en esta zona (Aguirre, 2007: 157-175).

Existen alrededor de 29 depósitos de madera entre clandestinos y legales en la ciudad de Francisco de Orellana. Se conoce con precisión contactos para el transporte, para la compra de los permisos de ingreso a los territorios de las comunidades indígenas y para la compra de los insumos necesarios para abastecer a los campamentos madereros selva adentro. Mucha gente depende del cedro en los doce campamentos ilegales ya establecidos de manera casi permanente en el Shiripuno, cada uno cuenta con cuadrillas de 10 a 12 personas, es decir unas 140 familias de escasos recursos beneficiadas con la tala ilegal desempeñándose como motoristas, cocineros, cargadores, transportistas, etc. Las cuadrillas trabajan juntas, al final todos respetan el trabajo del otro así como también el producto que cada uno ha sacado, pues selva adentro todos son amigos (Aguirre, 2007:157-175 ; Bonilla, 2007).

Entre los madereros no existe contrato alguno, todo convenio es de palabra solamente. El contratista financia anticipadamente la compra de canoas, combustible y comida y pacta con los aserradores la forma de pago para cada cuadrilla; luego cobra con trabajo o con producto todo el dinero prestado para la compra de los insumos utilizados. Los obreros reciben un salario de 10 dólares diarios dependiendo de la jerarquía que tengan en el grupo de trabajo, sin embargo con la deuda inicial casi nunca logran recibir el total esperado por 15 o 20 días de servicio en la selva. Los contratistas trabajan con capital propio; para entrar en el negocio necesitan alrededor de 2.500 dólares para combustible, aceite, víveres y pagos a nativos Waorani y jornaleros. Se requiere 1.500 dólares adicionales para sacar la madera camuflada en camiones por los

puestos de control. La carga puede ser vendida en 10.000 dólares en los mercados de materia prima y una vez procesada puede alcanzar un precio de 100.000 dólares transformada en productos terminados (Aguirre, 2007:157-175). La demanda de maderas finas, según confirman los propietarios de aserraderos, proviene especialmente de Colombia, pero también de Perú y de los mercados locales. Además una parte es exportada por vía aérea a diferentes destinos.

La Asociación de industriales de la madera (AIMA) afirma que sus agremiados no tienen relación con la explotación ilegal de madera en el PNY, e identifica a los indígenas nativos como responsables de permitir esta actividad y participar además en los conflictos de violencia interétnica. Para esta asociación la tala ilegal es impulsada por grupos de informales motivados por necesidad económica y el desconocimiento de las leyes, costos reales, planes de manejo y los extensos trámites burocráticos para obtener licencias legales entre otras razones. Sin embargo, las industrias que procesan la madera se conforman con recibir la guía de movilización solicitada a los proveedores, deslindando cualquier responsabilidad sobre el origen del producto (Aguirre, 2007:157-175).

La madera ilegalmente extraída tiene paradójicamente un costo mayor a la legítimamente cosechada, pues en la cadena de intermediarios participan algunos indígenas Waorani, ciertos funcionarios encargados de la emisión de guías de movilización adulteradas o de la verificación de los procedimientos y control del producto, transportistas clandestinos, regentes forestales e imprevistos propios de la actividad furtiva; sin embargo no deja de ser un negocio atractivo si se logra vender el producto fuera del país. En definitiva, quienes más ganan con esta actividad son los intermediarios. A las adversas condiciones de trabajo de los jornaleros de la madera se suma su falta de organización en gremios legalizados o cuerpos corporativos que aseguren sus derechos, lo cual redundaría en que exista mayor ilegalidad e injusticia; así, la informalidad en la cadena de comercialización de la madera hace aún más difícil el control de la tala ilegal.

Manejo y administración del Parque Nacional Yasuní.

Algunas áreas protegidas limitan su gestión a la aplicación de los mecanismos de control con el fin de cumplir con las disposiciones legales, relegando las políticas conservacionistas integrales. Tales escenarios son provocados, a más de factores de tipo económico y cultural, por la irregularidad en la tenencia de tierras, la falta de delimitación de las zonas críticas de protección y la re-delimitación de las mismas, realidades que impiden el sustento fehaciente de los controles y favorecen la práctica de actividades que en este contexto bordean el margen de la ilegalidad, como la extracción de madera y la explotación petrolera dentro de ecosistemas frágiles y diversos, tal como ocurre en el PNY. De acuerdo al informe *Situación Actual del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Del Ecuador 2007*, no existe una metodología apropiada para la elaboración de planes de manejo de las áreas protegidas. De las 37 áreas protegidas del SNAP, 8 tienen planes de manejo vigentes, 17 tienen planes desactualizados incluyendo al Parque Nacional Yasuní y 13 no tienen plan de manejo alguno. Por otra parte, la ley forestal no establece un manejo integral comunitario de áreas naturales protegidas, por lo cual el Estado ha creado convenios de co-manejo con el fin de reconocer el uso de los recursos y del territorio, de ahí la importancia de la participación de otros actores sociales en el manejo, como son los Comités de Gestión (Ulloa, 2007: 52-57), que no son sino mecanismos de manejo compartido que pueden apoyar en las tareas de conservación de acuerdo al Plan de Manejo, proponer proyectos y denunciar infracciones y delitos; sin embargo, no cuentan con una clara especificación de los derechos y responsabilidades inherentes a su función ni respecto a sus integrantes. (MAE-Situación Actual del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007).

Desde su creación, la gestión del PNY ha pasado por diferentes momentos marcados por la participación indígena y la organización territorial. Han intervenido en ella organismos como el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN), la Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (FCUNAE)⁴⁵, la Organización de la Nacionalidad Waorani del Ecuador (ONAHE)⁴⁶ y por delegación de responsabilidades por parte del Ministerio de

⁴⁵ Ahora FCKUNAE, Federación de Comunas Kichwas Unión de Nativos Amazonía ecuatoriana, de acuerdo a datos proporcionados por el entonces Director de la FEKUNAE, Gustavo Vargas, 19/II/2009.

⁴⁶ Ahora NAWA, Nacionalidad Waorani del Ecuador.

Agricultura (1996), organizaciones no gubernamentales como el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) y Wildlife Conservation Society (WCS) e instituciones nacionales de educación superior como la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la Universidad San Francisco de Quito y la Universidad SEK, cada una con su estación de investigación científica. Si bien las entidades mencionadas han trabajado en la elaboración de planes de manejo propios, delimitación de territorios, financiamiento y entrega de fondos, aprovechamiento de los recursos forestales y proyectos de capacitación entre otros temas, todavía enfrentan problemas de coordinación entre ellas, lo que no ha posibilitado la articulación de un plan de manejo común que optimice la gestión del PNY y sea reconocido por parte del Estado ecuatoriano, en contradicción manifiesta con los lineamientos reguladores que avalizan su participación, según los artículos 165 y siguientes del Libro IV Biodiversidad del TULAS, expedido en el 2003. El Plan de Manejo de 1998 realizado en el convenio INEFAN-GEF (Global Environment Facility) propuso un manejo ambiental basado en tres instancias: Primero en protección, investigación, monitoreo y manejo de recursos; segundo en uso público, interpretación ambiental, educación ambiental, desarrollo de la comunidad, recreación y turismo y, tercero, en administración, desarrollo, gerencia, finanzas, operación, mantenimiento, seguimiento y evaluación; mismo que debe ser actualizado en base a los cambios ocurridos en relación a legalización de tierras, turismo, explotación petrolera, ZITT y otros relacionados con el PNY.

Los planes de manejo propuestos han variado paulatinamente desde la creación del PNY a causa de los diferentes cambios en sus límites, por lo que en la realidad no se han implementado totalmente⁴⁷, además no existe un involucramiento directo para el manejo compartido por parte de las poblaciones indígenas y locales sea por la falta de consensos o por los conflictos y demandas por el uso de territorio, sus recursos y la delimitación del parque como área protegida en sí (WCS, 2007: 17; Cisneros, 2008: 239-255; MAE, 2007: 50-57).

La oficina de administración del PNY se encuentra ubicada en la ciudad de Francisco de Orellana (Coca), provincia de Orellana y comparte instalaciones con el Ministerio del Ambiente (MAE). Dispuso de un presupuesto de 88.130 USD en el año

⁴⁷ Como son el Plan Emergente de Manejo del PNY y Reserva de Biosfera, 1989; Plan de Manejo Estratégico del PNY, 1999.

2004 (Análisis de las necesidades de financiamiento del SNAP-2005), insuficiente considerando que para implementar un Plan de Manejo se necesitan alrededor de 500.000 USD por año, por lo cual adolece de falta de personal y equipos especializados de comunicación y logística en desmedro de una vigilancia eficaz para el control del parque. Actualmente cuenta con apenas 12 funcionarios: un responsable de área, siete guardaparques (pagados por Wildlife Conservation Society) y cuatro técnicos administrativos, los cuales están a cargo de las guardianías de Tambococha, Añangu, El Yuca (Taracoa-Pindo) y Nuevo Rocafuerte (Moncada *et al* 2008: 1-17). Debido a la falta de equipos de transporte, los patrullajes suceden con mayor frecuencia al norte y noroeste del parque, la Zona Intangible queda desprotegida, dando paso a actividades ilegales como la tala, la cacería y la pesca. El inventario del PNY se valoró para 2004 en US\$ 120.079, el equipamiento en US\$ 11.030 y la infraestructura, vehículos y medios de transporte en US\$ 109.050 (tres vehículos, un deslizador operable y otro que requiere reparación, canoas metálicas sin funcionar, una lancha de fibra y dos de aluminio).⁴⁸

Financieramente la administración del PNY depende del MAE y a través de la subregional de Sucumbíos-Orellana, por lo cual la disponibilidad de fondos, de por sí insuficientes para sostener los proyectos elaborados, toma un largo proceso burocrático. Una de las propuestas por parte del Ministerio del Ambiente en Orellana es justamente que los procesos administrativos y de gestión sean descentralizados, de forma tal que los proyectos y recursos sean manejados regionalmente para así convertirse en una dirección provincial fuerte y comprometida.⁴⁹ Por otra parte, existe injerencia en la toma de decisiones por parte de otros estamentos, pues el hecho de que la competencia sobre hidrocarburos esté en el Ministerio de Minas y Petróleos (Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), una institución con mayor peso político, ha motivado que sea este Ministerio el que apruebe los reglamentos de los planes de relaciones comunitarias,⁵⁰ ejecute de manera directa actividades de control ambiental a través de la Subsecretaría de Protección Ambiental y la Dirección Nacional de Protección Ambiental (DINAPA), poniendo en evidencia la debilidad institucional del Ministerio del Ambiente sobre el control y manejo del PNY (Narváez, 2007a: 40).

⁴⁸ Información obtenida a través de entrevista realizada a 09 el 19/II/2009.

⁴⁹ Información obtenida a través de entrevista realizada a 09 el 19/II/2009.

⁵⁰ De acuerdo a investigaciones realizadas por PNUD y el Programa Yasuní, julio del 2008.

Entre las afectaciones más importantes que aquejan al PNY está la presencia de bloques petroleros, el tráfico ilegal de madera y de animales silvestres, la pesca ilegal, el turismo no controlado, las actividades agrícolas y ganaderas, la deforestación, la contaminación de aguas debido a continuos derrames de crudo, el ruido, la polución de aire y suelo por gases contaminantes antes, durante y después de todo el proceso de extracción hidrocarburífera, la incursión militar y la violencia entre comunidades indígenas y colonos. La operación de carreteras como la vía Auca construida en los años setenta para facilitar la explotación petrolera de Texaco y la vía Maxus construida por la Maxus Inc. a principios de los noventa para facilitar la explotación del bloque 16, operado por Repsol YPF, han producido graves alteraciones de tipo socioeconómico, pues facilitan la colonización, aumentan la presión humana sobre la flora y fauna y provocan la tala de bosques. En la vía Auca por ejemplo, para el 2002, más del 30% del bosque aledaño a la carretera había desaparecido y especies como el *mono araña* están casi extintas; las líneas de colonización al este de la vía Auca están muy cerca de los límites del PNY. La vía Maxus penetra 180 Km. en el interior del PNY y la Reserva Étnica Waorani, facilitando la colonización cultural de esta comunidad y el tráfico ilegal de animales silvestres por la intensificación de la cacería, libre acceso y transporte proporcionado por la petrolera⁵¹ (WCS, 2006: 1-8; Albacete *et al* 2004: 1-29).

A falta de concreción en la elaboración de un plan concertado de manejo para el Parque Nacional Yasuní, su ordenamiento territorial y la zonificación de uso del suelo aún no están claramente definidos. El exiguu presupuesto, la falta de organización y el ineficiente control del tráfico ilegal de los recursos del parque son falencias que afectan directamente a su integridad. Las empresas petroleras en el área han establecido arbitrariamente sistemas privados de vigilancia y restricción de las zonas concesionadas, afectando la labor de los guardaparques (WCS, 2007:13; Moncada *et al* 2008: 1-17). Además de ello, han sustentado por varios años ya una relación de tipo asistencialista con las comunidades indígenas, alejándolas de su rol participativo en el manejo de su entorno y orientándolas hacia la búsqueda de intereses y patrones culturales ajenos a su forma ancestral de vida.

⁵¹ Un informe completo al respecto fue presentado en el 2004 a propósito de la propuesta de construcción de una carretera por Petrobras dentro del PNY, en el documento Científicos Preocupados por el Parque Nacional Yasuní, http://www.findingspecies.org/downloads/Spanish_Letter_and_Report.pdf.

Los objetivos del manejo del parque se resumen en preservar la reserva de Bosque Húmedo Tropical, conservar el área para la investigación científica, promover el conocimiento de sus recursos, además de actividades de recreación, turismo, educación y sustentabilidad en beneficio de las comunidades indígenas que en el habitan. De acuerdo al plan de manejo estratégico aprobado en 1999 se propone la zonificación de la Reserva de la Biosfera Yasuní, primero en la zona intangible al sur del Río Yasuní en donde no se permiten actividades extractivas. Una zona de uso restringido dividida en dos áreas, en donde se permiten actividades turísticas de bajo impacto y la extracción de petróleo -debido a que esta ya había sido autorizada con anterioridad, pero manteniendo estrictas normas de control-. Una zona de uso regulado donde se permite la caza y pesca de subsistencia así como otros usos del bosque por parte de comunidades locales. Una zona de uso extensivo cuyas funciones se establecerán en un plan especial de ordenamiento de la zona y una zona de transición, en el exterior del parque nacional, que incluye la Reserva Étnica Waorani y territorio Kichwa, los lugares con problemas de colonización y asentamientos permanentes.

El desarrollo turístico representa una de las propuestas más recientes por parte del gobierno de la provincia, municipio, las ONG y el MAE para ser considerada en el Plan de Manejo, sin embargo esta iniciativa es todavía incipiente por la falta de capacitación y participación de las comunidades, el limitado acceso a créditos y la escasa promoción desde las instituciones vinculadas, poco coordinadas entre sí. La actividad en la actualidad la desempeñan pocas empresas que cubren todas las etapas del itinerario, generalmente desde Quito hasta el destino final. El Programa Yasuní-PNUD ha denunciado la existencia de un turismo ilegal creciente en Orellana, lo que pone en riesgo a los actores y magnifica la posibilidad de impacto social y ambiental en el área del PNY.⁵²

Se han ido elaborando planes de manejo independientes aunque en muchas ocasiones estos han resultado en aplicación de planes de manejo de recursos naturales no adecuados para la Amazonía ecuatoriana, actualmente la mayoría de instituciones del gobierno local y ONG de la zona de transición del parque trabajan en un solo estilo de plan de manejo para el aprovechamiento forestal sustentable y de manejo integral de

⁵² Información obtenida a través de entrevistas y documentación proporcionada por 016 el 2/IV/2009.

tierras, la Reserva Étnica Waorani cuenta con un plan de manejo tipo diagnóstico social, ambiental, y legal, bajo la iniciativa de una nueva zonificación del parque aunque no se lo ha puesto en práctica aún (WCS, 2007: 18-20).

En definitiva, ya sea por el interés contrapuesto que mantiene el Estado en la zona del PNY⁵³ o bien por la insuficiente gestión de las instituciones encargadas de los asuntos sociales y medio-ambientales, no se ha facilitado el proceso de reivindicación de los derechos de las comunidades locales a participar, con conocimiento de causa, en el manejo del parque, permitiendo de esta manera que grupos económicos de poder tengan más potestad en la toma de decisiones. Si bien el Estado sigue siendo el ente regulador de las políticas públicas de protección y control del PNY así como de las demás áreas protegidas, históricamente ha asumido tibiamente este rol, atendiendo solo de manera parcial asuntos relevantes como legislación y ejecución de proyectos ambientales. El objetivo primario del PNY de garantizar la protección de sus recursos naturales y la calidad de vida de quienes lo habitan no se ha cumplido a cabalidad, generando conflictos en torno a necesidades insatisfechas e intereses antagónicos de quienes dependen de sus recursos. La falta de atención estatal y la situación socioeconómica imperante dificultan cada vez más a las comunidades indígenas y locales el acceso a los medios de vida, permitiéndoles caer en la ilegalidad de la tala y comercialización de maderas finas extraídas del Parque Nacional Yasuní.

Políticas ambientales y conflictos socio ambientales en el PNY.

Las políticas públicas relacionadas con el manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas deben elaborarse, pero también ejecutarse, teniendo en cuenta el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la calidad de vida de los pobladores, cuando los hubiere, en concordancia con el marco jurídico internacional al que el Ecuador está adscrito, sin embargo, las políticas de desarrollo establecidas por el Estado en la región amazónica, inclusive el PNY -aunque de manera menos agresiva- y su área de influencia, han correspondido a un modelo extractivista perenne cuyo costo social y ambiental es ya evidente desde hace mucho tiempo en las zonas aledañas a las

⁵³ Aunque el PNY es una de las áreas naturales de mayor diversidad en el mundo y por ello sujeta a la protección estatal, es también una zona con altas reservas comprobadas de crudo pesado, anhelada fuente de divisas para el Estado.

explotaciones, en las cuales se han agudizado los conflictos relacionados con la calidad de vida de los pobladores y la protección del entorno, situación que podría además incluir, a mediano plazo, un costo económico para el Estado debido a la necesidad de emprender acciones de remediación ambiental y otorgar compensaciones sociales.

Los procesos de colonización de los años 70 en la región amazónica y la política de reforma agraria impulsaron la deforestación, obligando a los colonos a despejar el 80% de sus fincas para tener acceso a la propiedad y ocupación del suelo. Además, con sustento de la Ley de Seguridad Nacional la actividad hidrocarburífera pasó a ser el eje principal de la política estatal ecuatoriana, desatándose un proceso de explotación antitécnico de recursos que devino en grandes pérdidas forestales y contaminación del suelo y fuentes de agua principalmente, lo que a su vez alteró las condiciones de vida de fauna y asentamientos humanos nativos. Incoherentemente se establecieron a su vez áreas protegidas, como es el caso del PNY, en las zonas afectadas (Ramos, 2002). Recién a partir de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, el marco jurídico ecuatoriano tomó forma de manera relevante en cuanto a temas ambientales, estimulado por la suscripción del convenio internacional sobre la conservación de la diversidad biológica, que ciñe a las áreas protegidas en el concepto de sustentabilidad de sus recursos; implicando un acceso adecuado, justo y equitativo a los mismos. En ese mismo año se creó el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y de Vida Silvestre (INEFAN) con el fin de señalar los lineamientos, estrategias y acciones para el manejo de las mismas en función de aspectos sectoriales, ecológicos, económicos, sociales, institucionales y legales (INEFAN, 1995). En 1993 se estableció la Comisión Asesora Ambiental de la Presidencia de la República (CAAM) en busca de la conservación de la biodiversidad en el país, misma que impulsó la creación y aprobación de las Políticas Básicas Ambientales del Ecuador, con Registro Oficial Nro. 456 del 7 de Junio de 1994, orientadas a la gestión ambiental del Estado. En 1996 se decretó la creación del Ministerio del Ambiente (MAE) en reemplazo del INEFAN, con adscripción éste del Instituto para el Ecodesarrollo de la Amazonía (ECORAE). Esta cartera de Estado debía asumir responsabilidad sobre las funciones y atribuciones que según el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre le competían. Actualmente opera además la Dirección Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DNBAP) dependiente de la Subsecretaría de Capital

Natural dentro del MAE (MAE 2007: 26-28). Mediante decreto ejecutivo publicado en el Registro Oficial Nro. 11 del 30 de Enero del 2007, se señala como política de Estado a la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador (Ecolex, 2002: 182; MAE, 2007: 15).

En la Constitución Política del Ecuador del 11 de agosto de 1998 consta el establecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) encargado del manejo efectivo de las áreas protegidas del país, garantizando la conservación de su biodiversidad comprendida en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), conformado por treinta y siete áreas protegidas, de las cuales dos se encuentran en la región insular, doce en la Costa, quince en la Sierra y diez en la Amazonía (información al 2009), bajo régimen de la Ley Forestal de 1981 (codificada en 2004). En 1999 se promulgó la Ley de Gestión Ambiental con el fin de preservar recursos naturales e impulsar el estudio científico y la conservación de especies, paisajes y ecosistemas; sin embargo esta ley permite, por excepción -que para el caso más bien es la norma-, la explotación de recursos no renovables en áreas protegidas siempre que se cumpla con estudios de evaluación de impacto ambiental y de factibilidad económica, ratificando la explotación de recursos en zonas frágiles (MAE, 2007: 26-28; FLACSO *et al* 2008: 135-139). Para el año 2008, la Constitución ratificó el rol del Estado como actor principal del establecimiento y fortalecimiento del SNAP:

Sección primera: Naturaleza y ambiente. Art. 397, literal 4. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado. (Constitución Política del Ecuador, 2008)

Sin embargo el Estado no ha puesto un fin definitivo a los procesos de explotación petrolera y forestal en dichas áreas, sino que, en la dinámica de la modernización ha priorizado los réditos económicos antes que la conservación de la biodiversidad de la región. Son varios los bloques petroleros asentados en territorios protegidos cubriendo una superficie que asciende a 744.869 hectáreas del SNAP continental y que representa el 18,2% de los casi cinco millones de hectáreas que conforman el sistema en su conjunto (MAE, 2007: 33; García y Colleoni, 2008: 21), en contraposición expresa a los artículos 405 y 407 de la carta magna:

Capítulo segundo, Biodiversidad y recursos naturales, Sección tercera, Patrimonio natural y ecosistemas.

Art. 405.- El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión. Las personas naturales o jurídicas extranjeras no podrán adquirir a ningún título tierras o concesiones en las áreas de seguridad nacional ni en áreas protegidas, de acuerdo con la ley.

Art. 407.- Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular. (Constitución Política del Ecuador, 2008)

Únicamente la presión interna e internacional por la conservación etno-cultural y de la biodiversidad han logrado cambios fehacientes en la legislación que, sin embargo, han dado paso solo a incipientes acciones ejecutadas en concordancia con la normativa creada. El Ecuador ha suscrito importantes convenios internacionales como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), suscrito en 1974 y vigente desde 1975, el Convenio de Diversidad Biológica, la Convención del Cambio Climático, la Convención ILO 169, el Pacto Internacional en derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Declaración Universal de los Derechos Humanos y La Convención Americana de los Derechos Humanos, con el fin de proteger a su gente, territorio y medio ambiente.

En 1999 un área de 700.000 ha del territorio Waorani y del PNY fue declarada como Zona Intangible y se legalizó la posesión Waorani de sus tierras ancestrales, lo que implicaba a su vez la veda a la extracción maderera e hidrocarburífera y el fin de la colonización en dicho territorio, en protección de los derechos de estos pueblos, de su integridad física y cultural y de sus recursos y modo de vida. A pesar de ello estos objetivos se han cumplido solo parcialmente por falta de decisión política de sectores estatales y por presión económica de distinta índole. El siguiente paso en legislación ambiental se dio el 18 de abril del 2007, con la *Política Nacional de los Pueblos en*

Situación de Aislamiento Voluntario, propuesta por el Gobierno del Presidente Rafael Correa en los siguientes términos generales:

Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley. (Constitución 2008, Capítulo cuarto: De los Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades).

De cumplirse lo antes enunciado, la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre Codificada vigente, que no permite la constitución de derechos reales o de propiedad sobre áreas del PANE debe ser modificada y corregidas las faltas evidentes al mandato constitucional en lo referente a la división del territorio ancestral de la nacionalidad Waorani, la imposición de la ZITT y la asignación de bloques petroleros, que no consideró la participación, consenso y consulta con las comunidades indígenas que viven un ambiente de tensión, violencia y usurpación de derechos generado por el incumplimiento de la ley, como lo reconoce el mismo MAE (2007: 33-36), ya que al establecerse los límites en el PNY no se tomó en cuenta la presencia de las comunidades indígenas y la existencia de terrenos privados, lo cual azuza el conflicto por el uso y derecho sobre los territorios, recursos y las prácticas de conservación.

En 2007, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables del Ecuador presentó la propuesta de no extraer 850 millones de barriles de petróleo ubicados en el subsuelo del PNY con la intención de viabilizar una alternativa económica pospetrolera en el país que deje atrás las políticas tradicionales de extracción y exportación de productos primarios. La iniciativa ITT (sigla de la reserva petrolera del corredor Ishpingo-Tambococha-Tiputini, ubicado en ese parque) pretende conservar los yacimientos *in situ*, cuya explotación representaría un ingreso de cinco a seis mil millones de dólares, contribuyendo a la reducción global de emisiones de dióxido de carbono. Así, bajo un principio de corresponsabilidad se espera que la comunidad internacional y en especial los países industrializados, ciertamente los mayores contaminantes del planeta, compensen al Ecuador con por lo menos el 50% de las rentas que recibiría por la explotación de este petróleo, a la par que obtienen créditos por la

emisión de gases de invernadero a la atmósfera terrestre (FLACSO, 2008: 109; Acosta, 2009: 18-19; Acosta *et al* 2009: 1-16). Esta propuesta que coadyuvaría además a la conservación de la biodiversidad y etnicidad en la Amazonía se apoya en el concepto de *Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas*, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, en la seguridad de que entre las principales causas del calentamiento global están la quema de combustibles fósiles y la destrucción de bosques. Con ello se pone a prueba la nueva Constitución del Ecuador (2008) en su afán de reconocer los derechos ambientales y del *Buen Vivir (sumak kawsay)* en el sentido del goce efectivo de los derechos, de la interculturalidad, la diversidad y la armonía con la naturaleza (Art. 275 de la Constitución), en un marco de *justicia ambiental*. De no consolidarse esta iniciativa se teme que el gobierno proceda a una licitación para las explotaciones en este campo (Acosta, 2009: 18-19; Vicepresidencia de la República, 2007: 1-20).

A pesar de la creación de una zona intangible, de una legislación direccionada hacia la protección de los pueblos en aislamiento voluntario y de iniciativas como el *Plan de Medidas Cautelares*⁵⁴ en sectores del PNY y zonas circundantes se mantiene un conflicto caracterizado por la confrontación violenta entre comunidades indígenas, colonos y madereros ilegales, a la par que ha crecido el rechazo de la población hacia la presencia militar en la zona y los nuevos puestos de control. La sesgada e ineficiente intervención del Estado en la zona por más de treinta años de explotación petrolera pone en duda sus nuevas iniciativas de participación, por más bien intencionadas que sean.

La tala de madera es una actividad lícita en extensas zonas de la región amazónica que, sin embargo, se han visto afectadas por la sobreexplotación de especies con alta demanda y que son de difícil recuperación, lo que ha fomentado una extendida actividad de tala ilegal en zonas bajo protección, reductos de importantes volúmenes de maderas finas. Esta situación tiene efecto directo en el PNY y no existe un estudio que ilustre con precisión la deforestación alcanzada en su interior. De manera general, alrededor de 137.000 ha/año de bosque desaparecen en el Ecuador, según el MAE. De la misma fuente se conoce que de aproximadamente 7 millones de hectáreas de bosque

⁵⁴ Dado en mayo del 2006 con intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con la finalidad de proteger la vida de los pueblos Tagaeri-Taromenane ante la invasión predatoria de su territorio.

aprovechables, es decir fuera de las áreas protegidas, solo un 10% reúne las condiciones económicas que viabilicen su manejo forestal sustentable, siendo generalmente zonas aledañas a las áreas protegidas, lo que constituye un factor de riesgo para las mismas. A pesar de no haber un control o evidencia real, la madera ilegalmente aprovechada proviene de las provincias de Esmeraldas, Napo y Orellana, según registros de las direcciones regionales del MAE (MAE, 2007: 33-36).

La Ley Forestal no contempla mecanismos de participación en la gestión de áreas protegidas y de manera general dispone en el Capítulo II, Art. 69, que el MAE es el único encargado de “la planificación, manejo, desarrollo, administración, protección y control del patrimonio de áreas naturales del Estado”. En el Capítulo VII, del Control y Movilización de Productos Forestales, añade que el MAE “supervigilará todas las etapas primarias de producción, tenencia, aprovechamiento y comercialización de materias primas forestales” (Art. 43); para lo cual se requiere de una *guía de circulación*, se establecen *puestos de control forestal y de fauna silvestre* (Art. 44) y se crea la *Guardia Forestal* con la colaboración de las *Fuerzas Armadas y la Policía Nacional* (Art. 45). De este modo para la aprobación de un programa de aprovechamiento forestal se debe considerar: el Plan de Aprovechamiento Forestal Sustentable (PAFSU), el Plan de Aprovechamiento Forestal Simplificado (PAFSI) y el Plan de Corta (PC), dependiendo si son aplicados al aprovechamiento de bosque húmedo, plantaciones forestales, formaciones pioneras o sistemas agroforestales. Aunque existe confusión en la norma sobre el tipo de plan por escoger, el PAFSI tendría más acogida por la simplicidad en los requisitos que demanda. Ninguno de estos planes se aplica al aprovechamiento forestal dentro del PNY por la lógica prohibición de extraer recursos forestales de su interior, haciendo nula la posibilidad de tener una estadística de la realidad de la tala en el mismo; sin embargo, el MAE autoriza la tala de árboles de especies de aprovechamiento condicionado como cedro y caoba cuando se demuestra que la especie no escasea:

Podrán ser aprovechados árboles de una o más especies de aprovechamiento condicionado, previa demostración, por parte del interesado, que el número de árboles de la especie, es superior a un árbol por cada dos hectáreas. Por ejemplo, en un área de 10 ha en las cuales existen 12 árboles de cedro, deberá mantenerse al menos cinco árboles como reserva mínima obligatoria (0.5 árboles/ha), pudiendo aprovecharse los siete árboles restantes, siempre y cuando cumplan con los requerimientos de la presente norma. (Acuerdo Ministerial

En vista de que la verificación de la norma no es fácilmente comprobable por parte de los órganos de control, a menudo se extrae madera del interior del PNY y se la comercializa utilizando las licencias emitidas para zonas circundantes. Por otra parte, la legislación ambiental vigente está supeditada en gran medida a los estándares, instrumentos y medidas internacionales y ha evolucionado adaptándose a las exigencias políticas imperantes, sin considerar la realidad ecuatoriana y obviando los medios y recursos para su ejecución. Sumado a ello, las acciones estatales contradicen el espíritu de este cuerpo legal, pues fomentan la actividad petrolera al interior del PNY y se permite apáticamente que en él prospere, de forma ilícita, el negocio de la madera, justificando implícitamente su inacción en necesidades sociales y en la escasez de fuentes de trabajo. La tala ilegal se afianza en la medida que la población hace de esta actividad una alternativa viable para la generación de empleo y fuente de ingreso cuya coyuntura permite también la participación de la población indígena y su irrupción en el sistema capitalista.

En síntesis, la falta de eficiencia y compromiso de sectores estatales afines al cuidado ambiental, la crisis económica y política de la democracia en el país, la administración centralista, la carencia de una visión estratégica para la definición de políticas, la falta de coordinación entre instituciones del Estado encargadas de la gestión de recursos naturales, el incumplimiento de la norma, la inseguridad de las poblaciones afectadas, la rentabilidad efímera de un modelo económico extractivista y el fortalecimiento del sector industrial maderero se imponen, en tanto que la foresta sigue siendo aprovechada en términos económicos y no bajo criterios de conservación.

La Provincia de Orellana, Actores y Gobernanza Institucional.

La Provincia de Orellana se creó el 30 de Julio de 1998, durante la presidencia del Dr. Fabián Alarcón, (Registro Oficial No. 372) y es una de las seis provincias que conforman la amazonía ecuatoriana. Sus cantones son Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, Loreto y Aguarico, con capital en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana. Tiene una extensión de 20.733 Km² y una población estimada de 117.896 habitantes para el 2009. En su territorio se asientan comunidades indígenas Kichwa, Waorani y

Shuar. Las áreas protegidas demarcadas en la provincia son el Parque Nacional Yasuní, la zona baja de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, el Parque Nacional Sumaco-Napo- Galeras, la Reserva Biológica Limoncocha, el Bosque Protector Napo, el Payamino, el Bosque Protector Estación Científica San Carlos, el Bosque Protector Subcuenca río Pacayacu, el Bosque protector Hollín-Loreto-Coca y el Patrimonio Forestal Flancos al este de la cordillera del Galeras⁵⁵. Es una de las áreas con mayor población inmigrante desde inicios de los procesos de colonización por la explotación de caucho, oro, petróleo y madera, lo que a su vez motivó la instauración de nuevos sistemas de producción agrícola y ganadera, creando importantes períodos de conflicto entre misioneros, terratenientes, Estado y comunidades indígenas. Contrariamente a la riqueza ambiental y cultural que ofrece esta provincia, su población se ha visto envuelta en varios escenarios de protesta al sentir el abandono por parte de organismos estatales que no han apoyado su desarrollo social y económico. Su capital es puerto Francisco de Orellana, con una población estimada de 57.262 habitantes para el 2009, de diverso origen por el alto índice de población inmigrante llegada en pos de los réditos del boom petrolero. El 51% es urbana y el 49% rural. En el área rural más de la mitad de sus habitantes se dedican a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura.⁵⁶ Francisco de Orellana antes Coca, se ha convertido en una ciudad de tránsito estacional para la fuerza laboral de las empresas petroleras, los investigadores científicos, los ambientalistas, los comerciantes de madera y algunas ONG. El alto costo de la vida se contradice con los niveles de pobreza, el dinero fluye fuera de los límites provinciales pero no permanece para solventar las necesidades básicas de toda la población.

La Amazonía sigue siendo una de las regiones del país con mayor necesidad de abastecimiento de servicios básicos como alcantarillado, salud, electricidad y educación. Hasta antes del actual gobierno del Presidente Rafael Correa el acceso terrestre era dificultoso, si bien esto ha mejorado, el abastecimiento de alimentos de la Sierra y Costa es escaso y a costos muy elevados, por lo que se ha hecho más factible el ingreso de productos provenientes de Colombia. Los gobiernos locales de la provincia de Orellana se han caracterizado por su debilidad y falta de coordinación con el gobierno central, por lo cual la mayoría de planes y proyectos en el tema ambiental son asumidos por

⁵⁵ Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2002-2012.

⁵⁶ Datos y proyecciones del VI Censo de Población y V de Vivienda 2001, INEC.

ONG internacionales y eventualmente empresas petroleras. La Sociedad Civil ha pretendido encontrar los mecanismos para modificar las políticas estatales de manejo del PNY en tan conflictivo espacio, lo que a su vez ha modificando la relación entre ésta y las instancias gubernamentales, como lo veremos más adelante.

El Ministerio del Ambiente y a la Dirección Forestal, en Quito, en relación a la situación forestal en la provincia de Orellana y sobre el fenómeno de tala ilegal no tienen datos oficiales. En las oficinas centrales se alega que dicha información es conocida y manejada únicamente a nivel local por los jefes de área de cada región. Se asegura que en el lapso de dos años (para el 2011) se contará con información precisa al respecto, ya que actualmente se está trabajando en un levantamiento de datos y evaluación de recursos naturales que contempla el tema de la deforestación, proyecto en el cual se espera el aporte de la FAO.

Personeros de Control Forestal y de la Asesoría Jurídica de la Dirección Forestal en Quito, instancias del MAE, aseguran que existe un control forestal permanente en todos los sectores de preocupación en el país, incluido el Parque Nacional Yasuní, en el cual operan dos puestos de control que evitan, a su parecer, el tráfico ilegal de madera. Sin embargo, admiten que el MAE (regional Francisco de Orellana) se limita a revisar las *guías de movilización* para verificar si la madera proviene de los sitios asignados en el programa de aprovechamiento, en los cuales la tala está permitida y que son controlados con el sistema de posicionamiento global GPS. Con ello se ha detectado lotes de madera ilegal presumiblemente provenientes del PNY que han sido decomisados. En estos casos la madera se remata o se dona generando una especie de “legalización” de la tala, la ejecución de la ley forestal es aún muy permisiva. Preocupantemente se señala además que:

Hemos visto fotos aéreas y satelitales en las que se ven “huecos” en medio de la selva, sobre todo al norte del parque en donde por el río se saca la madera ilegal. Esto tiene que ver con el problema de la seguridad en la frontera norte y se reconoce que existen asentamientos ilegales que tienen que ver con la tala ilegal y con grupos irregulares. Esta situación es incluso complicada para la misma fuerza pública. Están identificadas las zonas por las que se saca la madera, el problema es la seguridad, el año pasado incluso hubo atentados contra dos funcionarios del ministerio. Eran supervisores y verificadores de la Dirección Forestal.⁵⁷

⁵⁷ Información obtenida a través de entrevistas realizadas a 010 y 011 el 20/III/2009.

Por otro lado, personeros de las oficinas del *Plan de Medidas Cautelares para la Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario*⁵⁸, adscrito al MAE, sí reconocen un problema en la deforestación y tala ilegal en la provincia de Orellana, pero la labor de esta nueva oficina no ha sido fácil debido a que la creación de esta unidad ha generado cierta resistencia dentro del mismo MAE, especialmente con personal vinculado a la gestión del PNY. Así mismo, la comunidad Waorani y la NAWA han manifestado en varias oportunidades su descontento con la presencia de dicha unidad en la zona por la incómoda presencia del control militar-policial circundante a su territorio y por cómo los recursos económicos son canalizados a través de ésta, lo que les deja sin control sobre el uso y distribución de los mismos⁵⁹.

En el año 2000 el Ministerio del Ambiente emprendió un proceso de descentralización con la creación de Distritos Regionales, cada uno cuenta con un director técnico de área, un asesor jurídico, un líder de desarrollo organizacional, un equipo regional forestal, un líder de biodiversidad, áreas protegidas, vida silvestre, bioseguridad y acceso a recursos genéticos, un responsable de la oficina técnica y un líder de calidad ambiental, (Villaverde, 2005). A pesar de esta iniciativa poco es lo que se ha logrado al respecto.

Históricamente el Estado no ha sido capaz de ejercer un control adecuado en la regularización de las explotaciones madereras en la reserva forestal nacional, no por falta de una legislación apropiada, sino porque ha priorizado las necesidades políticas y los intereses del sector petrolero sobre el maderero. Esta situación ha fijado la idea en las etnias del Yasuní de que la sociedad occidental gira en torno al dinero, principio y final de un contexto en el cual florece la tala y el tráfico ilegal de madera. Con la publicación del libro de Milagros Aguirre, *¿A quién le importan éstas vidas!* (2007), en el cual denuncia clara y exhaustivamente la comercialización ilegal de madera en la provincia de Orellana, surgieron varias iniciativas en relación al aprovechamiento maderero de manera sostenible, lográndose conjugar la participación de instituciones

⁵⁸ Instancia de planificación creada en el marco del acuerdo interministerial suscrito el 22 de enero del 2009 por los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, el Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural y el de Ambiente, con el fin de consolidar las estrategias de protección a los pueblos que evitan el contacto con el resto de la nación.

⁵⁹ Información obtenida a través de entrevista realizada a 014 el 24/III/2009.

representativas del Estado en colaboración con organizaciones no gubernamentales locales y de asistencia internacional.

La Administración Pública local frente a la actividad forestal.

De acuerdo a personeros del Ministerio del Ambiente en la ciudad de Francisco de Orellana se asegura haber logrado controlar de manera permanente el tráfico de madera explotada en zonas prohibidas gracias a puestos de control estratégicamente ubicados en la zona de los ríos Shiripuno y Tiwino, conformados por funcionarios del MAE, militares y policías, razón por la cual no admiten la existencia de un proceso de deforestación inminente ni de comercialización ilegal de este recurso.⁶⁰ Expresan su confianza en la regulación de la extracción de madera con el Acuerdo Ministerial 233 para el aprovechamiento de pequeñas cantidades para uso local en el cantón Orellana en convenio con el Gobierno Municipal de Orellana (GMO), MAE, aserradores y carpinteros, considerando que la extracción forestal es una actividad esporádica. Aunque este programa de “Control Forestal” financiado y desarrollado por el MAE creó dichos puestos de vigilancia con el apoyo de la fuerza laboral de empresas petroleras, no todos fueron ubicados en lugares estratégicos, como sostiene sus funcionarios. Además, sorprendentemente, como lo señaló uno de los miembros de la UPM en el puesto de Control Forestal de Vida Silvestre número 5, después de dos años de existencia de dicho control ha sido mínimo el número de decomisos de madera debido a la entrega de licencias y guías por parte del mismo MAE, situación que es percibida como un logro de organización y coordinación entre las autoridades de control⁶¹.

Tanto el H. Consejo Provincial de Orellana (HCPO) como el GMO han emprendido proyectos de reforestación y otros alternativos a la producción forestal y agrícola en la zona con el propósito de dar solución a la problemática de la falta empleo y mejorar el ingreso económico de la sociedad en general, a la vez que proteger los recursos forestales locales. El Área forestal de la Dirección del Ambiente del HCPO se ha organizado en los últimos dos años con el fin de llegar a la comunidad, a través de

⁶⁰ Información obtenida a través de entrevistas realizadas a 09 el 16, 17 y 19 de febrero del 2009.

⁶¹ Información obtenida a través de entrevista realizada a 02 y del personal policial del puesto de Control Forestal de Vida Silvestre número 5, en la ciudad de Coca, 30 de Enero y 19 de febrero del 2009 respectivamente.

los gobiernos parroquiales, para crear conciencia en temas de conservación y reforestación. Para esto ha impulsado los proyectos de *Recuperación, Preservación y Producción de Especies Maderables y Frutales en Vivero*, de *Manejo de Bosques a Través de Aprovechamiento Sustentable* y de *Plantaciones Forestales*, este último inconcluso debido a la falta de financiamiento.

Actualmente está desarrollando un proyecto piloto a través del PAFSI (Plan de Aprovechamiento Forestal Simplificado) para el uso y aprovechamiento del bosque de manera selectiva, así como brindando apoyo a los proyectos de Educación Ambiental del MAE y de aprovisionamiento de plantas del Municipio. Trabaja además con la ONG Solidaridad Internacional especialmente en lo que a investigación e inventarios forestales se refiere y con el Consejo de Reforestación en Loreto, Sacha y Orellana. Sus funcionarios sostienen que se ha logrado acuerdos voluntarios con la comunidad para su participación en estos proyectos y que, si bien la deforestación por tala ilegal de madera es aún palpable en la provincia, no se dispone de información estadística sobre los estragos puntuales que esta actividad ha provocado dentro del PNY, por demás fuera de sus límites de injerencia, según alegan⁶².

Por su parte, el Gobierno Municipal de Francisco de Orellana a través de la Unidad de Gestión Ambiental y Recursos Naturales adscrita al Departamento del Medio Ambiente, suscribió con la comunidad el convenio MAE-GMO-ASOPEM-Carpinteros, con el fin de emitir permisos de movilización, brindar capacitación y elaborar acuerdos y compromisos entre los organismos de gobierno y los miembros de la Asociación de Operadores de Motosierras de Orellana (ASOPEM) y la Asociación Interprofesional de Maestros Carpinteros y Operarios de Orellana. A través de este acuerdo se ha viabilizado la ejecución de planes de forestación y reforestación así como la emisión, entre agosto del 2007 y agosto del 2008, de un total de 521 formularios. La madera aserrada se utilizó en planes de vivienda y ebanistería fundamentalmente, cumpliendo con los objetivos básicos del convenio de ayudar a las personas de escasos recursos económicos a tener una casa propia e impulsar el trabajo de la carpintería de manera sustentable. Otro de sus proyectos es el “Plan de Reforestación en el Cantón Francisco de Orellana”, destinado a la protección de las riberas los Ríos Napo, Coca y Payamino

⁶² Información recogida a través de entrevistas realizada a 04 y 06 el 17/II/2009.

mediante la siembra de especies forestales de la zona (Chiparo, Yutzu y Caña guadua), con el fin de evitar la erosión y degradación de las riberas. Otras instancias comprometidas son el HCPO, Proyecto Bosques de Solidaridad Internacional, los barrios ubicados en las riberas de los ríos Coca, Napo y Payamino y la defensa civil de Orellana. En la primera etapa de este plan se han reforestado 11 barrios ribereños con un total de 13.000 plantas de *chiparo*. Un tercer proyecto importante tiene por objetivo la repoblación forestal en las comunidades del cantón y el establecimiento e implementación de un vivero permanente con el cual se pretende promover la siembra de especies forestales en peligro de extinción como cedro, guayacán, caoba, chuncho, bálsamo, canela, manzano, chiparo, ficus, croto, almendro, palmas y yutzu, abasteciendo de plantas a las comunidades. Hasta el momento se ha trabajado en 8 parroquias del cantón con 21 comunidades. Se ha entregado 12 especies forestales u ornamentales y 19 especies frutales, con un total de 6.592 plantas adjudicadas.

Aunque el Municipio de Orellana no hace gestión directa dentro de los límites del PNY, ha trabajado con comunidades de su zona de influencia a través de organizaciones como Solidaridad Internacional, a la cual entrega plantas y le cede un espacio físico para oficinas a cambio de materiales útiles dentro y fuera de las instalaciones municipales⁶³. Además brinda apoyo al Ministerio del Ambiente mediante la asesoría de un técnico forestal, quien ayuda en la supervisión y control de la comercialización de especies maderables. Cabe señalar que, en gran medida, la aceptación y el éxito de los proyectos propuestos por las instituciones de gobierno se han logrado gracias a la gestión de las llamadas *Juntas Parroquiales*, que cuentan con un alto nivel de legitimidad y reconocimiento local debido a su alto nivel de representación socio-política, tratamiento adecuado de las necesidades de la población y elevado poder de organización y movilización, lo que permite un actuar social y colectivo constante.

⁶³ Información recogida a través de entrevistas realizadas a 06 el 17 y 18/II/2009.

La acción de la Sociedad Civil frente a la actividad forestal.

Sectores ecologistas e indígenas del Ecuador se han ido organizando desde la década de los setenta a causa de los procesos de colonización y el auge petrolero, con el fin de denunciar las consecuencias de las políticas de extracción de recursos en la región amazónica que fomentaban procesos de colonización y delimitación territorial con afectación directa a ecosistemas y comunidades sensibles, incluso en áreas protegidas, ocasionando conflictos que enfrentaban a organizaciones sociales, comunidades indígenas y Estado.

En un rápido recorrido histórico del Movimiento Indígena en el Ecuador vemos que en años recientes se ha visto mayor organización política, reivindicación en la lucha y resistencia activa por la protección y legalización de su territorio, por la defensa de su herencia cultural, por la conservación ambiental y por la concreción y cumplimiento de una gobernanza efectiva, en contraposición a años de sumisión y condescendencia arrastradas desde los tiempos de la colonización. Su primer paso importante es la organización del Movimiento Amazónico, el cual tomó fuerza con el apoyo recibido por parte de las misiones evangelistas especialmente, siendo los primeros en organizarse los grupos Shuar y Quichua de Zamora, Pastaza y Morona Santiago, con la creación de la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH) en 1964.

Grupos minoritarios de las etnias Waorani y Cofán se sumaron en la década de los ochenta al movimiento indígena organizado para crear la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), en defensa de la cultura vernácula, la educación bilingüe y la salud. En los años 80 se concretaron alianzas estratégicas con la participación de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA): la Alianza Amazónica, establecida con ONG ecologistas y de defensa de los derechos humanos en Estados Unidos; y la Alianza del Clima, con Municipios verdes de Europa, lo cual aseguró la presencia de las organizaciones indígenas amazónicas del Ecuador en los foros internacionales de gobernanza ambiental global. En 1988, la COICA emite una declaración en la que señala que los indígenas con su conocimiento ancestral, sistema vida, su reverencia y respeto por el bosque tropical son la clave y garantía para el futuro de la región amazónica. En 1990 la COICA hace un llamado al movimiento ecologista en defensa de la Amazonía para la conservación de los territorios indígenas y por la reivindicación de

los derechos humanos, sin embargo, es solamente a través de foros entre ONG internacionales que su voz ha sido escuchada a nivel local y tomada en cuenta en la agenda política (Fontaine, 2007c: 199-248).

Ya en el área del PNY, la comunidad Waorani tuvo que establecer sus propias estrategias de defensa y resistencia al asentamiento de colonos y la presencia de petroleras en su territorio. En 1987 se hace evidente el apoyo de organizaciones ecologistas a través de la Corporación de Defensa de la Vida (CORDAVI), aunque sin resultados inmediatos debido a la presión de la industria petrolera sobre el Estado Ecuatoriano. En 1992 se unen redes ecologistas transnacionales y organizaciones de defensa de los derechos humanos y consiguen que el PNY amplíe su territorio a 982.000 ha (Fontaine, 2007c: 387-389; Oilwatch, 2005: 1-47). En 1997 la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (COFENIAE) con el sustento de *Sierra Club Defense Fund* interpone una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en contra del Gobierno del Ecuador y las empresas petroleras que operaban en la Amazonía por atentar contra los derechos humanos del pueblo Waorani, recibiendo una positiva acogida por parte del organismo, aunque a la larga haya quedado simplemente en papeles y buenas intenciones.

Se destaca el establecimiento de la Confederación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) en 1986, como resultado de la orientación de sus aspiraciones hacia la formulación y ejecución de un proyecto político que perseguía el reconocimiento del Ecuador como un país multicultural y multiétnico, en cuyo marco se desarrollasen políticas adecuadas de defensa territorial y de recursos naturales, de educación intercultural bilingüe y de reconocimiento de sus derechos, priorizando la lucha contra la opresión de las autoridades civiles y eclesiales, la valoración de la identidad cultural de pueblos indígenas, la rebeldía contra las formas sociales arraigadas de colonialismo y el rescate de la dignidad de pueblos y nacionalidades indígenas. En este sentido, en 1992 propuso la declaración de un Estado plurinacional y la autodeterminación de los pueblos indios, pero ciertamente se consolidó con la realización de la campaña “500 años de dominación” como denuncia a la opresión colonial, neocolonial e imperialista, con un período de levantamientos desde provincias lejanas hasta la capital de la república (Fontaine, 2007c: 187) logrando a su favor un importante reconocimiento en la Constitución de 1998, en la cual se incorporaron los

derechos colectivos de los pueblos indígenas, dejando entrever su creciente participación en la política del país. En 1987 los Waorani instituyeron la Organización de las Nacionalidades Huao de la Amazonía Ecuatoriana (ONHAE), que luego de una serie de desavenencias internas dio origen a la NAWE o Nacionalidad Waorani del Ecuador.

La presencia de petroleras dentro de los límites del PNY toma relevancia con la compañía Conoco en el bloque 16, la cual desató conflictos en la zona que se amortiguaron con la creación de alianzas entre esta empresa y las ONG *Cultural Survival* y *Natural Resource Defense Council* en defensa de los intereses de la comunidad Waorani, estableciéndose así un plan de manejo socioambiental que fue después acogido por la Maxus Energy a quien Conoco vendiera su participación en dicho bloque. Así la Maxus entabla una estrecha relación con los Waorani a través del “Plan de desarrollo Socio-Económico y Cultural Comunitario para el pueblo Waorani” (1992) basado en el “Plan ambiental de Conoco” (1991), con lo cual comienza a su vez la dependencia económica, social, de salud y educación de este grupo indígena, misma que continuaría con la cesión del bloque 16 a Repsol-YPF y perduraría hasta la época actual (Fontaine, 2007c: 387-389; Narváez, 1996a: 40-74). La imposición de este modelo de desarrollo permitió al movimiento indígena amazónico plantear importantes sistemas de negociación con la iglesia, otras ONG y el mismo Estado. Al contar con recursos transados con las petroleras, el pueblo Waorani da inicio a una red de dependencia de estructura *clientelar*, dejando entrever la ausencia del Estado en la aplicación de una política adecuada para el desarrollo de estas comunidades (Serrano 1993: 428-430). En el 2005 se creó la Organización de Mujeres Waorani, misma que rechaza la presencia de petroleras y *madereras* en su territorio. Aunque su participación en la dinámica socioeconómica del pueblo Waorani es reciente, es importante para la búsqueda de formas alternas a la dependencia petrolera como modelo de desarrollo comunitario a través de la promoción cultural y comercialización de artesanías.

Es importante destacar que el proceso de integración del pueblo Waorani se ha dilatado debido a la heterogeneidad de criterios intra-étnicos respecto a cómo debería ser su relación con los nuevos actores externos, situación que a dado lugar a incipientes liderazgos que se contraponen a la consecución de un objetivo común de todas las comunidades y ha marcado también diferencias entre la dirigencia y sus miembros. Por

otra parte, su estrategia de asimilación con otros actores externos ha sido circunstancial y en correlación a los espacios de poder a ellos dispuestos para la construcción de su participación socio-política, lo que a su vez ha conllevado a la concentración de poderes y mayor dependencia con el Estado y las ONG, desestabilizando y abandonando la vida socio-cultural, comunitaria y tradicional de sus raíces ancestrales (Narváez, 1996a: 76-79; Andolina, 2005: 460-479).

De otro lado, el movimiento ecologista ha desarrollado su labor a través de ciertas ONG con participación en la Amazonía a raíz de la Cumbre de Río, como *Conservation International*, *Nature Conservancy*, *Sierra Club*, *UICN* y *WWF*, mismas que han centrado su interés, entremezclado entre un ecologismo social y radical, en la conservación de áreas protegidas. En otro grupo están *Rainforest Action Network* o *Cultural Survival*, *Rainforest Action Network* o *Survival International*, reconocidas como activistas y de trabajo a nivel local (Fontaine, 2007c: 199-248).

En relación a las acciones de las ONG en el PNY sobresalen las realizadas por Acción Ecológica, de tinte radical-activista, con sus campañas “Amazonía por la Vida”, en 1989, con el fin de denunciar los impactos del caso Texaco y la licitación del bloque 16 en el PNY, recibiendo el apoyo de la comunidad científica internacional y otras ONG, conformando alianzas con campesinos e indígenas a través del Frente de Defensa de la Amazonía (FDA). Del mismo modo con la campaña “Yasuní por siempre”, que entre otros asuntos perseguía la negación de la licencia ambiental a Petrobras Energy Ecuador en el bloque 31, evitar la apertura de una nueva carretera por esta empresa y la auditoría de toda explotación petrolera en el PNY. Además ha realizado investigaciones y denuncias por la tala y comercialización ilegal de madera en el parque.

Fundación Natura, por su parte, de tendencia más bien institucional acogió su misión conservacionista en los años 70 con el fin de preservar la biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos naturales en la amazonía, especialmente en apoyo al monitoreo de la actividad hidrocarburífera, entre otros proyectos. Actualmente mantiene una campaña constante por la defensa de los bosques. La Fundación Ecuatoriana de Estudios Ecológicos EcoCiencia ha trabajado en la RBY desde 1998 en la elaboración de planes de manejo para el territorio Waorani, así como en la realización de investigaciones de corte ambiental y social. Es parte del Proyecto Yasuní-UICN “El Yasuní Depende de Ti” en apoyo a la Iniciativa ITT del grupo conformado por

Fundación Natura, Fundación Futuro Latinoamericano y Ecolex, con el fin de expresar su postura contraria a la explotación hidrocarburífera en Áreas Protegidas y Territorios Indígenas. Sobre la iniciativa ITT, a nivel internacional se han unido a estas organizaciones locales grupos como Yasuní Green Gold y Save America's Forest. Otras organizaciones de influencia son la red internacional World Rainforest Movement, en un esfuerzo por defender los bosques del mundo desde 1986; Amazon Watch, en defensa de los bosques amazónicos y Oilwatch, que desde 1996 ejerce resistencia a las actividades petroleras en los países tropicales mantiene una oficina regional en Quito y busca forjar una red de organizaciones nacionales y regionales que actúe a nivel local para que sea capaz de intervenir en forma unida a nivel internacional para la protección de la vida y de los medios de vida de las poblaciones locales, vinculando los impactos ambientales con los impactos sociales de la actividad hidrocarburíferas.

Las organizaciones indígenas como la CONAIE, COFENIAE y ONHAE hoy (NAWE) reconocen la presencia de madereros que invaden su territorio en el PNY y en la ZITT, denuncian la falta de control por parte de las autoridades encargadas y la urgencia de una intervención comprometida por parte del estado ecuatoriano en este tema, con el fin de vetar las concesiones entregadas para explotar recursos naturales en sus territorios especialmente. Admiten, sin embargo, su falta de participación en la toma de decisiones aduciendo que la representatividad mayoritariamente se concentra en la industria maderera, empresas petroleras y mineras y en varias ONG, dejando entrever que la mayoría de sus demandas no son necesariamente de tipo ambiental sino más bien de tipo social y económico.

Aunque la participación de organizaciones sociales y ambientalistas en temas de conservación de los recursos naturales se puede constatar en su intento por ejercer influencia a través de campañas proteccionistas, carecen del suficiente poder político como para cumplir con todas sus metas, en gran parte debido a que actúan de acuerdo a sus objetivos particulares, con modalidades de acción distintas en la defensa, mediación y denuncia, lo cual se revierte en la falta de cohesión de una Sociedad Civil poco trascendente en la lucha por la conservación ambiental y la reivindicación social de los pueblos amazónicos; y aún más allá, la politización de ciertos grupos ecologistas del país ha generado suspicacias por su involucramiento directo con el gobierno de Rafael Correa, inicialmente desde la promoción y construcción de ámbitos de su discurso, hasta

su participación en instancias como la Asamblea Constituyente y el ejercicio de cargos gubernamentales.

Las Comunidades Indígenas, las Organizaciones Sociales y las ONG a nivel local.

Los Waorani fueron considerados como “Aucas” o indios salvajes, no contactados hasta mediados del siglo XIX. Con la introducción de las misiones, hacia 1960, este pueblo entró a una nueva etapa de contacto con el mundo occidental marcada por un proceso vertiginoso de yuxtaposición cultural, (Narváez, 1996, 32). Tradicionalmente han habitado en el territorio comprendido entre los ríos Napo y Curaray, estructurándose en pequeños grupos con vínculos de parentesco y subsistencia diseminados al interior de estas tierras o en asentamientos interfluviales, quedando estratégicamente aislados de otras comunidades humanas. El contacto realizado por los misioneros evangelistas del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) a partir de los años cincuenta los avocó a una vertiginosa dinámica social, cultural, económica y política. En 1969, el ILV logró reunir a todos estos grupos en un protectorado territorial en el río Tiwino, lo que provocó un aumento de su población, tensiones entre ellos y la proliferación de enfermedades y epidemias, forzando a la misión a dejarlos separarse, con el resultado de nuevas organizaciones entre los grupos indígenas como son los Tagaeri y Taromenane (Cabodevilla, 2003: 6-14; Aguirre, 2003: 15-20; Rivas, 2003: 21-30; Chávez, 2003: 31-36). La intervención del ILV en su territorio, trajo también cambios en las alianzas tradicionales, en las actividades de subsistencia y en los usos y costumbres, incorporando un sistema monogámico y de modestia sexual e imponiendo una religión ajena a su realidad. Originó en ellos una relación unipersonal, sedentaria, en donde el foráneo o extranjero tenía y tiene la obligación de asegurar su unidad social y estabilidad económica a través de la entrega de bienes u otros reclamos gratuitamente exigidos para su comunidad (Rival, 2000: 317).

Posteriormente aparece un nuevo estilo de dependencia, pues la presencia de extracciones hidrocarburíferas en la zona creó una dinámica de integración indígena con el mundo occidental que puso en evidencia nuevas relaciones de negociación con las compañías petroleras. Con la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo (1980-1984), el Gobierno entregó a los Waorani 716.000 ha bajo el sistema de propiedad comunitaria, sin embargo de lo cual las concesiones petroleras en este territorio continúan,

afianzando relaciones enmarcadas por la violencia característica de este pueblo guerrero como respuesta a los cambios en la región causados por la intervención foránea.

Actualmente el territorio Waorani es de 790.000 ha ubicadas en las provincias de Pastaza y Orellana, entre el río Napo al norte y el Villano y Curaray al sur. Se estima que la población Waorani es de 1.800 personas agrupadas en 24 comunidades que viven de la caza-recolección y practican la agricultura y la pesca. Reciben educación bilingüe, su lengua no ha desaparecido aún. Mantienen varias tradiciones y costumbres como los ritos del matrimonio; en ciertos casos los abuelos escogen la pareja, o simplemente un hombre en una fiesta puede expresar su deseo de casarse con la mujer escogida por él. Utilizan la cerbatana y dardos envenenados con *curare* para la caza, los instrumentos de cacería y pesca son actividad exclusiva de los hombres. Sus cantos cuentan historias de celebraciones, guerra, muerte, cacería, pesca, animales, labores de la chacra, la preparación de la comida y sobre su vida cotidiana en general. Sus viviendas albergan a 10 o 15 personas, sin división de habitaciones aunque con espacios definidos para cada una. Fuera de sus asentamientos los hombres trabajan para las petroleras como macheteros, cuidadores y controladores. Según el Municipio de Orellana, se ha tratado de impulsar en esta comunidad actividades alternativas de sustento como la elaboración de artesanías y turismo ecológico, así como proyectos para la recuperación y valoración de las costumbres y conocimientos ancestrales, lo que admirablemente ha sido una labor intensamente desarrollada por parte de La Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana (AMWAE) fundada en el 2005 con el apoyo de organizaciones como Prodepine, Proyectos Caiman, USAID, Ibis y Proyectos Bore, a falta de liderazgo y fuerza institucional de la NAWÉ⁶⁴.

Los Tagaeri y Taromenane derivan su nombre del grupo Tagaeri o Tagairi, por el jefe Tagai o Taga, quien a fines de los años 60 reagrupó a algunos Waorani que querían mantener su sistema social y cultural ancestral sin influencia externa, rechazando la política de reducción impuesta en el protectorado bajo control del ILV. Así, los Tagaeri se aislaron al iniciar una progresiva migración desde la región del alto Tiputini hacia la de los ríos Tiwino y Shiripuno. El nombre sigue utilizándose por su alta carga simbólica, a pesar de la probable muerte de Taga en 1984. Los Tagaeri

⁶⁴ De acuerdo al documento Plan de Desarrollo Estratégico cantonal de Orellana 2002 y 2012. Acerca de la AMWAE, ver información en su página electrónica: www.waoraniwomen.org

rechazan toda relación con cualquier grupo humano, incluidos los Waorani, con quienes mantienen un estado de guerra. Los pocos contactos con este grupo étnico han sido marcados por la violencia como respuesta a todo aquel que se atreva a violentar su territorio, el cual ha sido declarado por el Estado como zona intangible⁶⁵ a fin de evitar los efectos devastadores que el proceso de colonización e intervención descontrolada han provocado en gran parte de la amazonía ecuatoriana (Cabodevilla, 2003: 6-14; Aguirre, 2003: 15-20; Rivas, 2003: 21-30; Chávez, 2003; 31-36).

La situación social, cultural y étnica de los pueblos Tagaeri-Taromenane es compleja y ha estado históricamente supeditada a la intervención petrolera. Se movilizan entre el bloque 16 operado por Repsol YPF, el 31 operado por Petrobras y el ITT cuya licitación está aún en proceso. En condiciones de profunda inequidad, estas comunidades han sufrido la ocupación temporal y permanente de su territorio por parte de esta industria así como por militares, colonos, madereros y miembros de otras etnias, cada quien con sus propios intereses y dinámicas. En este lugar de la Amazonía no cuentan los derechos constitucionales, ni las declaraciones presidenciales, ni las vedas de cedro y caoba propuestas por el Ministerio del Ambiente, ni la aplicación de las nuevas políticas para los pueblos en aislamiento voluntario, ni las leyes forestales. Al parecer no hay quien implemente estas medidas pues hasta la fecha no se ha podido concretar una coordinación entre las autoridades responsables. No existen suficientes puestos de control en carreteras y rutas fluviales del PNY y el sistema de aprovechamiento forestal es deficiente, de forma que la madera fuga hacia los principales centros de mercadeo nacional y extranjero.

Aunque en enero del 2007 concluyó el proceso de delimitación de la Zona Intangible, considerado un logro por parte del Estado en la ejecución de las políticas de protección territorial de los pueblos ancestrales, organizaciones indígenas como la CONAIE, la ECUARUNARI, la CONAICE y la COFENIAE rechazaron su delimitación dentro de territorios ancestrales del pueblo Waorani debido a que esta demarcación excluyente podría favorecer el genocidio étnico y cultural entre los

⁶⁵ Dicha declaratoria garantiza el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a la igualdad ante la ley, a la libre movilidad; su derecho al no contacto y a las garantías judiciales; el derecho a la salud, a un medio ambiente sano, a la alimentación, a la educación en los términos reconocidos por sus costumbres ancestrales y a los beneficios de la cultura. (Política Nacional de los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario, en conformidad con el Art. 171, numeral 3, de la constitución Política del Ecuador, abril 2007)

pueblos indígenas que la habitan (Aguirre, 2007: 61-81). Por otra parte, ésta no abarca la totalidad del territorio por el cual se mueven los pueblos Taromenane y Tagaeri, quienes rebasan sus fronteras hacia el norte y oriente, y quizá incluso hacia el occidente, potenciando el riesgo de que ocurran enfrentamientos violentos con otras etnias. Tampoco se ha implementado ningún mecanismo efectivo de control del ingreso a la ZI, mucho menos de erradicación de la tala ilegal. No existe un plan de contingencias ni financiamiento para ninguna actividad que implique protección para estos pueblos en aislamiento voluntario. Sin embargo, el 10 de mayo del 2006 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor de los pueblos Taromenane y Tagaeri (proceso de medidas cautelares número MC-91-06) en virtud a la necesidad de protegerlos de la violación de sus derechos. Los Taromenane han participado en ataques letales a colonos y madereros ilegales en varias ocasiones, pero han sido también víctimas de la violencia. En el 2003, veintiséis mujeres y niños de esta comunidad fueron asesinados. Sus atacantes nunca fueron identificados pero se sospecha que eran indígenas Waorani.

Los dirigentes de la NAWA han expresado su preocupación por el ingreso de madereros en territorios Waorani, incluyendo la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane, sin embargo se conoce que son los mismos miembros de la comunidad quienes, en varias ocasiones, han acordado con los madereros la tala en su tierra cobrando pobremente por la madera extraída; así mismo, han realizado negociaciones de diversa índole con el gobierno, compañías petroleras y fundaciones, en fin con todas aquellas instituciones de las que pudieran conseguir réditos cómodamente, sin previa consulta a la comunidad, siendo esta una de las tantas causas que ha propiciado la ruptura orgánica de la nacionalidad Waorani. El proceso de transformación cultural en que están inmersas estas comunidades trajo consigo nuevos intereses materiales y económicos para su subsistencia teniendo que buscar nuevas fuentes de ingreso monetario, como el condicionamiento a un pago para el ingreso a la zona y la fijación de precios para la venta de recursos naturales del bosque como la madera y animales silvestres, creando y reavivando conflictos interétnicos y con todos aquellos que quisiesen interferir con este nuevo sistema de vida surgido en reacción contra la presión de los actores externos, lo cual ha engendrado violencia al interior de su propio territorio entre Waoranis, Kichwas, Tagaeri y Taromentani (Cabodevilla, 2003: 6-14; Aguirre, 2003: 15-20; Rivas, 2003:

21-30; Chávez, 2003; 31-36). Ante esta situación la posición de la NAWE es de condena a la tala ilegal y desaprueba el hecho de que las comunidades permitan ingresar a los madereros a la ZI; rechaza la firma de convenios ilegales entre las comunidades y los madereros, prohíbe la entrada de estos a su territorio, desautoriza la negociación individual o familiar con ellos y sostiene que cualquier arreglo debe ser consultado y aprobado en una asamblea en donde estén representadas las comunidades Waorani y la ONWAE, sin embargo y como la realidad lo demuestra, sus resoluciones no siempre son acatadas por todas las comunidades.

En algunas comunidades Waorani especialmente las vecinas a los ríos Shiripuno, Tiwino, Pindo y Cononaco Grande están bien identificadas las personas que demuestran apretura hacia la actividad maderera a cambio de dinero, motores, canoas, láminas de zinc, motos, sodas o comida, brindando además protección y ayuda logística e impidiendo la intervención de guardaparques, organizaciones indígenas, autoridades ambientales y fuerza pública. Aunque no todos sus miembros participan o están de acuerdo con esta actividad, la encubren aduciendo que un Waorani no acusa a otro miembro de su grupo. Algunas personas involucradas en el negocio ilegal de la madera han sido denunciadas a través de diversos medios de comunicación y redes sociales, así como por parte de la dirección del PNY al Ministerio del Ambiente y tienen en la fiscalía varias imputaciones relacionadas con esta actividad (Aguirre, 2007: 61-81; Bonilla, 2007). Ya en el 2006, la entonces ONHAE denunció ante el gobierno nacional la presencia de grupos de madereros que robaban cedro en su territorio acusándolos además de ser los causantes de la muerte de indígenas dentro del PNY y solicitó la intervención de los Ministerios del Ambiente, Defensa y Gobierno para su protección. Sin embargo, en los periódicos del país como en El Comercio, del 20 de diciembre del 2006, se podía leer: “Pese a las denuncias, continúa la tala ilegal en el Yasuní”. En el 2007 la CONAIE y sus organizaciones aliadas, presentaron una nueva solicitud de anulación de la delimitación de la ZI, considerando que las decisiones tomadas para el efecto no fueron de ninguna manera consultadas a las nacionalidades y pueblos en asilamiento voluntario, a la vez que denunciaron la ilegalidad de las concesiones petroleras en territorios protegidos.

En el área del PNY por varios años ha sido evidente la presencia y trabajo de varias ONG, pero de entre ellas las de mayor permanencia e influencia han sido WCS,

Solidaridad Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mismas que han intervenido en aspectos del conflicto por la extracción y comercialización ilegal de madera en la provincia de Orellana; su vinculación con los actores de este escenario es reconocida por la comunidad y el gobierno nacional y seccional. Otra ONG importante en la región es el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), organización privada sin fines de lucro auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana que viene desarrollando actividades de conservación y desarrollo desde 1987 a nivel provincial y desde 1996 en la ciudad de Orellana; su trabajo está orientado especialmente al desarrollo del proyecto de “Conservación del Parque Yasuní y Manejo Sostenible de los Recursos Naturales Renovables en sus Áreas de Amortiguamiento”, tema en el cual han logrado tanto éxitos como fracasos, debido a la falta de recursos específicamente, a decir de su directora. Mantiene en forma conjunta con el MAE, el HCPO y el GMO proyectos de territorio, manejo integral de las tierras de organizaciones campesinas y comunidades indígenas de Orellana y de Educación Ambiental en la zona.⁶⁶

La Federación de Comunas Kichwas Unión de Nativos Amazonía Ecuatoriana (FCKUNAE) a través de su Departamento de Territorio y Medio Ambiente tiene un interés diferente en lo que a su propósito como organización se refiere, orientando su acción a la legalización de tierras indígenas, delimitación de territorios para sus comunidades y participación en la planificación del ITT, procurando que los territorios indígenas tengan verdaderamente el carácter de intangibles. En la actualidad suman alrededor de 70 las comunidades y otros centros pertenecientes a esta organización. Aunque sus dirigentes valoran la labor realizada por las instituciones del Estado y otras ONG en la provincia, consideran que se necesita más apoyo por parte de éstas como contraparte para desarrollar proyectos y jornadas de capacitación que les permita tener el control y la responsabilidad total en sus comunidades. Es por esta razón que, con la cooperación de la NAWA y la AMWAE, está creando consensos importantes para llegar a acuerdos que promuevan la coordinación y planificación entre organizaciones. En este sentido, su interés se enfoca a conocer la nueva constitución para diferenciar entre las conceptualizaciones de tierra y territorio, y por ende lograr que el Estado agilite los

⁶⁶ Información recogida a través de entrevista realizada a 07 el 18/II/2009.

procesos de titulación y reconocimiento de territorios ancestrales aún sin legalizar, por eso es su intención capacitarse además en técnicas de medición con GPS, pues la información que poseen actualmente no refleja las medidas reales de los territorios en tenencia, además el aumento de la población ha hecho que estos grupos se replieguen paulatinamente dentro del PNY creando nuevas zonas para la extracción agrícola. Poseen en su organización el recurso humano necesario para ello, pero lamentablemente la falta de fondos y recortes presupuestarios por parte del gobierno actual ha frenado sus expectativas para el desarrollo de proyectos. Por otra parte, reconocen que la participación de algunos de sus miembros en política partidista durante los últimos años ha creado discrepancias internas en la lucha por el poder, lo que ha dado una mala reputación a la Organización en su conjunto.⁶⁷

La Fundación Solidaridad Internacional tiene a su cargo el Proyecto Bosques en el PNY, que busca identificar las áreas deforestadas en la provincia de Orellana y emprender un proyecto de reforestación en la Zona de Amortiguamiento del parque. Sin embargo, en sus oficinas en Quito no tienen un reporte completo ni sistematizado del mismo, que está más cercano a su filial en la provincia de Orellana, misma que está desarrollando el proyecto “*Deforestación en la Provincia de Orellana*”, iniciado en el año 2005 y que fue presentado públicamente en mayo del 2009⁶⁸. Esta filial provincial se reconoce a sí misma como una de las organizaciones que más trascendencia tiene en la región en lo que a proyectos para la conservación del bosque tropical amazónico se refiere. Su trabajo involucra a instituciones como el MAE, el HCPO y el GMO entre otras en un proyecto de creación de un sistema de control y vigilancia interinstitucional con participación comunitaria, tanto indígena como campesina. Está impulsando además 45 planes de manejo forestal comunitario, instaurando un sistema de valoración y comercialización alternativa del bosque y sensibilizando a la población de la provincia respecto a la importancia del mismo, promoviendo la descentralización como respuesta a la explotación ilegal de recursos forestales y vulnerabilidad socio-económica de la población local. Entre los planes desarrollados por esta ONG está el de paquetes forestales en fincas familiares mediante la implementación de un sistema de

⁶⁷ Información recogida a través de entrevista realizada a 08 el 19/II/ 2009.

⁶⁸ A propósito del Foro Socio ambiental Tala Ilegal y comercialización de madera. Apuestas, oportunidades y amenazas para el PNY (Municipio de Orellana, 29 de mayo 2009).

reforestación con bosques de árboles maderables (cedro, guayacán, moral fino, pachaco y caoba), cercas vivas que alternan árboles maderables y frutales (anona), árboles que evitan la erosión de las riveras fluviales y el enriquecimiento de terrenos silvopastoriles para el ganado.⁶⁹ Por otro lado, es muy esperado el resultado de su plan de inventario forestal de la provincia mediante la medición precisa, a través del uso del GPS, de las áreas deforestadas, con el fin de conseguir datos reales que permitan a las instituciones correspondientes un manejo adecuado de los recursos forestales. A pesar de que Solidaridad Internacional ha logrado la participación de una contraparte para promover este proyecto, no la ha encontrado en las organizaciones indígenas, pues estas últimas mantienen intereses distintos, carecen de una organización adecuada o están sujetas a cambios estructurales constantes. Las petroleras por su parte están dispuestas a participar en cualquier proyecto y con cualquier organización o institución, pero pretenden todo el rédito por acciones emprendidas y logros alcanzados. En tal razón, una de las mejores alternativas sería que la contraparte esperada viniera de fuera de la región.

Las organizaciones no gubernamentales, por su naturaleza internacional, tienen libre acceso a distintas fuentes de financiamiento lo que les ha permitido liderar y justificar proyectos no siempre efectivos propuestos ante entidades internacionales y gobiernos local y nacional, provocando interrogantes por parte de la representación indígena como la CONAIE que cuestiona el uso de estos fondos. Varias ONG han logrado cambios positivos en el sector energético, pero en cuanto a tala ilegal de madera y deforestación en general su actuación es todavía débil, a pesar de impulsar planes para el aprovechamiento sustentable de la riqueza biológica y forestal. En parte esto se debe a la concepción distinta que los pueblos indígenas tienen sobre la conservación y al hecho de que históricamente no han sido tomados en cuenta al momento de tomar decisiones sino que han sufrido directamente las disposiciones ajenas, ya con la intervención Española, luego con los procesos de colonización y más tarde con el establecimiento arbitrario de reservas naturales como el PNY en su territorio. Por si no

⁶⁹ De acuerdo al Informe del Convenio en el proyecto de reforestación N° 162-2007 entre GMO y SI presentado el 10 de noviembre del 2008, se han reforestado en la zona al menos 150 has, principalmente con especies maderables.

fuera poco, ahora las ONG pretenden señalar qué es lo legal y qué no es en el territorio del cual ellos han vivido por generaciones.⁷⁰

La relación entre las comunidades indígenas y las ONG⁷¹ debería apuntar hacia el fortalecimiento de sus lazos de confianza y cooperación con la finalidad de mejorar el manejo de los recursos de la zona, considerando que los intereses de los Waorani son un factor muy importante en la toma de decisiones para la ejecución de proyectos por parte de las ONG, ya que éstas deben someterse a las disposiciones de cada comunidad en temas referentes a la determinación de las zonas de extracción de madera en su territorio, por ejemplo, que son definidas sin intervención foránea. Con esta realidad las ONG deben abordar con cautela su vinculación en proyectos de protección ambiental en territorios indígenas. Tal es el caso de WCS, que promueve el desarrollo de las políticas nacionales de protección y gestión de los recursos biológicos bajo un enfoque de *conservación del paisaje*⁷² del PNY, procurando la participación, el consenso y la acción de las comunidades Waorani, algunas de las cuales han pasado a depender de dinámicas de asistencialismo fomentadas por empresas petroleras y sectores de explotación maderera que son muy difíciles de romper y que han llevado a estos pueblos ancestralmente autosuficientes a servirse de aportes pecuniarios y vituallas que fomentan la creación de nuevas necesidades ajenas a su identidad como cazadores y la pérdida de sus valores atávicos.

Las actividades económicas en la provincia de Orellana son más bien limitadas, forzando a sus habitantes a participar en labores productivas relacionadas con la madera, la ganadería y la siembra de algunos productos agrícolas. Para los indígenas que disponen del recurso, el vender unos tablones no representa un peligro para su ambiente, sino un medio de ingreso para el consumo diario en el marco de la absorción cultural en la que están inmersos. Además el desarrollo económico de la zona se vio perjudicado debido a la legislación ambiental y al incremento de los controles por parte del MAE, que obliga a tramitar licencias para la extracción de madera que implican a más del costo un trámite engorroso que incentiva a la actividad ilegal, forzando a los

⁷⁰ Programa Yasuní, Documento línea de base, noviembre 2008.

⁷¹ La información fue obtenida mediante entrevistas realizadas a 03 el 6/II/2009; a 016 el 2/IV/2009 y a 014 el 24/III/2009.

⁷² La WCS utiliza un enfoque de conservación en función de la identificación de las necesidades del hábitat de las especies más representativas de la zona para asegurar su subsistencia, la misma que asegura la preservación de todo el entorno en general.

gobiernos locales a priorizar y legalizar su comercialización a pequeña escala como una manera de prevenir conflictos y lograr el favor popular. Las alternativas de generación económica para las comunidades indígenas de la zona son importantes para reducir el problema social de la pobreza sin deteriorar la situación medioambiental, es así que los miembros de la comunidad han desarrollado un interés por emprender proyectos productivos relacionados con el turismo. Una iniciativa concreta la emprendió hace casi una década la Fundación Ecuatoriana de Estudios Ecológicos (ECOCIENCIA) que propuso a miembros de la comunidad Waorani la producción de artesanías.

Decisivamente, no es posible conocer la verdadera dimensión del fenómeno de tala ilegal en la zona del PNY, aunque si hay datos sobre la disminución de la cobertura vegetal en la provincia de Orellana proporcionados por Solidaridad Internacional. Tampoco hay un inventario forestal a nivel nacional o cifras oficiales sobre tala ilegal. El último estudio realizado por el CLIRSEN es un inventario forestal que data de los años 1991 al 2000 y se obtuvo procesando imágenes satelitales mediante un sistema de información geográfica, en el muestra que, en promedio, se deforestaban 198.000 hectáreas de bosques por año en todo el país, siendo el 40% de la madera extraída proveniente de la Amazonía.

Conclusiones del Capítulo II.

Mucho se ha especulado sobre el desinterés que la Sociedad Civil Ecuatoriana tuvo durante décadas por la suerte de la amazonía, sometida a procesos agresivos de explotación, así como sobre la influencia de una cultura política diferente instaurada con la participación de ONG extranjeras, legitimadas por el Estado y otros actores, en procesos de imposición socioeconómica que dieron paso a conflictos estallados localmente (Bustamante y Espinoza, 1993: 310-311) debido a la tenencia de la tierra, a las dinámicas extractivas de los recursos naturales y al impacto social, cultural y medioambiental de la modernización bajo el modelo capitalista. Existe sí una proliferación de organizaciones ecologistas desarticuladas, con una visión heterogénea sobre la problemática ambiental en el PNY, que ha dejado en claro la falta de iniciativa para trabajar en equipo por un objetivo común que responda a los intereses de los actores en conflicto y que sustentan proyectos ambientales que se reproducen unos a otros, sin considerar estrictamente las necesidades de los grupos a quienes están

dirigidos y sin generar los cambios esperados con el pasar del tiempo. A la Sociedad Civil se le reconoce como una esfera autónoma de interacción social frente al Estado y al mercado, en la que convergen voluntaria e independientemente diferentes asociaciones civiles y movimientos sociales, entre otras agrupaciones (Peruzzotti 2002: 79), pero la realidad de la Amazonía ecuatoriana no refleja este ideal, ya que aparentemente son solo dos organizaciones sociales que actúan de manera permanente en la zona: WCS y Solidaridad Internacional, mismas que no han logrado consolidar procesos de participación que involucren contrapartes efectivamente comprometidas con las causas defendidas. Su trabajo se mantiene con fondos extranjeros, sin que hayan obtenido logros importantes para evitar la tala ilegal de madera. Mantienen una mejor relación con organismos del Estado, ya que éstas actúan como substitutos ante la ausencia estatal al momento de aplicar las políticas públicas. Aún cuando la Sociedad Civil es el espacio de las organizaciones sociales que buscan participar de los procesos de decisión política y económica (Fontaine 2007c: 529), a nivel amazónico la realidad es compleja y diferente, ya que históricamente la propuesta organizativa ha estado dominada por los intereses petroleros, lo que ha establecido dinámicas de interrelación clientelar y de asistencialismo para con algunas comunidades indígenas que ceden sus derechos sobre los recursos naturales a cambio de medios de vida ajenos a su tradición cultural. Esta situación ha agudizado también el tema de la explotación ilegal de madera, evidenciando la falta de claridad política, de organización y de cohesión social dentro de las organizaciones indígenas abocadas a procesos de modernización con un neoliberalismo impositivo (Hidalgo 2005: 341-348).

La tala ilegal en territorios comunitarios no responde a una lógica formal, por el contrario, es informal. No es una tala masiva, sino selectiva⁷³ y está condicionada a medidas coercitivas que procuran erradicarla, sin embargo, el tratar de controlarla definitivamente es un proceso muy difícil. A pesar del Plan de Medidas Cautelares,

⁷³ La tala selectiva ocurre cuando madereros van a un área virgen de la selva y cortan los árboles más valiosos de manera individual, causando enormes daños en el proceso al resto de la cobertura vegetal. Cuando un árbol cae destruye la capa vegetal de menor altura y afecta en un promedio a 30 árboles más, ya que están ligados mediante un intrincado sistema de lianas; el espacio vacío dejado por la copa del árbol talado permite el ingreso de la luz solar al suelo, secándolo al punto de dejarlo estéril y potenciar posibles incendios. En una zona selvática sobreexplotada con la tala selectiva en la bóveda puede predominar la vegetación verde, pero el suelo está lleno de material muerto y tierra desnuda, lo que hace difícil su constatación por los medios satelitales convencionales. (Connor Steve, The Independent. En <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/21/a03n1cie.php>. 21 de octubre de 2005).

subsiste un sistema de negociación entre los madereros y las comunidades preestablecido y complejo que se sostiene entre el desconocimiento, el desinterés, la ambición, las necesidades, la presión, la amenaza, los sobornos y el riesgo de la vida misma. Sumado a ello, muchos Waorani no perciben la tala como un problema; han estado acostumbrados a vivir en la abundancia. Si después de habitar una zona sienten que ya no hay presas de caza buscan otro lugar en donde establecerse, ya que el territorio es aún grande para el número de habitantes y ello contribuye a que no reparen todavía en las consecuencias. El tema deforestación en la región no ha logrado mayor trascendencia frente al conflicto del petróleo. Las comunidades indígenas no asimilan esta situación y por eso la dificultad de concienciarlas, pues consideran que talar árboles es una actividad normal. Para otros actores del conflicto esta operación se escuda en la *lógica del miedo*, de no investigar, de no denunciar, de no revelar nombres, de no exigir o intervenir, de la violencia del sector, del irrespeto a las minorías y de la lucha armada.

En el contexto local de Francisco de Orellana existe un acercamiento evidente entre las organizaciones sociales y los gobiernos seccionales, que han logrado desarrollar un trabajo conjunto en temas relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida y el medio ambiente, que sin embargo se ha visto en muchos casos limitado por la falta de financiamiento, generalmente suplido por las ONG a falta de inversión, intervención y control por parte del gobierno central. Sin embargo, la Sociedad Civil no ha logrado aún incidir efectivamente sobre las políticas ambientales del Estado en la amazonía ya que los intereses petroleros rebasan el campo de acción de sus propuestas y acciones de resistencia, y a pesar de las denuncias presentadas, es insalvable la presencia de petroleras y actividad maderera dentro del PNY, contra la declaratoria de este territorio como reserva de biosfera. Todo lo dicho deja también en evidencia la dualidad del ecologismo ecuatoriano entre el activismo y la tecnocracia⁷⁴. En este sentido, los proyectos de las organizaciones ambientalistas se han visto envueltos en una dinámica repetitiva y mecánica, al limitarse a la promoción de la educación ambiental, a proyectos de reforestación fuera del PNY, al turismo y al inventario de la vida silvestre en peligro de extinción. Aunque con intenciones conservacionistas importantes, dichas

⁷⁴ Tecnocracia se refiere a la especialización en la asesoría técnica al gobierno, empresas y población. Activistas dedicados a alterar la opinión pública de la política petrolera en la región amazónica (Fontaine y Narváez 2007: 101- 102).

iniciativas cumplen con una programación a corto plazo por lo que después de tantos años de participación aún no se han visto efectivizados resultados en temas trascendentes que respondan a una planificación con visión de futuro.

El Estado desde un inicio ha sido el promotor en establecer políticas de colonización y exploración de la región amazónica, pero no ha intervenido directa y decisivamente en relación a la problemática ambiental de la tala ilegal existente en la zona. Los mecanismos para el cumplimiento de la legislación son deficientes al limitarse a otorgar Licencias de Aprovechamiento Forestal para madera en bosques cultivados y de árboles en sistemas agroforestales por parte del Ministerio del Ambiente. Al no permitirse la intervención de otras instituciones de gobierno en el tema, se da paso a la impunidad, a procesos de corrupción, a la proliferación de coimas y a una creciente burocracia que hacen evidente la crisis de gobernabilidad y la carencia de eficacia, legitimidad y estabilidad en el ejercicio de poder (Camou 2001:32), en contradicción con las leyes ambientales y la Constitución del Ecuador.

La modernización ciertamente ha influido en las decisiones del Estado para la fijación de políticas públicas a favor de una maximización de ganancias a través del impulso de la actividad hidrocarburífera, misma que ha provocado un importante impacto en el medio ambiente y ha estimulado la explotación maderera como una industria alternativa al dominio económico y territorial impuesto por las petroleras en la zona, haciendo que dichas actividades se vuelvan insostenibles en términos ambientales. A todo esto, los colonos, las comunidades indígenas y sus organizaciones mantienen un discurso evasivo sobre la realidad de una deforestación ilegal latente, enmarcada muchas veces en la violencia y enmascarada en ciertos casos por el asistencialismo otorgado estratégicamente por las empresas petroleras como respuesta a presiones económicas, ecológicas, sociales y culturales institucionalizadas informalmente en las comunidades de la Amazonía ecuatoriana.

A continuación se presenta una visión de los procesos de deforestación y conservación, de la reestructuración de la política ambiental y del manejo ético de un contexto socioeconómico diferente al ecuatoriano, pero relacionado directamente a los conflictos generados por la extracción de madera en áreas protegidas. Tal es el caso del condado Humboldt y de *Redwood National and State Parks*, en California, Estados Unidos.

CAPÍTULO III

EL CASO DE ESTADOS UNIDOS: *REDWOOD NATIONAL AND STATE PARKS*

El condado Humboldt (*Humboldt County*) es una región costera del océano Pacífico ubicada en la zona norte del estado de California. Posee más del cuarenta y cinco por ciento del bosque mundial remanente de secoya, coníferas célebres por sus grandes dimensiones, diseminado en aproximadamente 53.420 ha (534 km²) del sistema de áreas protegidas denominado *Redwood National and State Parks* (RNSP).⁷⁵ Los centros urbanos más importantes de la zona son *Arcata* y *Eureka*, ciudades con baja densidad demográfica y de cultura conservacionista (Maguire y Ryan, 2002: 79).

Existen tres especies diferentes de secoya en el planeta, los *Redwoods Coast* (*sequoia sempervirens*) del cinturón de niebla costero de California. Los *Giant Sequoias* (*sequoiadendron giganteum*) de la Sierra Nevada y los *Dawn Redwoods* (*metasequoia glyptostroboides*) de China Central. Los *Redwoods Coast* constituyen la especie arbórea más alta del mundo. La mayoría de ellos fueron deforestados antes de ser protegidos dentro de los parques nacionales de California, en Estados Unidos y constituyen quizá la especie viva más antigua de la tierra. Pueden alcanzar una altura de ciento veintidós metros y un diámetro en su base de siete. Registros fósiles los ubican en la Era Jurásica, hace 160 millones de años. El espécimen más antiguo conocido fue talado en 1933, la cuenta de sus anillos de crecimiento reveló que el árbol alcanzaba una edad de 2.200 años, aún cuando la mayoría de ellos llegan a vivir un promedio de seis siglos solamente.

El aire fresco y nublado creado por el Océano Pacífico mantiene la humedad requerida por estos árboles, produciendo un efecto climático en el cual se destaca la lluvia, el frío y la niebla. La comunidad biótica característica del hábitat de los *redwoods* favorece la proliferación del verdor natural y la capacidad de regeneración de los suelos con la presencia de hongos, musgos, helechos, abetos douglas (*pseudotsuga menziesii*), tsugas (*tsuga mertensiana*), tanoaks (*lithocarpus densiflorus*) y madrones (*arbutus menziesii*), entre otras plantas que evitan la erosión, permiten la acumulación de agua y proveen alimento y refugio a la fauna silvestre de la región (osos, leones de

⁷⁵ Datos del *National Park Service*. <http://www.nature.nps.gov/stats/acreagemenu.cfm>

monte, alces, ardillas, mapaches, conejos y aves de varias especies).⁷⁶ El nivel de precipitación pluvial de la zona es alto, los más de 2.500 milímetros anuales amenazan con dejar al suelo con pocos nutrientes debido al arrastre de la capa fértil, por lo que cada uno de los árboles depende de la existencia del otro. La descomposición natural de la vegetación caída mantiene el ciclo de nutrientes del terreno y la tala indiscriminada del bosque lo interrumpe ocasionando pérdida de la superficie fértil, a pesar de lo cual algunos bosques ancianos de secoya todavía son talados con el fin de comercializar su madera. De las aproximadas 789.140 hectáreas de bosque de *Coast Redwood* que originalmente poblaron California, solo el 4.4%, o sea 34.800 hectáreas se mantienen actualmente. Alrededor de 32.375 de ellas están protegidas en parques y reservas (Noss, 1999: 366).

El territorio que forma parte del *Redwood National and State Parks* posee una riqueza biológica y cultural importante, pues al exuberante entorno natural se suma una vasta presencia histórica de nativos americanos que poblaron esta región, como los *Tolowa, Yurok, Hoopa, Wiyot y Chilula*.⁷⁷ Otros grupos indígenas como los Karuk también ocuparon parte de este territorio, aunque su presencia fue menos significativa. Los Chilula desaparecieron al ser asimilados por los Hoopa aún antes de la llegada masiva de colonos europeos (Rasp, 1999: 54). Estos grupos indígenas se asentaron en la costa del Pacífico a lo largo de los bancos de los ríos *Klamath, Trinity* y sus tributarios. Mantenían un estilo de vida basado en un sistema de apropiación de tierras con abundante caza y pesca, ubicándose cerca de ríos, lagunas y arroyos, aventurándose poco a explorar los densos bosques de *redwood*. Cada familia tenía los derechos sobre la caza, la pesca y los centros de reunión, lo cual se transmitía de generación en generación. Estaban rodeados de un abundante abastecimiento de alimento y de madera para sus refugios. Fueron los primeros usufructuarios de la secoya, empleándola para la construcción de viviendas, canoas, utensilios y adornos. La abundancia de recursos permitió una alta tasa demográfica en la zona, desarrollándose además una compleja trama cultural que mantuvo sus tradiciones por muchos años hasta la llegada de los colonizadores europeos, que destruyó la forma de vida de las comunidades nativas del

⁷⁶ Redwood National and State Parks Brochure (Official Map and Guide), 2009.

⁷⁷ Los Yurok, ocuparon la parte baja del Río Klamath al sur de Trinidad. Los Tolowa se ubicaron al rededor del río Smith y se extendieron desde el río Winchuck en el sur de Oregon hasta al sur de la ciudad de Crescent.

Condado Humboldt, pues el cultivo de variedades agrícolas foráneas por parte de granjeros establecidos, la inserción de animales de pastoreo, la minería y el asentamiento de centros urbanos causaron el desplazamiento de las etnias nativas, sin mayor consideración por su bienestar y la posesión ancestral de la tierra y sus recursos. Debido al hambre, a las enfermedades introducidas y a varios intentos violentos de exterminio por parte de los colonizadores, la población nativa fue rápidamente diezmada (Rasp, 1999: 40-45; Fields, 1987: 3-10).

Aunque a mediados del año 1800 varios tratados fueron negociados en favor de los indios americanos, el senado de los Estados Unidos se rehusó a ratificarlos en amparo de las comunidades nativas de la zona debido a la presión ejercida por los ciudadanos de California. Varias reservaciones indias fueron establecidas y operadas por el ejército sin una planificación efectiva y en un marco de imposición y menosprecio que, entre otras cosas negó a los indígenas el derecho a la ciudadanía o de recurrir ante ley para su defensa, atropellos instaurados en los estatutos civiles y criminales del estado de California. El confinamiento de las comunidades *Yurok*, *Tolowa*, *Hoopa* y *Wiyot*, en reservas indígenas trajo consigo repercusiones de carácter social, cultural, económico y ambiental, pues además de sufrir los efectos del aislamiento, la segregación, el empobrecimiento y la usurpación territorial, debieron sobrellevar las secuelas de la industria minera y maderera, especialmente en lo que a contaminación de ríos y riveras se refiere, con la consecuente disminución en la población del salmón y otras especies animales, base de su alimentación.

En la actualidad algunos grupos indígenas han optado por vivir cerca o dentro de la tierra de sus ancestros, sea en pequeños pueblos o en grandes ciudades. En todo caso, las reservaciones indias fueron establecidas por decreto administrativo y no como resultado de una negociación consensuada con las comunidades afectadas, razón por la cual se mantienen en lucha por lograr el reconocimiento federal de su soberanía territorial. Apenas a partir de 1863 la situación de las reservaciones indígenas en las áreas de educación y servicios médicos fue mejorando⁷⁸. En 1934 el congreso aprobó el Acta de Reorganización Indígena con el fin de reivindicar los derechos de las

⁷⁸ Las mejoras en la educación de los indígenas americanos confinados en Reservaciones antes de la década de 1940 son discutibles, pues los sometían a procesos de aculturación desde una perspectiva netamente “blanca” en contenido y método, aplicando métodos de aislamiento tribal y separación de los niños de su hogar y comunidad durante sus años de formación. (Collier, 2009).

comunidades de nativos americanos, promover la unidad tribal y reconocer el valor de sus culturas y la necesidad de un territorio autónomo; fomentando en el proceso la participación de los gobiernos locales (Raphael y Freeman 2007: 352).

La población actual de indios americanos en el Condado Humboldt es del cinco al diez por ciento de la población local y conforma comunidades representadas por gobiernos soberanos. Muchas de sus tradiciones han logrado sobrevivir al proceso de imposición colonizadora y son mantenidas hasta el día de hoy por algunos de sus miembros quienes todavía hablan su lengua nativa, realizan ceremonias tradicionales, practican la caza y la pesca y mantienen el arte tradicional en la elaboración de artesanías (Raphael y Freeman 2007: 352).

Los procesos de colonización y deforestación de los bosques de secoya.

Antes de la llegada de colonizadores europeos, California fue ocupada por al menos 300.000 habitantes nativos, con de más de cien lenguas vernáculas diferentes. Los exploradores españoles fueron los primeros en llegar, ingresando por la Bahía de San Diego en 1542 y reclamando el territorio para el Rey de España. Sin embargo, el primer asentamiento español no ocurrió sino hasta 1769 y el primer contacto con los pobladores oriundos del Condado Humboldt se produjo recién en 1775, cuando aventureros españoles e ingleses fondearon en la Bahía de Trinidad, en la costa norte de California. Sin embargo la región fue ignorada por algún tiempo debido a la poca profundidad del puerto que no permitía el anclaje de naves de gran calado, manteniendo a las tribus indígenas al amparo de una escasa relación con sus nuevos vecinos (Raphael y Freeman 2007: 352). A principio de los años 1800, colonos rusos entraron al área después de haber reclamado y obtenido Alaska, alentados por la abundancia de caza de animales de piel fina, concretando su presencia con un asentamiento al norte de San Francisco llamado Nuevo Sebastopol. Otra expedición con similar cometido se desarrolló bajo el liderazgo de Jediah Smith en 1829, aunque no le fue fácil cumplir su cometido por la dificultad que presentaba la espesura de los bosques de *redwood* al desplazamiento de los expedicionarios. Sólo en 1848 se inició la colonización masiva de la región con el descubrimiento de oro en el río *Trinity* y más tarde en el *Smith* y el *Klamath*, hecho que promovió el asentamiento inglés. Aparecieron nuevos pueblos y se

abrieron caminos en base a las rutas utilizadas por los indígenas (Noss, 1999: 366; Rasp, 1999: 50).

Los movimientos migratorios que afectaron a este condado fueron cada vez más numerosos, ya sea en busca de oro o de participación en la industria maderera⁷⁹. Fue precisamente con el *Gold Rush*⁸⁰, en 1849, cuando las etnias nativas del Condado Humboldt empezaron a sentir las desavenencias de este contacto con el ingreso incesante de gambusinos. La creación de nuevos asentamientos facilitados por el gran número de inmigrantes, la presencia de comerciantes y mineros en territorio indígena y la avidez por la fortuna causó hostilidad entre nativos y colonos. Se realizaron constantes redadas seguidas de retaliaciones que obligaron la presencia de la milicia y tropas federales en la región. Sin embargo la hostilidad disminuyó al tiempo que se descubrió otra fuente de riqueza, el aprovechamiento de la madera de los bosques de *redwood*.⁸¹

El agotamiento paulatino de los depósitos de oro propició el desarrollo de actividades alternas como la agricultura, la ganadería, la industrialización de la pesca y potenció aún más la tala de madera, causando la deforestación de una vasta región. Es así que en 1851 se inicia la tala industrial de las secuoyas gigantes del Condado Humboldt. Los pequeños aserraderos artesanales dieron paso a la consolidación de grandes compañías con el capital y los medios para explotar los bosques a gran escala. Las compañías madereras obtuvieron fama y poder en esta región a través de la capitalización con dinero entregado por el gobierno⁸², la compra de tierras y el desarrollo de nuevas tecnologías que mecanizaron la extracción, no encontrando obstáculos para privatizar y procesar la mayor parte de los bosques. En 1925 surgen los tractores de oruga y en 1930 las sierras mecánicas, allanando el contexto para la apertura de más y mejores carreteras sobre grandes extensiones de bosque de secoya y la tala de la foresta aledaña a estas vías. La mayor parte de la madera fue usada para construir las casas victorianas de las poblaciones de *Eureka*, *Ferndale* y sobre todo de la

⁷⁹ Familias y comunidades enteras llegaron desde China, Italia, Suiza, Portugal, Finlandia, Yugoslavia, Noruega, Dinamarca, Suecia, el sureste de Asia, Nueva Escocia y el medio oeste del país; así como indígenas nativos de otras regiones (Carranco, 1996: 145; Schrepter, 2003: 358; Fitzpatrick, 1987: 389).

⁸⁰ Fiebre del oro.

⁸¹ En la actualidad aún se extrae oro en la zona de Gold Bluffs Beach, 10 millas de su recorrido se encuentra en el Prairie Creek Redwood State Park.

⁸² *Government Grants (Bonos del Gobierno)*

Bahía de San Francisco (Rawls y Orsi, 1999: 1-24). De la misma manera que en el Ecuador, los procesos de colonización en los Estados Unidos se convirtieron en la principal causa para el inicio y desarrollo de la explotación maderera, afectando a extensas zonas de ambos países, más aún, a zonas que por la biodiversidad de la foresta remanente debieron pasar aún antes a formar parte del inventario boscoso bajo protección estatal.

La propuesta conservacionista: establecimiento de *Redwood National and State Parks*.

El primer intento para establecer un área boscosa de secoyas bajo protección fue mediante la propuesta realizada por el Secretario del Interior, Carl Schurz en 1879, un precoz conservacionista que persiguió a los acaparadores de tierra y atrajo la atención pública hacia la necesidad de preservar la foresta y dar un trato más justo a las comunidades indígenas asentadas en reservaciones. En 1918 grupos de ambientalistas empezaron a preocuparse por el futuro de los bosques de *redwood* y crearon la *Save-the-Redwoods League*. Capitalizando donaciones privadas, esta organización compró territorios forestales de secoya a fin de preservarlos intactos, mismos que dieron inicio a la conformación de los tres parques estatales de mayor importancia: *Jedediah Smith*, *Del Norte Coast* y *Praire Creek*, pero no fue sino hasta los años 60 cuando un movimiento para crear un parque nacional generó gran apoyo; en este marco *The National Geographic Society* donó USD 64.000 al Servicio de Parques Nacionales para realizar un estudio que permitiese localizar el bosque remanente de *redwood* y determinar un lugar idóneo para el establecimiento del área protegida. Los estudios revelaron que de las 809.370 ha (8.094 km²) originales de bosque virgen de secoya solamente 121.405 ha (1.214 km²), o sea el 15 por ciento permanecía intacto, de las cuales apenas 20.234 ha (202 km²) se ubicaban en parques estatales. Recién en 1968 el Congreso aprobó la legislación para que estos tres parques estatales se convirtieran en parque nacional. A pesar de las protestas realizadas por las empresas madereras, el Presidente Johnson firmó la ley que autorizaba el establecimiento de *The Redwood National and State Parks* con una extensión de 23.472 ha (Rasp, 1999: 54).

Durante la siguiente década hubo un intenso proceso de deforestación especialmente en la zona alta de *Tall Trees Grove*. Para mediados de los años 70, menos

del 25% del bosque de *redwood* quedaba en los 450 kilómetros cuadrados de la vertiente del *Redwood Creek* (arroyo secoya). El proceso de deforestación obviamente trajo consecuencias substanciales al incrementar la erosión y sedimentación del sector amenazando el equilibrio ecológico de la región, por lo que nuevamente asociaciones conservacionistas se organizaron con el fin de evitar el avance de la tala comercial, reavivándose el conflicto entre los grupos que valoraban estos bosques como parte del legado natural de la nación y los sectores madereros, para quienes los *redwoods* representaban una fuente de ingresos de la cual dependían cientos de personas vinculadas a la red comercial de la secoya. Sopesando las consecuencias, el Congreso aprobó la legislación para expandir el parque, así en marzo de 1978 el presidente Carter ratificó lo actuado haciendo que 19.425 ha de terrenos privados pasen a formar parte del sistema de parques nacionales, protegiendo la zona de *Redwood Creek* en su totalidad, 1.010 ha de pradera y bosque de roble y 3.650 ha de bosque virgen. Al momento de esta anexión el setenta y cinco por ciento, o sea 14.570 ha del bosque de los nuevos terrenos bajo protección ya había sido talado, por lo cual el Congreso autorizó el uso de USD 33 millones para llevar a cabo un programa de reforestación y protección de la biodiversidad en la zona, con un alcance de 10 a 15 años. Sin embargo, pasarán cientos de años hasta que la evidencia de deforestación y las secuelas de ésta hayan finalmente desaparecido (Schrepter 2003: 358). De este modo, cerca de la mitad de bosque remanente de secoya del mundo está protegido dentro del área de *The Redwood National and State Parks*, reconocido internacionalmente en 1980 como *World Heritage Site*⁸³ y desde 1983 forma parte de *The California Coast Range International Biosphere Reserve*, designaciones de la UNESCO en virtud a sus condiciones para el desarrollo científico, educativo, estético, turístico y de recreación (Rasp 1999: 54).

⁸³ Patrimonio mundial.

Manejo de Redwood National and State Parks.

El gobierno estatal de California tomó a su cargo el control sobre los parques creados dentro del sistema de *The Redwood National and State Parks* desde su fundación, sin embargo el gobierno federal de los Estados Unidos mostró interés por administrar estas áreas de conservación bajo el manejo del *National Park Service* (NPS)⁸⁴. Es así que en 1994 se firma un acuerdo entre esta agencia y el *California Department of Parks and Recreation* (DPR)⁸⁵ con el fin de colaborar en el manejo de los parques estatales de California considerandos como un importante recurso natural y cultural de la nación (RNSP, 2009). La Administración de la reserva se encuentra en la en la ciudad de Crescent City, CA., cuenta con alrededor de 92 empleados permanentes y 56 temporales asignados a las áreas de administración, mantenimiento, protección, interpretación, manejo de recursos y servicios técnicos. Dispone de un presupuesto anual aproximado de 7,5 millones de dólares para cumplir con su función (UNEP-WCMC, 2008), la misma que a partir de la anexión de 1978 incluye los esfuerzos por reforestar el área talada por las empresas madereras. La falta de financiación no ha permitido hacer mejoras importantes al respecto y han sido dichas empresas las mismas que han replantado gran parte de la zona con árboles no nativos de crecimiento rápido. Zonas de costa, incluyendo las dunas costeras y las praderas han sido invadidas por especies exóticas, en parte debido a la supresión de los incendios forestales hasta la década de 1980. Un plan de manejo del fuego ahora permite la quema controlada como un método para volver al parque a su estado original, destruyendo especies foráneas no adaptadas a las quemas, evitando la putrefacción de árboles antiguos, restituyendo al suelo los componentes orgánicos producto de la combustión de forrajes y plantas débiles o muertas, disminuyendo la competencia entre especies por los escasos nutrientes y manteniendo fuera del área a invasores que pudieran afectar a la fauna nativa. Los

⁸⁴ El 25 de agosto de 1916 fue creado el Servicio de Parques Nacionales (National Park Service), una dependencia federal del Departamento del Interior con la misión de conservar los recursos naturales y culturales así como bienes del sistema nacional de parques, para la diversión, educación e inspiración de esta y futuras generaciones para más información acceder a su página web: <http://www.nps.gov>.

⁸⁵ La misión del Departamento de Parques y Recreación de California (DPR) es la de procurar los medios para la salud, la inspiración y la educación de los habitantes del estado de California, ayudando a la conservación de la extraordinaria diversidad biológica del estado, protegiendo sus más importantes recursos naturales y culturales y creando oportunidades para la recreación de calidad al aire libre de acuerdo al Acta: Keene-Nejedly California Wetlands Preservation Act of 1976. Pub. Res. Code Div. 5, Ch. 7)

incendios controlados evitan además que especies como el helecho Douglas se disperse indiscriminadamente en detrimento de la biodiversidad. El *National Interagency Fire Center* provee de bomberos y equipo adicional en caso de un eventual incendio mayor no provocado (RNSP, 2005).

Algunos caminos forestales del parque han sido transformados en recorridos escénicos públicos, pero no cumplen con los estándares de seguridad ni se dispone del financiamiento para mejorarlos. Estructuras del parque tales como centros de visitantes y acomodo para empleados también necesitan readecuación para satisfacer la creciente demanda (RNP, 2004). La decisión política inicial de proteger solo una superficie limitada del bosque prístino generó problemas de manejo del parque, pues aunque una gran cantidad de territorio había sido ya deforestado antes de 1968, permitió que amplias extensiones boscosas a su alrededor, que en la actualidad ya forman parte del sistema de parques, sigan siendo explotadas manteniendo un criterio de accesibilidad, dejando las zonas inaccesibles para el último; así grandes secciones de bosque antiguo fueron aisladas una de otra, a veces separadas por varios kilómetros, provocando un mosaico forestal en el cual el bosque maduro tardará décadas en regenerarse, independientemente del esfuerzo y la cantidad de dinero utilizado por la administración para rehabilitar el ecosistema, según el plan estratégico del *National Park Service*.

Algunas de las amenazas inmediatas que afectan directamente a los recursos del parque son: la tala ocurrida cerca de las vertientes de agua, pues éstas corren el riesgo de agotarse, contaminarse o modificarse por cambios erosivos en el terreno; las propuestas de explotación marina de petróleo y gas frente a sus costas, actividad potencialmente contaminante; así como otras operaciones de aprovechamiento de minerales que suponen más deforestación, erosión, vertido de sustancias contaminantes y construcción de infraestructura especializada entre otras consecuencias asociadas con dichas tareas. Por otro lado, las especies exóticas invasoras podrían desplazar a las especies nativas, o bien éstas podrían ser eliminadas naturalmente durante el proceso de maduración de las nuevas generaciones de *redwood* plantadas (D. Viers 1984: 8; UNEP- WCMC, 2008). En *The Redwood National and State Parks* las restricciones para las actividades de aprovechamiento dentro de sus linderos no se aplican a la pesca deportiva pero si para cualquier otra situación que altere de alguna manera la calidad de sus recursos y paisaje, además cuenta con una zona de amortiguamiento de 12.150 ha

reconocida bajo la Ley Pública N° 95-250. En definitiva los objetivos del manejo del parque se resumen así: restaurar el ecosistema natural del parque, minimizar los impactos humanos, preservar sus características históricas y pre-históricas, controlar un acceso seguro y razonable del público, concienciar a visitantes en la apreciación y la comprensión del valor del parque, restringir los usos y visitas del público siempre que no se cumpla con los objetivos propuestos y protegerlo de cualquier evidencia de contaminación. Para ello se elaboran y actualizan planes de manejo general, de manejo de recursos, de evaluación ambiental y de rehabilitación de las vertientes de agua entre otros que respondan a las necesidades efectivas y al cumplimiento de los objetivos del parque. Sin embargo, en la práctica existen dificultades para el manejo compartido de este área protegida debido a la falta de coordinación y acuerdos entre las instancias que lo administran (NPS y DPR) llegando a discrepar en la aplicación de normas y reglamentos, la fijación de tarifas a los visitantes y el uso de señalética, causando confusión entre las instituciones y en los mismos usuarios (Schrepter, 2003: 358; Viers, 1984: 8).

La situación de la industria maderera en el Condado Humboldt.

Durante los años cincuenta la próspera industria maderera en Humboldt empleó a más de la mitad de la fuerza laboral del sector privado afín de todo el país. En los pueblos del centro sur del condado la instalación de aserraderos locales alcanzó su auge, aunque en la actualidad la mayoría de ellos han desaparecido o fueron absorbidos por grandes compañías como *Louisiana-Pacific Corporation* o *Pacific Lumber*, que eventualmente se vieron forzadas a cerrar operaciones, y *Morrison and Jackson Lumber Co.*, que fue absorbida en 1978 por la *Georgia-Pacific Co.* (Maguire y Ryan 2002: 79), situación desencadenada por la paulatina contracción de esta actividad económica desde la década de 1970, obligando la baja en los empleos de cientos de personas dependientes de ella, con la consecuente disminución de la extracción y la elaboración de productos de madera. Este descenso de la actividad maderera se debió a factores como el *boom* de la construcción de la postguerra, que utilizó más mano de obra y priorizó el uso de materiales como el acero y el concreto; a la cada vez más inaccesible situación de los campos de explotación; a la lentitud de ejecución de los proyectos de reforestación sustentable en las áreas devastadas con la intención de obtener una nueva cosecha de

redwoods; a grandes cambios y mejoras en la productividad y tecnología, que condujeron a la deforestación en un tiempo record y con menor necesidad de mano de obra; al aumento de las importaciones, ya que en razón de la fuerte inversión local en tecnología y beneficios sociales de los obreros, la madera y derivados de producción interna superaban en costo a los traídos del extranjero; y, especialmente, a la constante protesta por parte de grupos ecologistas y ambientalistas de la región que devino en la elaboración de legislaciones federales, estatales y locales que regularon la extracción de la madera en el estado de California. Sin duda todos estos factores han puesto a la industria maderera en riesgo. Sus costos de producción se vieron incrementados con las altas tarifas de las licencias de operación, con el cumplimiento de las mejoras a los procesos extractivos para reducir las emisiones contaminantes del aire, del agua y del suelo, con el pago del seguro obligatorio para los trabajadores⁸⁶ y con los altos valores de transporte del producto en vehículos con los estándares impuestos por el Estado.⁸⁷

Si bien la industria maderera en el Condado Humboldt sufrió una depresión aún se mantiene activa. En el año 2004 cosechó 11.227.630 metros cúbicos de madera valorada en USD 169 millones, lo que representó casi la cuarta parte del total cosechado en todo el estado de California, aportando con un 36% al volumen del producto interno estatal, muy por encima de cualquier otra actividad económica en él desarrollada. Esta industria ofrece cerca de 4.300 puestos de trabajo, con los mejores salarios⁸⁸ y beneficios de toda la costa norte para ingenieros forestales, consultores ambientales, madereros y transportistas, además impulsa la economía local con el gasto combinado de al menos 300 millones de dólares anuales que incluye pago de salarios, licencias, servicios operativos, donaciones y tasas, según el estudio realizado por *SHN Consulting Engineers & Geologists Inc. of Eureka*, en el 2004.⁸⁹

Muchos tenedores de tierra no industriales, especialmente rancheros dueños de bosque mantienen convenios de concesión con grandes corporaciones madereras como *Scotia Pacific Co.*, con sede en Scotia, filial de *Pacific Lumber Co. (PALCO)*; *Sierra*

⁸⁶ De acuerdo al U.S. Bureau of Labor Statistics, el trabajo en la extracción de la madera es una de las ocupaciones más peligrosas en los US, en el 2004 se registraron 92.4 fatalidades por 100,000 empleados. En ese mismo año las reformas compensatorias para los trabajadores se transformaron finalmente en ley en el estado de California.

⁸⁷ Humboldt County Office of Economic Development (OED), 2007.

⁸⁸ Al rededor de US\$ 20,00 la hora más los beneficios de ley.

⁸⁹ Humboldt County Office of Economic Development (OED), 2007.

Pacific Industries, asentada en Redding y *Green Diamond Resource Co.*, con base en Seattle. Esta última, por ejemplo, controla aproximadamente 170.000 ha de bosque en tres condados: Humboldt, Del Norte y Trinity; un 60% de sus ventas son secoya y un 40% abeto Douglas. En lo que se refiere a la elaboración de productos manufacturados de la madera, en el condado operan los aserraderos de *PALCO* en *Scotia* y *Arcata*, *Schmidbauer Lumber* y *Simpson Timber Co.* en *Eureka* y *Sierra Pacific Industries* en *Arcata*. Estas industrias comercializan enchapados para cielo rasos y madera dimensionada principalmente. *Evergreen Pulp Inc.* (el último aserradero para la extracción de pulpa en el estado) fue adquirida por *Stockton Pacific Enterprises* en Enero de 2005 y abastece el 10% del mercado global de pulpa de madera utilizando astillas. La pulpa embalada, es enviada vía Oakland a Asia, especialmente a China (Humboldt County OED, 2007). Después de décadas de conflictos ambientales ocasionados por la extracción de madera en California y debido a la presión de organismos de control y de movimientos ecologistas, las industrias madereras se han propuesto proyectos de reforestación y el manejo sustentable de los bosques, escudándose exitosamente en una certificación o “sello verde” que avala su explotación y comercialización, emitida por la *Sustainable Forestry Initiative*⁹⁰ (*SFI*), administrada por la *American Forest and Paper Association*, cuyo fin es procurar la sustentabilidad de las explotaciones forestales.

Una de las protestas más importantes realizada por activistas en el Condado Humboldt se inició en 1997 en contra de *PALCO*, propietaria de 80.937,13 ha de bosques ancianos de *redwood*, principalmente en la zona de *Headwaters Forest*. La compañía que generaba ingresos mayores USD 40 millones anuales y fue adquirida en 1984 por Maxxam Inc., una gran corporación de Texas, se vio envuelta en un escándalo mediático debido a la oposición presentada por una joven conservacionista.⁹¹ Desde

⁹⁰ SFI Inc. es una organización independiente dedicada a promover el manejo sustentable de los bosques. Trabaja con grupos conservacionistas, comunidades locales, profesionales y terratenientes con el fin de certificar el manejo responsable de los bosques en toda América del Norte.

⁹¹ Como medio de protesta contra la deforestación del bosque algunos activistas decidieron permanecer subidos en los árboles de secoya, subsistiendo con mínimos recursos durante días y semanas. El caso más célebre es el de Julia Butterfly Hill, quien en 1998 alcanzó popularidad gracias a su carisma y determinación. Julia paso cerca de dos años (10-12-1997 al 18-12-1999) viviendo en un antiguo árbol de secoya (bautizado como Luna) con el objeto de impedir la destrucción de un ancestral bosque de secoya de 60.000 ha. Tuvo que soportar condiciones extremas: lluvias, fuertes vientos, enfermedades, heridas, infecciones y prácticas disuasivas por parte de la empresa maderera. Finalmente, se llegó al acuerdo de no

entonces fueron muchas las voces de protesta contra su actividad maderera dirigida a la tala de secoyas ancianos, resultando en arrestos, algunas muertes de activistas comprometidos con la causa y demandas recíprocas entre las partes antagónicas. Durante los procesos de investigación PALCO se vio acorralada por la legislación estatal y federal, así como por parte del mismo movimiento ambientalista, obligándose a declarar la banca rota en Septiembre del 2008. Sin embargo, sigue operando bajo el nombre de *Humboldt Redwood Company* (HRC), al haber sido adquirida por la *Mendocino Redwood Company*⁹².

Aunque toda la actividad maderera formal en el Condado Humboldt se desarrolla dentro del marco legal impuesto por las normativas estatales y federales, la ilegalidad campea en las actividades informales realizadas tanto por las grandes industrias madereras como por pequeños grupos de “piratas” recolectores en las áreas protegidas. Las compañías madereras que han logrado la certificación forestal de sus operaciones han realizado durante años la tala ilegal de bosques de *redwood* en zonas restringidas por agencias locales. Tomando a PALCO como ejemplo, vemos que el conflicto se centra específicamente en la zona de *Headwaters Forest*, en terrenos adquiridos por dicha compañía y explotados por su subsidiaria *Scotia Pacific Co.*, que desde 1996 tiene una orden de restricción emitida por la *State and Regional Water Boards*⁹³ para la tala de árboles ancianos de *redwood* que se localizan en esta zona. A través del *Sustained Yield Plan*⁹⁴ y otros permisos, la compañía al igual que muchas otras, propuso mantener la máxima producción sostenida de madera de alta calidad al tiempo que se comprometió a tomar en consideración los estándares relativos al cuidado de los elementos constitutivos del ecosistema en cuestión: esparcimiento, cuenca hidrográfica, flora y fauna, gama y forraje, pesca, vitalidad económica regional, empleo

cortar al anciano Luna y mantener un área circundante de protección de 100 metros de radio. Más información al respecto en la página electrónica: www.lareserva.com.

⁹² Información obtenida a través de comunicación personal vía electrónica con 021 en noviembre 26 del 2008.

⁹³ Agencia Estatal y Regional del Agua.

⁹⁴ Sustained yield plan (plan de producción sostenida) es un método de manejo forestal que permite un balance aproximado entre el crecimiento neto y el volumen cosechado. Se somete a un período de revisión pública de 90 días para que la sociedad civil realice observaciones previa su aprobación. En este caso fue presentado por The Pacific Lumber Company y sus filiales (PALCO) para la explotación de tierras situadas en el Condado Humboldt que cubren aproximadamente 211.700 hectáreas, para su aprobación por el Departamento de silvicultura de California y Fire Protection (CDF), de acuerdo al documento: Official Notice Of Public Review For Sustained Yield Plan No. 96-002 The Pacific Lumber Company.

y disfrute estético bajo las regulaciones de Junta de silvicultura y la ley de prácticas de bosque. Sin embargo, la compañía fue objeto de muchas denuncias por la violación de lo estipulado, como lo hiciera el *Sierra Club and Environmental Protection Information Center* en representación de la comunidades afectadas, en el sentido de que PALCO sigue practicando la tala de árboles en más de 28.000 metros cúbicos al año, trabajando clandestinamente por las noches. La lista sobre las violaciones ante la ley por parte de esta compañía son extensas, ha sido citada en nueve ocasiones por delitos criminales menores; solo de 1996 a 1999 recibió 128 notificaciones por más de 200 violaciones legales, encontrándose culpable de tala ilegal y destrucción del hábitat de varias especies, entre ellas del ave *marble murrelet*. Fue enjuiciada por entregar datos fraudulentos en los planes de extracción de madera y reportes ambientales⁹⁵ y su licencia de explotación ha sido suspendida reiteradamente por incumplimiento de las leyes forestales californianas (*The Environmental Protection Information Center 2002; Sustainable Forestry Initiative, 2003*).

Lo ocurrido con PALCO levanta suspicacias entre los grupos locales activistas, las poblaciones aledañas directamente afectadas y otras organizaciones de tipo ambiental, en torno a la manera como se emiten las licencias y se aprueban los planes de extracción forestal, así como también a como se realiza el seguimiento y control de las actividades de las empresas madereras en la región. Los daños colaterales a la tala realizada por la compañía resultaron en grandes derrumbes, destrucción del suelo, daños en la Bahía de Humboldt y en puentes, ríos, viviendas y derechos de la propiedad de la gente de Humboldt County. Existe inconformidad en la comunidad y en organizaciones ambientalistas que han visto la facilidad con la que las demandas realizadas son sorteadas por las madereras y sus apoderados, y como las agencias estatales no toman en consideración la legislación existente para la aprobación de planes de explotación a largo plazo y otros permisos que se resumen en varias actas como las *State Forest Practices Act, Endangered Species Act and Environmental Quality Act* como también *the Fish and Game Code* (Key y Herel, 2003: 1).

⁹⁵ En febrero del 2003 el Condado Humboldt presentó una demanda en contra de *Pacific Lumber*, por datos fraudulentos en reportes de impacto ambiental entregados en 1999 y generación de derrumbes en la zona de *Headwaters* por la explotación de madera. La demanda consiste en USD 2.500 de penalidad civil por cada árbol cortado, llegando a USD 75 millones.

Otro problema serio en *The Redwood National and State Parks*, como lo denuncia la *Sustainable Forestry Initiative* es el robo de madera de los bosques prístinos. Por ejemplo, la compañía *Sierra Pacific Industry (SPI)* en *Arcata* opera de manera secreta e ilegal, en complicidad con otras empresas, manipulando los contratos de venta de madera, participando en la comercialización y exportación ilegal de ésta y talando y removiendo trozas de los bosques protegidos aledaños a las tierras de su propiedad sin los permisos apropiados, siendo alguna vez enjuiciada y culpada por este hecho. Por otra parte, en el año 2003 el Congreso aprobó el *Acta de Restauración Forestal Saludable*. Esta ley permite a las compañías madereras talar árboles grandes y medianos con valor económico en un 71% del área total de los bosques nacionales sin una revisión ambiental, a cambio de que talen árboles, arbustos, y demás vegetación menor propensa a incendiarse (Miller 2007: 114).

Una situación que si bien no es ilegal afecta el entorno natural de la zona es que las compañías madereras que operan en el Condado Humboldt han replantado la mayor parte de las tierras deforestadas con especies de árboles no nativos, buscando el crecimiento rápido del bosque y el ahorro de recursos. Sin embargo, este tipo de práctica adolece de varias desventajas: reduce la biodiversidad, interrumpe los procesos del ecosistema afectando inclusive a las áreas protegidas aledañas, aumenta la erosión del suelo, aumenta la sedimentación y el riesgo de inundaciones cuando se realiza en pendientes y elimina el valor recreativo del lugar por varios años. Las áreas costeras, incluyendo dunas y praderas han sido invadidas por especies exóticas. Entre los animales silvestres más afectados están el *northern spotted owl (búho manchado)*, que hace sus nidos en los troncos huecos de los secoyas caídos; el *coho salmon*, que vive en el mar y sube río arriba para desovar, requiere arroyos frescos y limpios, pero la tala del bosque eleva la temperatura del agua y causa erosión. El salmón no puede sobrevivir en el agua más caliente y lodosa, y se calcula que solo quedan unos 5.000, menos del 1% de los que había antes; y el *marble murrelet*, que es un ave marina que anida en el musgo acumulado en las altas ramas de los árboles que crecen cerca del mar, y es necesario al menos 150 años para que se acumule el musgo suficiente. Se conocen apenas tres regiones de California donde el ave anida y el bosque *Headwaters* es una de ellas. Durante los últimos 100 años la población de *murrelets* ha disminuido de 60.000 a menos de 2.000 debido a la tala del bosque. Pero además son cientos de especies no

endémicas que se han visto afectadas por el cambio brusco de su hábitat y cuya desaparición es un duro golpe para la ecología local.⁹⁶

Por otro lado, existe evidencia de la presencia de ladrones furtivos o piratas que ingresan al área protegida de Humboldt con el fin de sacar trozas de árboles caídos o secciones de árboles en pie, que son arrastradas por pendientes o echadas en corrientes de agua hasta que están fuera de los límites del parque, en sitios más accesibles para ser aserradas. Otros productos del bosque como musgo y helechos también son extraídos para venderlos a tiendas florales. En el proceso, los piratas destruyen indiscriminadamente vegetación y laderas o dejan atrás basura y aceite de sus sierras, entre otros desperdicios. La extracción de estos troncos altera dramáticamente la ecología del bosque que depende de la descomposición de la materia orgánica inerte para la retención del agua y la regeneración de los nutrientes del suelo, proceso en el cual brinda además hábitat a cientos de especies animales y plantas. El auge de la piratería de la madera de las secoyas se dio en los años 90, cuando las restricciones sobre las compañías madereras fueron más severas, limitando su capacidad de producción y aumentando la dificultad de cubrir sus costos operativos, obligándolas a cerrar o vender sus acciones a grandes corporaciones. Esta situación generó altos niveles de desempleo en el área rural de California impulsando la piratería como alternativa de sustento. Los ladrones furtivos ingresan a las zonas menos visitadas de los parques y cortan secciones de los *redwoods* de 3 pies de largo, estos pedazos son conocidos en la industria maderera como *bolts*. Son seleccionados y vendidos a los aserraderos por un valor de diez dólares, para ser utilizados como recubrimiento de techos y paredes o en actividades artesanales. Otro botín de los piratas son los *redwood burls*⁹⁷, que se desarrollan en la base de los árboles y almacenan su código genético. Al ser cortados ponen en peligro la subsistencia del árbol padre ya que son tan grandes que dejan muy lastimada la zona de corte. Se utilizan para hacer manufacturas artesanales y sus brotes florecen en el agua, muchos de ellos son vendidos en las tiendas de regalos como *souvenirs* (Fimrite, 2008: 5).

⁹⁶ Información obtenida a través de comunicación personal vía electrónica con O20 el 15/I/2009.

⁹⁷ Un *wood burl* es algo como una lupia, mota o lobanillo, el cual tiene un crecimiento redondeado en el tronco o rama de un árbol que se llena con pequeños nudos de cogollos latentes. Son alteraciones del cambium arbóreo provocadas por algún tipo de estrés al que ha estado sometida la planta. Infestaciones de insectos y ciertos tipos de moho son las causas más comunes de esta condición.

En el año 2006 el superintendente de *The California State Park, North Coast Redwood District*, denunció que los piratas extrajeron estos llamados *wood burls* de secoyas en el bosque de *Rockefeller*, dejando seriamente lesionados a los árboles con cortes de 20 a 30 pulgadas en el diámetro de sus troncos. Las secciones cortadas tenían alrededor de 750 años y se estima pudieron ser vendidas en unos quince mil dólares. Hechos como este ponen en evidencia que las regulaciones federales para el manejo forestal⁹⁸ no son suficientes para evitar el deterioro de los bosques ancianos de secoya, pues el contexto social, económico y cultural de la zona requiere el desarrollo de otro tipo de acciones complementarias que estimulen el aprovechamiento de fuentes alternativas de trabajo y recreación. Según un estudio realizado en el año 2000 por la firma de contadores *Econorthwest*,⁹⁹ la recreación, caza y pesca en los bosques nacionales suman a la economía nacional diez veces más dinero y proporcionan siete veces más fuentes de trabajo que la extracción de madera y otros recursos, demostrando que el servicio ecológico de estas forestas es de mucho más valor que el solo uso inmediato de su madera.

En los últimos años, según evidencias recogidas por guardias forestales, se han destruido o contaminado algunas zonas de bosque de secoya por el cultivo de plantaciones de viñedos y de marihuana¹⁰⁰ a 65 kilómetros de la carretera principal 101, que atraviesa el Condado Humboldt de sur a norte, así como por la presencia de alcohólicos rebeldes y campamentos de desposeídos sin hogar, quienes buscan la bonanza del bosque y se aprovechan del terreno agreste para evitar control y vigilancia de los guardaparques.

⁹⁸ Como la recientemente incorporada *Legal Timber Protection Act HR14987* que señala que es ilegal para cualquier persona importar, exportar, transportar, vender, recibir, adquirir o comercializar dentro de los límites estatales, o a otros países en el exterior, cualquier tipo de planta que haya sido cosechada violando las leyes del lugar de su procedencia incluyendo parques, bosques o cualquier otra área protegida (Ley aprobada por el Congreso el 3/13/2007)

⁹⁹ Consultores económicos en distintas áreas, incluida la de recursos ambientales. Desde 1974 han realizado más de 2000 estudios de evaluación en economía, finanzas, planificación y política para el sector público y privado de acuerdo a datos proporcionados por: *Econorthwest*, más información en su página web: <http://www.econw.com/>

¹⁰⁰ El Condado Humboldt es conocido por la polémica presencia de plantaciones de marihuana cultivada al aire libre y también bajo cubierta. Las grandes plantaciones son perseguidas y penadas por la ley, mientras que los pequeños cultivos son permitidos siempre y cuando cumplan con los lineamientos medicinales del condado respaldados en la *California Proposition 21* (Van Kirk, 1999).

Políticas ambientales y conflictos socio ambientales en el Condado Humboldt.

El Estado de California es rico en recursos naturales, de los 344.000 km² clasificados como tierras silvestres, casi 68.800 km² están dedicados a la producción comercial de madera, la mitad en manos del gobierno y la mitad en manos privadas. Estas tierras producen 107,6 millones de metros cúbicos de madera anualmente, de los cuales se obtiene aproximadamente 56,6 millones de metros cúbicos de madera aserrada, con un valor de mil millones de dólares. Además de este recurso, los bosques en producción captan el agua, sostienen una abundante biodiversidad y proporcionan espacios de recreación (*The California Department of Forestry and Fire Protection Act*).

La Constitución del Gobierno del estado de California reconoce los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, a los cuales se vinculan los diferentes departamentos, secretarías, agencias, juntas, comisiones y establecimientos administrativos que han creado y ejecutan una extensa y compleja red normativa forestal en base a códigos, regulaciones y excepciones amparadas por los gobiernos federal, estatal, de condado y municipal, con el fin de manejar sustentablemente la explotación de madera. Estas regulaciones promueven la protección de recursos naturales y culturales, incluyendo agua, aire, suelo, vida silvestre, oportunidades recreativas y sitios arqueológicos.

En 1885 California se convirtió en el primer estado del país en tener una Junta de Silvicultura (*Board of Forestry*) encargada de regular la tala de bosques en propiedad privada y corporaciones. Desde 1945 las políticas extractivas pasaron a regirse por la *Z'berg-Nejedly Forest Practice Act* con el fin de evitar la intervención federal en asuntos forestales regulando solamente aspectos circunscritos al recurso madera y la prevención de incendios, aunque en 1971 fue declarada nula por favorecer intereses pecuniarios de la industria maderera. En este mismo año se aprueba la *Ley del Profesional Forestal* que emitía una licencia especial para todo el que trabajara con el Estado Federal en los servicios forestales. En 1973 el Acta fue adoptada nuevamente y se reorganizó la Junta de Silvicultura integrada por nueve miembros del gobierno, cinco representantes del público en general, tres de la industria forestal y uno del área de protección ambiental. Apenas a partir de 1975, por decisión de la Corte Estatal toda práctica forestal debía estar sujeta al Acta de Calidad Ambiental, la cual requería de un reporte de impacto ambiental. De este modo *The California Forest Practice Rules*

(CFPR)¹⁰¹ se convierte en el máximo instrumento de control forestal del estado de California. A fin de aprobar planes de tala y el cumplimiento del CFPR se creó el *California Department of Forestry* (CDF), supeditado a la Junta de Silvicultura. En 1976 el Acta de Reforma a los Impuestos Forestales creó las *Zonas de Producción de Tierras Maderables* en propiedades privadas de bosque con un impuesto por la cosecha, asignando ventajas fiscales a la producción forestal en tierras propias.

El proceso para la aprobación de planes de aprovechamiento forestal exige la inspección por parte de un ingeniero forestal y un estudio de impacto ambiental, para realizar un informe llamado *Timber Harvest Plan* (THP) que debe remitirse a las unidades de control y al *California Department of Fish and Game*, a la *Regional Water Quality Control Boards*, al *California Geological Survey*, a la *Coastal Commission*, a *The County* y a *State Parks*. El Plan deberá además notificarse a través de una *Notice of Intent* a cualquier población que se encuentre a menos de 300 metros del área de extracción, al jefe del condado, al *Local Ranger Unit* y a los asentamientos indígenas vecinos. Este largo proceso incluye varias visitas de inspección y varias etapas de apelación en caso de que una o más de las instituciones de control o público en general tenga objeciones. Si el plan es aprobado se otorga la licencia de operación para la extracción de madera por 3 años. La violación de una licencia forestal es un delito penal o criminal, según las circunstancias, incurriendo en la revocatoria definitiva de la licencia y altas multas. El costo por la aprobación de un THP oscila entre diez y quince mil dólares. En caso de transgredir las reglas del CFPR los implicados pueden recibir una multa de diez mil dólares por cada violación o pena civil y seis meses en la cárcel del Condado según la SB621 vigente desde enero del 2002. Si bien las regulaciones de California son conocidas como las más estrictas de los Estados Unidos, no significa que

¹⁰¹ La complejidad y extensión de estas leyes se resumen en un extenso documento de 330 hojas con los siguientes apartados: Título 14 del Código de Reglamentaciones de California, Capítulos 4, 5.5 y 10, este documento de gobierno es además una compilación de *Z'Berg-Nejedly Forest Practice Act*, *Protection of Forest, range and Forage Lands-Prohibited Activities* y el *Wild and Scenic Rivers Act.*, *Professional Foresters Law*, *Registration of Professional Foresters Rules*, *Forest Roadbed Materials*, *The California Department of Forestry and Fire Protection Resource Management*, *Forest Practice Program*, este documento fue actualizado en Enero del 2009, con la firma de responsabilidad del Gobernador de Estado de California Arnold Schwarzenegger, la *Secretary for Resources-The Resource Agency* y la Dirección del *California Department of Forestry and Fire Protection*.

sean las mejores en lo que a manejo forestal se refiere (California Forest Practice Rules and The California Department of Forestry and Fire Protection -CAL FIRE-).

Según denuncia de organizaciones sociales y otros activistas como *The Environmental Protection Information Center (EPIC-Arcata)* sobre la deficiencia de la legislación, la CFPR no exige expresamente la recolección de los desechos de madera aserrada en las riveras de los ríos ni el mantenimiento de sus árboles, lo que ocasiona contaminación, erosión y sedimentación. Un ejemplo de esta deficiencia es lo ocurrido con varios arroyos en *Grizzly Creek State Park* en el Condado Humboldt, que han desaparecido por la acumulación de sedimentos, provocando además un efecto en cadena sobre cuencas mayores que incluyen contaminación de ríos, erosión, inundaciones y derrumbes. Además, el trámite para aprobar los planes de cosecha no incluye el monitoreo de las operaciones para determinar el daño ambiental ni como mitigarlo en caso de que ocurriera. La situación de los ríos y del agua tampoco fue considerada en el *Acta de Agua Limpia*, en contradicción con la Política Federal que previene la degradación ambiental mediante la protección total a las fuentes de agua y su adecuado mantenimiento. Al respecto, la CFPR interpreta esta política con flexibilidad, asumiendo que si hay un bajo rango de degradación del agua debido al avance industrial, tecnológico o de cualquier otro desarrollo en beneficio de la comunidad, el Estado deberá asegurar mejores prácticas de manejo. Esta práctica legal permisiva podría consentir operaciones madereras poco rigurosas, la mortandad de la vida silvestre y en incumplimiento de la ley Federal¹⁰². Producto de esta situación, el *coho salmon* (salmón plateado) se encuentra en la lista del Acta Federal de Especies Amenazadas.

El Sistema de Parques Nacionales y Estatales de *Redwood* en el condado Humboldt aún es afectado por las implicaciones de la tala y la legislación forestal. Si bien no existe explotación forestal expresa en las áreas protegidas desde su creación, la tala de los bosques circundantes y las actividades ilegales causan daño ecológico a toda la región en un fenómeno denominado “*Edge effects*”, por la fragmentación de un hábitat debido a la yuxtaposición de ambientes contrastantes en un ecosistema, que altera drásticamente las condiciones de vida de las especies, cuya capacidad de

¹⁰² Información obtenida a través de conversación personal con 022 en 13/08/ 2006 y 023 en 14/08/ 2006.

adaptabilidad es rebasada por las condiciones variables del ambiente. El Estado debe asumir de manera más responsable el diseño y ejecución de una reglamentación forestal que se adapte a las necesidades del ecosistema de los *redwoods* que se busca proteger en el norte de California (Dicus y Delfino, 2003: 1-67).

El Condado Humboldt: Actores y Gobernanza Institucional.

California cuenta con una población de 38 millones de habitantes, ocupa una superficie de 410.000 km² y mantiene una tasa de desempleo del 9,3% (2009). Es el estado más poblado de Estados Unidos y el tercero con mayor extensión. Está dividido políticamente en condados; *Humboldt County* se ubica en la costa noroccidental del país y se caracteriza por ser de línea progresista. Es conocido por sus reservas de secoyas ancianos y por la elaboración de artículos forestales principalmente, pero también por su producción de lácteos de calidad, productos agrícolas orgánicos, artesanías y manualidades, además del uso de la marihuana con propósitos medicinales. Se erigió como asentamiento *hippie* en los años sesenta y todavía mantiene la presencia de esta comunidad. Es un área de reposo y de fácil acceso a la adquisición de bienes raíces por parte de jubilados, así como asiento del centro universitario de la región, reconocido por el alto nivel formación e investigación científica en el área de medio ambiente con la *Humboldt State University* en la ciudad de *Arcata* (Maguire y Ryan, 2002: 38, 45, 52).

Su población haciende apenas a 126.000 habitantes en una extensión de 10.495 km², lo que la convierte en uno de los condados del estado de California menos habitado con una tasa de ocupación de 12 hab/km². Cerca del 12.9% de familias y del 19.5% de la población están ubicados bajo la línea de pobreza, con el 22.5% de ella bajo los 18 años de edad y el 7.2% con 65 o más años. Por sus condiciones geográficas y demográficas esta región tiene un costo de vida alto; además el clima frío imperante en esta latitud y la escasez de empleos permanentes hacen que el asentamiento de un significativo porcentaje de la población sea estacional.¹⁰³ Debido a las circunstancias antes mencionadas, este condado posee un alto grado de activismo de carácter ambiental y mantiene una contracultura en reacción contra las imposiciones sociales y económicas que caracterizan al resto del país. Las preferencias políticas de la población están

¹⁰³ Censo poblacional de Estados Unidos del 2002.

ampliamente identificadas con el partido demócrata desde 1988 y la mayoría de sus representantes distritales en el congreso y el senado, como también en los *city councils* pertenecen al Partido Verde (*Green Party*)¹⁰⁴.

La Acción de la Sociedad Civil frente a la actividad forestal.

El movimiento ambientalista se ha desarrollado activamente en el norte californiano desde el inicio del proceso masivo de deforestación de los *redwoods*, financiándose con donaciones particulares y a través de impuestos, fondos estatales, convenios entre redes ambientalistas y tasas por el acceso público a áreas recreacionales y de educación ambiental bajo su administración. Los *Grassroots Movement* (movimientos de base) han surgido en la región como una forma de asociación de miembros de la comunidad, voluntaria y espontáneamente, para compartir su interés por la conservación del medio natural y enfrentar a las estructuras de poder causantes del deterioro ecológico. Sus acciones objetan la presencia e intervención de las grandes corporaciones madereras, cuestionando sus prácticas extractivas y sus argucias en la búsqueda de poder político y financiero, en franca transgresión de las leyes y ordenanzas estatales y locales.¹⁰⁵

Ciudadanos agrupados en torno al ideal conservacionista fundaron el *Sempervirens Club* en 1900, logrando gestionar el establecimiento del Parque Estatal *Big Basin Redwoods*, en 1902, con el fin de promover la ecología forestal en el hábitat de los secoyas. Desarrollaron como estrategia la compra de tierras boscosas para transferirlas a instituciones estatales con miras a su integración a las áreas protegidas ya existentes. En 1968 activistas crearon el *Sempervirens Fund*, adoptando la misma lógica de acción del *Sempervirens Club*, para ese entonces prácticamente desaparecido. Otra de las iniciativas conservacionistas más antiguas surgió en 1918 y se transformó en la ONG *Save the Redwoods League*, cuyo fin es preservar en su estado natural los bosques ancianos de secoya mediante un plan estratégico que comprende la adquisición de terrenos forestales que sostienen la vida de estos árboles, la regeneración de áreas deforestadas a través de acuerdos con sus propietarios y la educación ambiental con base científica dirigida a la población relacionada con este entorno; proporciona

¹⁰⁴ De acuerdo a información obtenida a través de The Arcata Chamber of Commerce.

¹⁰⁵ De acuerdo a Humboldt Coalition for Community Rights y el Humboldt County Ordinance to Protect the Right to Fair Elections and Local Democracy.

financiamiento para proyectos científicos orientados al estudio de los *redwoods* a través de un Plan Maestro. Mantiene una alianza con *California State Parks* a quien vende o dona las tierras de bosques adquiridos, como también con el *Preserving Wild California program of the Resources Legacy Fund Foundation* y *the Wilderness Land Trust*, otra contraparte es *The Nature Conservation Society*.¹⁰⁶

Cofundadores de *The Save the Redwoods League* fueron *Wildlife Conservation Society (WCS)* y *National Geographic Society*, organizaciones que en octubre del 2009 se unieron para apoyar un proyecto de exploración de los bosques de *redwood* desde el sur del estado de California hasta pasar los límites del estado de Oregon, al norte, realizando en este trayecto importantes estudios sobre la situación de esta foresta en los ámbitos social, económico y científico. Además, *National Geographic Society* en 1963 colaboró con el financiamiento para realizar la delimitación del *Redwood National Park*, intervino en el congreso en 1977 para que el territorio de este parque se extendiera e impulsó la donación de fondos para un programa de adopción de árboles en 1981. La *Wildlife Conservation Society* está trabajando actualmente con *US Fish and Wildlife Service*, *US Forest Service* y comunidades del Norte de California, incluyendo la tribu del Valle de *Hoopa*, para recolectar información sobre el hábitat de los peces con el fin de salvaguardar los últimos remanentes de salmón instaurando prácticas adecuadas de manejo forestal y control de incendios en esta zona (Bourne, 2009: 10-33).

La *Redwood Forest Foundation* practica la “silvicultura comunitaria” (Community Forestry), cuyo propósito es el de adquirir, proteger y restaurar forestas nativas desarrollando un plan de manejo en beneficio de la comunidad. Al igual que *The Save the Redwoods League*, esta organización busca comprar tierras de bosques para evitar que pasen a manos de las empresas madereras. De su parte *The Conservation Fund*, también practica silvicultura comunitaria y silvicultura sustentable en los bosques de secoya de la Costa Norte de California, tratando además de recuperar sus vertientes, en defensa de la vida silvestre, la pureza del agua y la fuerza de trabajo. Mantiene un programa de manejo y administración del bosque a través de una cosecha selectiva con el objetivo que las forestas absorban la mayor cantidad de dióxido de carbono de la atmósfera y se reduzca el calentamiento global, por eso su principal iniciativa es la

¹⁰⁶ De acuerdo a la organización *Save the Redwoods League*, más información en su página electrónica: www.savetheredwoodsleg.org.

venta de créditos por emisión de carbono a la atmósfera utilizando a los bosques como fuentes de fijación de este elemento, tesis que puede ser adoptada por aquellos países que optaren por la conservación de sus recursos forestales sin dejar de obtener algún rédito económico por ello, costado por parte de las naciones industrializadas. Con el apoyo de *National Geographic Society* esperan que su postura sea acogida en la cumbre sobre Cambio Climático de Copenhagen (diciembre del 2009)¹⁰⁷.

Sierra Club, una organización de defensa legislativa con origen en los *Grassroots movements* mantiene un programa llamado *Redwood Chapter* que persigue incidir efectivamente en la Legislatura Estatal, la Oficina de Gobierno y agencias estatales para mejorar la legislación en temas relacionados con la protección del salmón y el control de los recursos agua y bosques de *redwood*. Ha confrontado junto con activistas locales la acción de industrias madereras como la Corporación Palco y participa en la Junta Forestal del Estado de California.¹⁰⁸

Actores y Organizaciones Sociales a nivel local.

En las ciudades de *Arcata* y *Eureka*, las más importantes y pobladas del condado, con el 35% de la población total, existe un extenso número de organizaciones ambientalistas, algunas de las cuales permanecen en la zona desde inicios de la explotación forestal. Entre las más reconocidas están *Campus Center for Appropriate Technology (CCAT)*, *Eureka Greens*, *Humboldt Greens*, *North Coast Environmental Center (NEC)*, *Northern Humboldt Greens*, *Redwood Alliance*, *North Coast Earth First*, *North Coast Environment & Forest Defense*, *Community Forest Team*, *Audubon Society-Redwood Region*, *Friends of the Dunes*, *Jacoby Creek Land Trust*, *Alliance for Sustainable jobs and the environment*, *Sierra Club*, *Godwit Days*, *Bird Box*, *Institute for Wildlife Studies*, *Leopardo Wildlife Associate* y *Environmental protection Information Center*, dedicadas a desarrollar proyectos ambientales, sociales y culturales. Sus características son de oposición radical y activismo no violento en contra de la presencia de compañías madereras en el condado y coinciden en impulsar la práctica forestal sustentable, las reformas a la ley de protección del salmón, la protección de la vida silvestre y la

¹⁰⁷ Según se señala en la página electrónica: www.conservationfund.org.

¹⁰⁸ De acuerdo a información proporcionada por Sierra Club, más información al respecto ver su página electrónica: www.redwood.sierraclub.org/chapter/.html.

protección de la tierra pública. Casi la totalidad de los integrantes de estas fundaciones son inmigrantes que han vivido ya un largo tiempo en la zona, jubilados que buscan dejar un legado con su participación en proyectos de conservación forestal y jóvenes estudiantes de *Humboldt State University* (HSU), provenientes de todo el país, que se involucran con estas organizaciones mientras cursan sus años universitarios¹⁰⁹. Curiosamente pocos de ellos están directamente relacionados con carreras afines a las ciencias biológicas y del ambiente, de mucho prestigio en esta universidad. Así mismo, el sector académico universitario está directamente involucrado en proyectos de investigación y uso de tecnologías y recursos alternativos de conservación y reciclaje. En el año 2007, en respuesta a una propuesta hecha por estudiantes de *Social Sciences: Environment and Community*, de HSU, el movimiento ambientalista de Humboldt evolucionó hacia uno más amplio y universal de justicia ambiental¹¹⁰ operando a través de redes sociales transnacionales que forman parte de una corriente de globalización anti-liberal. Por otra parte, activistas locales e independientes actúan de cuenta propia, sin filiación a organización alguna. Se reúnen voluntaria e informalmente para compartir experiencias y mantienen sus propias redes de comunicación mediante el uso de sus propios sitios *web*, haciendo uso de su derecho a la lucha no violenta y libre.

La acción de organizaciones no gubernamentales con base en el Condado Humboldt se resume en el desarrollo de proyectos recurrentes de educación ambiental, control de la tala, reforestación, protección del salmón en ríos locales, limpieza y reciclaje principalmente. Dependiendo de su trayectoria y capacidad de gestión, cada organización tramita fondos para sus actividades, proporcionados generalmente por agencias estatales y federales (*Humboldt County Division of Environmental Health, Environmental Protection Information Center* (EPIC), *California Department of Forestry...*), compañías privadas, organizaciones conservacionistas nacionales, ayuntamientos y miembros de la comunidad. Cada vez con más frecuencia allanan el camino para alcanzar acuerdos entre los actores de un conflicto, sean comunidades con

¹⁰⁹ Información recopilada a través de entrevistas a 018 y 019 el 13/06/2009.

¹¹⁰ La Justicia Ambiental unifica los movimientos sociales y ambientales y se ocupa de la desigualdad ambiental patente en las naciones menos desarrolladas, las minorías, los pobres y las mujeres. El movimiento de justicia ambiental lucha en contra de la explotación del neocolonialismo por los recursos naturales, así como contra la colocación de tóxicos dañinos desproporcionados en comunidades y lugares de trabajo habitados por personas en condición de discriminación (Rawls, 1997).

afectación ambiental, social o económica, empresas y trabajadores madereros con distinto nivel de participación, defensores del desarrollo económico, ambientalistas y otros con el fin de implementar prácticas explotación forestal comunitaria, que consideren necesidades y excesos, criterios técnicos y sociales, concesiones y negaciones, con el fin asegurar una cuota de satisfacción para todos que conlleve a la estabilidad económica, social y ecológica en esta zona.¹¹¹

Las comunidades indígenas y las ONG en RNSP.

Los Yurok son la agrupación indígena más representativa de la zona, con cinco mil integrantes. Fueron obligados a establecerse como reservación indígena por el Gobierno Federal en 1855. Desde entonces han sido reubicados en diferentes regiones y en la actualidad se asientan en la reserva Hoopa. Los Yurok impulsaron un proceso de restauración cultural con ayuda de la *Administration for Native Americans* (ANA) para la recuperación de sus costumbres, religión y lengua; a pesar de los esfuerzos en la actualidad solamente 11 miembros tribales son fluidos en su idioma nativo. Han logrado establecer diferentes programas y proyectos económicos, ambientales y legislativos en procura de la protección de los recursos naturales, tales como la *Hoopa-Yurok Settlement Act*, la conformación de empresas de desarrollo económico sustentable y los programas para la adquisición y recuperación de las tierras que les fueron despojadas.

En el 2005 el Consejo Tribal se aventuró a presentar una propuesta para establecer un sistema para que el manejo de los parques nacionales en las tierras estatales y federales adjuntas a su reservación sea realizado por su comunidad. Esta propuesta es apoyada por la colectividad, organizaciones sociales y movimientos ambientalistas del condado, pero aún no es aceptada por las autoridades. Con ella se proponen recobrar la potestad sobre las tierras ancestrales junto al río Klamath, a las cuales en la actualidad solo pueden acceder para pescar y les está prohibido cazar de acuerdo a leyes federales y estatales. Los ríos Klamath y Trinidad son de importancia vital para la manutención del pueblo Yurok debido a que suministra alimentos, como salmón, esturión y candlefish.

¹¹¹ Datos obtenidos a través de comunicación personal vía electrónica con 017, 12/I/2009.

El mar y la tierra interior proporcionan mejillones, algas, bellotas, venado, alces, bayas y té. Estos recursos fueron utilizados ancestralmente por el pueblo Yurok, con una consciencia ecológica de sustentabilidad. La tala de secoyas produjo la contaminación del río Klamath con el consecuente agotamiento de la población de peces, la destrucción de asentamientos Yurok y la pérdida de sitios sagrados.¹¹² Aproximadamente 1.400 acres (5,7 km²) de tierra y agua dentro de su reservación son tierras federales administradas por el *National Park Service*, por lo cual existe un memorándum de entendimiento entre esta organización y la tribu.

Los Hoopa vivían en el valle del río *Trinity*, con una población en 1.888 de 650 personas. Su confinamiento en la reserva *Hoopa Valley* interactuando con etnias como la Wiyot, Chilula y Whilcut ha incrementado su población hasta unos 3.000 habitantes. Su lengua está extinguida y culturalmente se asemejan a los Yurok. Su nivel organizacional les permitió contar con su propia escuela en 1.893 y una constitución acomodada a sus necesidades en 1.933. Actualmente son el segundo mayor empleador del Condado Humboldt, manejando más de 60 departamentos autónomos y entidades de planificación tales como *the Self-Governance Office, Office of Tribal Attorney, Recreation Department, Fiscal Department, Personnel Department, Elections Department*, etc. Su organización es de carácter democrático, siendo la asamblea general la última instancia de toma de decisiones. Eligen a sus representantes en votaciones generales y adoptan nuevas legislaciones mediante referendun. Están representados en el plano nacional por un consejo tribal y es una organización activista en favor de los derechos tribales y medioambientales.¹¹³

Los Wiyot, originalmente se ubicaban en la bahía de Humboldt, entre los ríos *Mad* y *Eel*. Se relacionan cercanamente con los Yurok. En 1.770 su población probable fue de 1.200 individuos y en la actualidad es de unos 670, muchos de ellos con mestizaje interétnico que habitan en la reserva de *Table Bluff*. Desde 1982 aplican su propia constitución aunque sus costumbres e idioma prácticamente se han perdido en el proceso de aculturación y exterminio vivido durante la colonización. El departamento del medio ambiente de Eureka y la tribu Wiyot están empeñados en la recuperación

¹¹² Más información sobre la Tribu Yurok en su página electrónica:
<http://www.yuroktribe.org/culture/culture.htm>.

¹¹³ Más información sobre la Tribu Hoopa Valley en su página electrónica:
<http://www.hoopa-nsn.gov/default.htm>.

ambiental y cultural del asentamiento *Tuluwat*, en la Isla de los Indios situada en la bahía de Humboldt, con la colaboración de organismos federales, estatales y la comunidad local. Este lugar sagrado comprende un cementerio indígena y restos arqueológicos de la cultura Wiyot. Para este propósito la tribu maneja un fondo creado con donativos que se emplea en la compra sistemática de terrenos en la isla, así como también ha gestionado la donación de 60 ha por parte del ayuntamiento de Eureka.¹¹⁴

Humboldt County se resume como un refugio para las minorías sociales y un hervidero de diversidad cultural. Los movimientos sociales y ambientalistas de la región se aglutinan en torno al objetivo de apoyar el desarrollo económico promoviendo a la vez la apropiación de una identidad pluricultural acorde al estilo de vida de los diversos segmentos de la población. Se organizan en base a una democracia enraizada por el *grassroot movement*, criticado por los partidarios republicanos del sur de California y la costa este del país. Los conflictos por la extracción de madera identificados en la región se relacionan con la tenencia de la tierra, los derechos medioambientales de los sectores sociales, los medios y recursos de subsistencia, la presencia de grandes corporaciones en alianza con los sectores tradicionales de poder y la convergencia de una diversidad de comunidades con intereses propios, que buscan fortalecer su identidad y consolidar su forma de vida interactuando en los campos del poder.

Conclusiones del Capítulo III.

El proceso de colonización en el Condado Humboldt marcado por el afán extractivista de los recién llegados desató un proceso de deforestación sostenido que se mantuvo hasta entrada la segunda mitad del siglo XX. El impacto ambiental provocado por este fenómeno tardará al menos quinientos años en desaparecer, en las mejores condiciones; sus consecuencias socioeconómicas se resumen en el desplazamiento de la población indígena expulsada de su territorio ancestral y diezmada por el hambre, las enfermedades y la opresión producto de la colonización y ulterior predominio de un modelo de desarrollo discriminatorio y capitalista; la violencia entre activistas ambientales y corporaciones madereras, la piratería furtiva, la extinción de especies de flora y fauna; el establecimiento de grandes industrias madereras con el financiamiento

¹¹⁴ Más información sobre la Tribu Wiyot en su página electrónica <http://www.wiyot.com/>.

del gobierno para la privatización de tierras forestales, que ahora limitan con las áreas protegidas; el declive de un modelo de desarrollo predominante sustentado en la explotación maderera y el consiguiente golpe a la economía local, entre otras.

Actualmente la mayor parte de los bosques de la región son privados y albergan segundas y terceras plantaciones de *redwood*. De los aproximadamente 8.000 km² forestales de secoya originarios existe un remanente de apenas 350 km², la mayoría bajo protección en el área de los parques y reservas nacionales y estatales de California. La supervisión y regulación de la tala comercial de secoya está a cargo de los estados Federal y Estatal, a través de instituciones como *The California Department of Forestry and Fire*, *The California Parks and Recreations* y *The Redwoods National Forest (Federal State)*.

Aunque las áreas que en algún momento fueron deforestadas deben entrar en un proceso de reforestación obligatorio, en muchos casos se ha incurrido en la siembra de especies de ciclo corto que aumentan la productividad maderera pero que alteran el equilibrio ecológico y amenazan la consolidación de las áreas protegidas.

A pesar de todo, la instituciones del Estado, corporaciones madereras y propietarios privados de bosques de secoya aseguran que no existe una tala ilegal *per se*, pues hay ciertas regulaciones legales sobre la práctica e interpretación de la ley en tierras privadas que permiten la extracción de madera, pero no una tala ilegal, no autorizada; sin embargo se ha identificado a empresas que no cumplen las leyes y a madereros independientes que operan de manera artesanal, pero que son una amenaza latente para la conservación del bosque en la zona de RNSP.

Las ONG han logrado establecer un modelo de participación en las políticas públicas y legislativas locales, cobrando mayor fuerza en los años sesenta y setenta con el desmantelamiento del *Estado de bienestar*, la crisis de las organizaciones sectoriales y los cambios políticos (Ascensión 2003: 6). En el estado de California es evidente la presencia de un ecologismo conservacionista y de un ecologismo radical, siendo este último el preponderante en el Condado Humboldt, como un movimiento local alimentado de la contracultura hippy (*hippie movement*), que vincula a los ecologistas radicales con la acción medioambiental y una revolución cultural que a la larga va cayendo en una *ecotopía* (Castells, 1998: 143). Aunque las organizaciones ambientalistas del condado tienen un papel más oficial e integrador, las compañías

madereras han expresado su disgusto con el ecologismo extremo de la zona, acusándolo de antipatriótico y antiamericano por sus acciones radicales de sabotaje a las actividades extractivas. Los miembros de éstas y otros movimientos ambientalistas han sido duramente reprimidos y sometidos a medidas sistemáticas de intimidación por parte de sectores conservadores (Dunlap y Mertig 1992: 121).

Las organizaciones y movimientos sociales actúan como una estructura social de relaciones, son redes de interacción entre una diversidad de actores comprometidos con una causa (Diani 2003: 1-20). En el caso del Condado Humboldt han jugado un papel importante en las protestas conservacionistas, pues la infinidad de actores, organizaciones ambientalistas y activistas locales y de todo el orbe han logrado que el movimiento ecologista se sostenga, aunque la construcción de su discurso se resuma en un cuestionamiento excesivo sin realizar propuestas alternativas a la actividad maderera en la zona de RNSP, lo que ha desvirtuado el objetivo mismo de las redes sociales en su conjunto debido a la falta de acuerdos en los puntos de vista de dichos actores en la búsqueda de nuevas formas de acción colectiva (Pacheco 2006: 149-172). Sin embargo son muchos los alcances logrados por la Sociedad Civil y la participación de diferentes sectores en los procesos de toma de decisión ha sido clave en el marco de la concepción de la gobernanza ambiental, como lo apuntaría la UICN: [...] *Governance covers the rules of decision-making, including who gets access to information and participates in the decision-making process, as well as the decisions themselves* (Scanlon y Burhenne-Guilmin 2004:2). La presencia del *Green Party* en el Condado Humboldt es una pieza importante en los logros alcanzados, sin la cual las organizaciones sociales y la comunidad en general ponen en tela de duda la calidad política de los actores. En este contexto el Estado a nivel federal y estatal ha respondido favorablemente al establecimiento de áreas protegidas con fines de conservación y manejo de la diversidad biológica. Sin embargo, la libertad de comerciar con grandes extensiones de bosques que se mantienen en manos privadas ha provocado un conflicto a nivel socioambiental y de territorialidad, creando una separación entre sociedad y ambiente, confinados en una dinámica de lucha por el poder: por un lado las agrupaciones indígenas, por otro las grandes corporaciones madereras, además de los deseos de apropiación de tipo conservacionista por parte de las organizaciones ambientalistas, todas a merced del Estado en el reconocimiento de la posesión territorial. La demarcación de territorio por

parte de los pueblos ha significado la delimitación de su identidad y continuidad étnica, su origen, un significado sagrado, una visión de vida y de pertenencia (Stavenhagen 2000: 40-41; Echeverri 2000: 175).

Aunque el control ejercido por el Estado en el manejo de los recursos naturales lo empodera al punto de mantener la hegemonía social y actuar según los intereses coyunturales lo demanden, permitiendo que las corporaciones madereras sigan operando en las zonas limítrofes a las de conservación con las repercusiones que ello implica para los territorios protegidos; ha sido capaz de tomar parte en los esfuerzos por alcanzar una explotación sustentable, lo cual ha servido para apaciguar las demandas de los grupos afectados por el impacto generado por la deforestación de los bosques a la vez que le ha asegurado un ingreso económico debido a los altos rubros conseguidos a través de impuestos, multas, permisos, concesiones, compra-venta entre otros, sobre las tierras forestales. En RNSP, la cooperación en el plan de manejo entre los gobiernos federal y estatal fortalece y compromete el efectivo funcionamiento del mismo, con condiciones que permiten la participación pública de las instancias de la Sociedad Civil, que remiten los casos de ineficiente aplicación de las normas a las instancias estatales y federales con graves implicaciones legales para los transgresores; así, en tanto el Estado es un aliado más de las corporaciones a pesar de la dureza de sus leyes, el control real sobre su cumplimiento lo asume la comunidad local y las agrupaciones ambientalistas. Entre las amenazas al cumplimiento del plan de manejo de RNSP están situaciones como la falta de financiamiento, el riesgo de no realizar un proceso de restauración ecológica apropiado y los efectos que en la economía de la población puede ocasionar la restricción de actividades como el turismo, la artesanía en madera o la industria pesquera en las zonas de influencia del sistema de parques.

La presencia de corporaciones madereras nacionales e internacionales y el sistema de desarrollo social ambientalista radical han causado presión sobre los mercados y el aumento del costo de vida local. El acrecentamiento de las expectativas indígenas, de la comunidad y de la Sociedad Civil en general sobre la obligatoriedad del Estado de responder a sus demandas en defensa de su bienestar e identidad colectiva tiende a friccionarse de manera estacional, pues llega un momento en el cual la lucha ambientalista se debe supeditar a la necesidad de obtener ingresos que cubran el coste

de vida, lo que implica manejar de manera interactuante diversos factores como los recursos y servicios ambientales (Izco 1998: 17).

En Humboldt las reservaciones indias tienen independencia y soberanía dentro del territorio federal. A pesar de contar con escasa población y territorio y ser víctimas de una reubicación forzosa, las tribus indígenas no son vulnerables a la intromisión foránea, sino más bien a la emigración forzada por la falta de acceso a sus fuentes ancestrales de recursos vitales: bosques y ríos vedados para actividades de caza y pesca por situarse en áreas protegidas, o bien, cuando han sido afectados por procesos de contaminación. Sin embargo la población india del Condado Humboldt se ha organizado en pos de mejorar sus medios de sustento y competir con el resto de la sociedad a través de un proceso de asimilación, con grandes avances en su calidad de vida. Han logrado reivindicar algunos derechos y mantienen la lucha por recuperar sus valores culturales, el espacio espiritual del bosque y el respeto a su forma de vida.